

Informe del Revisor Fiscal

Señores:

Accionistas de Financiera Juriscoop S.A., Compañía de Financiamiento

Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de Financiera Juriscoop S.A., Compañía de Financiamiento, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y el resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia, la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2019, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Bases de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades en cumplimiento de dichas normas se describen en la sección Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros de este informe. Soy independiente de la Compañía, de acuerdo con el Manual del Código de Ética para profesionales de la contabilidad, junto con los requisitos éticos relevantes para mi auditoría de estados financieros en Colombia, y he cumplido con las demás responsabilidades éticas aplicables. Considero que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Adopción de una nueva norma contable

Durante 2019 la Compañía modificó su política contable de arrendamientos debido a la adopción de la Norma Internacional de Información Financiera – NIIF 16. Por lo anterior, teniendo en cuenta la aplicación del enfoque retrospectivo modificado y su impacto en la comparabilidad de los estados financieros adjuntos, la Nota 10 y 18 detalla los efectos de la aplicación de esta nueva norma. Mi opinión no se modifica en relación con este asunto.

Asuntos clave de auditoría

Los asuntos clave de auditoría son aquellos asuntos que, según mi juicio profesional, fueron de mayor importancia en mi auditoría de los estados financieros adjuntos. Estos asuntos se abordaron en el contexto de mi auditoría de los estados financieros tomados en su conjunto, y al momento de fundamentar la opinión correspondiente, pero no para proporcionar una opinión separada sobre estos asuntos. Con base en lo anterior, a continuación, detallo la manera en la que cada asunto clave fue abordado durante mi auditoría.

He cumplido con las responsabilidades descritas en la sección Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros de mi informe, incluso en relación con estos asuntos. En consecuencia, mi auditoría incluyó la realización de los procedimientos diseñados para responder a los riesgos de errores materiales evaluados en los estados financieros. Los resultados de mis procedimientos de auditoría, incluidos los procedimientos realizados para abordar los asuntos que se mencionan a continuación, constituyen la base de mi opinión de auditoría sobre los estados financieros adjuntos.

1. Estimación de las Pérdidas por Deterioro por Riesgo de Crédito de la Cartera

Descripción La estimación de las pérdidas esperadas por riesgo de crédito utilizando el Modelo de Referencia es una de las áreas más significativas y complejas en el proceso de elaboración de la información financiera de la Compañía, debido a que incluye principios y criterios relevantes, definidos por la Administración y revelados en la Nota 3.4.1, los cuales se basan en los parámetros establecidos en el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

En el cálculo de esta estimación, la Compañía evalúa el riesgo de su cartera de créditos, teniendo en cuenta la temporalidad de las obligaciones de los deudores, así como el nivel de riesgo asociado a los mismos, introduciendo modificaciones en las respectivas calificaciones cuando haya nuevos análisis o información que justifique dichos cambios. Por lo anterior, consideré este asunto como clave en mi auditoría.

Respuesta de auditoría Dentro los procedimientos de auditoría que realicé en esta área, evalué el diseño y probé la eficacia operativa de los controles internos sobre la determinación de las provisiones por pérdidas esperadas por riesgo de crédito de la cartera.

Adicionalmente, realicé procedimientos sustantivos basados en Técnicas de Auditoría Asistidas por Computador (TAAC) de la siguiente forma:

1. Prueba de la integridad de la información utilizada como base de la estimación del Modelo de Referencia, tanto en la información financiera como la información no financiera
2. Recálculo de las pérdidas esperadas por riesgo de crédito estimadas por la Compañía tanto en la provisión procíclica y contra-cíclica
3. Revisión de las recuperaciones de provisiones reconocidas durante el periodo
4. Revisión de las revelaciones adjuntas, evaluando que las mismas contienen la información requerida por el marco normativo de información financiera aplicable a la Compañía.

2. Recuperabilidad del Impuesto Diferido Activo Generado en Pérdidas Fiscales

Descripción Al 31 de diciembre de 2019, la Compañía tiene reconocidos en sus estados financieros, impuestos diferidos activos por \$6,758 millones, que corresponden principalmente a pérdidas fiscales por amortizar de \$6,923 millones, como se indica en la Nota 13 Impuesto a las Ganancias a los estados financieros adjuntos.

El reconocimiento de los activos por impuesto diferido requiere que la Compañía esté en la capacidad de generar utilidades fiscales, a partir del desarrollo normal del negocio, contra las que pueda compensar las pérdidas fiscales, para lo que elabora proyecciones financieras basadas en supuestos razonables. La definición de los supuestos y demás variables incluidas en las proyecciones, se basan en el juicio de la Administración, por lo que implicó una especial atención dentro de mi auditoría, convirtiéndolo en un asunto clave.

Respuesta de auditoría Como respuesta a este asunto, realicé, principalmente, los siguientes procedimientos:

- Involucré especialistas internos en el análisis en la revisión de las proyecciones financieras, incluyendo los supuestos relevantes, contrastándolos con las fuentes de información utilizadas por la Compañía.
- Revisión de los supuestos relevantes, comparándolos con otras fuentes de información que pudieran aportar evidencia contraria.
- Revisión de las variables macroeconómicas y microeconómicas usadas por la Compañía.
- Revisión de los resultados operacionales históricos de la Compañía para la determinación de la base que ha sido usada para el desarrollo de las proyecciones financieras.
- Revisión del plan de negocios y presupuesto aprobado por la Junta Directiva de la Compañía y su congruencia con las proyecciones realizadas para propósitos de la recuperabilidad de los impuestos diferidos activos.
- Revisión del análisis de las pruebas de las proyecciones preparadas en años anteriores contra el desempeño real de la Compañía.

Responsabilidades de la Administración y de los Responsables del Gobierno de la Entidad en Relación con los Estados Financieros

La Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de los estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF); de diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de errores materiales, bien sea por fraude o error; de seleccionar y de aplicar las políticas contables apropiadas; y, de establecer estimaciones contables razonables en las circunstancias.

Al preparar los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con este asunto y utilizando la base contable de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa realista diferente a hacerlo.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros tomados en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe que incluya mi opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de aseguramiento, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia siempre detectará una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o acumuladas, podría esperarse que influyan razonablemente en las decisiones económicas que los usuarios tomen con base en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, debo ejercer mi juicio profesional y mantener mi escepticismo profesional a lo largo de la auditoría, además de:

- Identificar y evaluar los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñar y ejecutar procedimientos de auditoría que respondan a esos riesgos, y obtener evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que la resultante de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o sobrepaso del sistema de control interno.
- Obtener un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, para diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evaluar lo adecuado de las políticas contables utilizadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y las respectivas revelaciones realizadas por la Administración.
- Concluir sobre si es adecuado que la Administración utilice la base contable de negocio en marcha y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre importante, debo llamar la atención en el informe del auditor sobre las revelaciones relacionadas, incluidas en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar mi opinión. Las conclusiones del auditor se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe, sin embargo, eventos o condiciones posteriores pueden hacer que una entidad no pueda continuar como negocio en marcha.
- Evaluar la presentación general, la estructura, el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de manera que se logre una presentación razonable.

Comuniqué a los responsables del gobierno de la entidad, entre otros asuntos, el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría, los hallazgos significativos de la misma, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

También proporcioné a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que he cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se podría esperar razonablemente que pudieran afectar mi independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determiné los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del período actual y que son, en consecuencia, asuntos clave de la auditoría. Describí esos asuntos en mi informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente el asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, se determine que un asunto no se debería comunicar en mi informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público del mismo.

Otros Asuntos

Los estados financieros de Financiera Juriscoop S.A., Compañía de Financiamiento por el año terminado el 31 de diciembre de 2018 fueron auditados por otro revisor fiscal, quien emitió su opinión con fecha 19 de febrero de 2019 con una salvedad relacionada a la recuperabilidad del impuesto diferido activo. De acuerdo con las proyecciones suministradas por la Compañía durante el 2019 correspondiente al año 2018 y hasta el año 2022 las cuales fueron objeto de mi revisión, las cifras iniciales del año 2019 no requieren de ajustes por este concepto.

Otros Requerimientos Legales y Reglamentarios

Fundamentado en el alcance de mi auditoría, no estoy enterado de situaciones indicativas de inobservancia en el cumplimiento de las siguientes obligaciones de la Compañía: 1) Llevar los libros de actas, registro de accionistas y de contabilidad, según las normas legales y la técnica contable; 2) Desarrollar las operaciones conforme a los estatutos y decisiones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva, y a las normas relativas a la seguridad social integral; y 3) Conservar la correspondencia y los comprobantes de las cuentas; 4) Adoptar medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de los bienes de la Compañía o de terceros en su poder; 5) Reflejar el impacto de los riesgos cuantificados en el estado de situación financiera y el estado de resultados, el impacto de los riesgos a que se ve expuesta la Compañía, medidos de acuerdo con el con el Sistema de Administración de Riesgo de Crédito (SARC), Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM), Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL), Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), Sistema de Atención al Consumidor (SAC) y Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO), con base en lo establecido por las Circulares Básica Contable y Financiera y Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia; y, 6) Efectuar seguimiento a mis recomendaciones sobre control interno y otros asuntos de las cuales, según mi criterio profesional, a la fecha del presente informe se han implementado en un 66% y el 44% se encuentran en proceso de implementación.



Adicionalmente, existe concordancia entre los estados financieros adjuntos y la información contable incluida en el informe de gestión preparado por la Administración de la Compañía, el cual incluye la constancia por parte de la Administración sobre la libre circulación de las facturas con endoso emitidas por los vendedores o proveedores. El informe correspondiente a lo requerido por el artículo 1.2.1.2 del Decreto 2420 de 2015 lo emití por separado el 10 de marzo de 2020.

Rafael Rodríguez Martín
Revisor Fiscal y Socio a Cargo
Tarjeta Profesional 214605-T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Bogotá, Colombia
10 de marzo de 2020



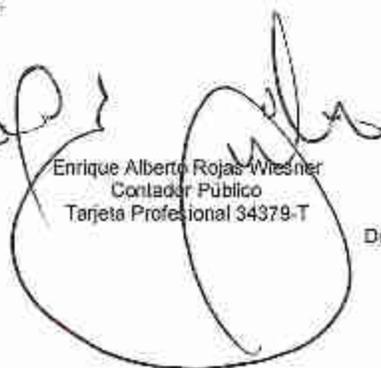
Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Estados de Resultados Integrales

	Notas	1 de enero al 31 de diciembre de 2019	1 de enero al 31 de diciembre de 2018
Ingreso por intereses	21	\$ 103,991,791	\$ 93,338,728
Gastos por intereses	22	(40,350,771)	(35,200,187)
Ingreso neto por Intereses		63,641,020	58,138,541
Ingreso por valoración de inversiones, neto	23	2,551,528	2,136,812
Otros ingresos (gastos) operacionales, neto	24	829,543	(466,756)
Total Ingresos Operacionales, Neto		67,022,091	59,808,597
Gasto por deterioro por riesgo de crédito, neto	25	(11,560,657)	(12,478,822)
Ingreso Operacional, Neto		55,461,434	47,329,775
Gastos de administración	26	(32,290,728)	(38,079,285)
Gastos por beneficios a los empleados	27	(19,109,571)	(17,158,816)
Depreciaciones y amortizaciones	28	(4,281,871)	(1,770,978)
Total Gastos Operaciones		(55,682,170)	(57,009,079)
Otras ganancias, neto	29	915,592	4,259,782
Utilidad (pérdida) antes del Impuesto a las Ganancias		694,856	(5,419,522)
Impuesto a las ganancias	13	(358,616)	(1,486,506)
Utilidad (pérdida) del Año		336,240	(6,906,028)
Otro Resultado Integral que no se Reclasificará Posteriormente al Resultado del Período			
Ganancia en inversiones en instrumentos de patrimonio		161,750	26,756
Impuesto a las ganancias inversiones en instrumentos de patrimonio		(16,175)	(2,676)
Otro Resultado Integral del Año	20	145,575	24,080
Resultado Integral Total del Año		\$ 481,815	\$ (6,881,948)

Véanse las notas adjuntas.


Luis Alfonso Vera Osorio
Representante Legal


Enrique Alberto Rojas Wiesner
Contador Público
Tarjeta Profesional 34379-T


Rafael Rodríguez Martín
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 214605-T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
(Véase mi informe del 10 de marzo de 2020)

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento
Estados de Cambios en el Patrimonio Individuales

	Capital Suscrito y Pagado	Reservas	Adopción por Primera Vez a NCIF	Resultado Acumulados	Resultado del Periodo	Otros Resultados Integrales	Total Patrimonio, Neto
Saldo al 31 de diciembre de 2017	\$ 121,621,000 \$	970,671 \$	325,762 \$	(13,682,104) \$	(22,519,543) \$	2,956 \$	86,718,742
Aplicación del resultado del año 2017	-	-	-	(21,548,872)	22,519,543	-	370,671
Enjujeción de pérdidas con reservas	-	(970,671)	-	-	-	-	(970,671)
Capitalizaciones	12,100,000	-	-	-	-	-	12,100,000
Utilidad por medición de activos financieros medidos a valor razonable, nota Pérdida neta del año	-	-	-	-	(6,906,028)	24,080	24,080
Saldo al 31 de diciembre de 2018	133,721,000	-	325,762	(35,230,976)	(6,906,028)	27,038	(6,906,028)
Aplicación del resultado del año 2018	-	-	-	(5,906,028)	6,806,028	-	91,936,794
Capitalizaciones (nota 2D)	5,000,000	-	-	-	-	-	-
Utilidad por medición de activos financieros a valor razonable, neto Utilidad neta del año	-	-	-	-	-	145,575	145,575
Saldo al 31 de diciembre de 2019	\$ 138,721,000 \$	- \$	325,762 \$	(42,137,004) \$	336,240 \$	172,611 \$	97,418,609

Véanse las notas adjuntas.

Luis Alfonso Vaca-Osorio
 Representante Legal

Enrique Alberto Rojas Wiesner
 Contador Público
 Tarjeta Profesional 34379-T

Rafael Rodríguez Martín
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional 214605-T
 Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
 (Véase en informe del 10 de marzo de 2020)

Financiera Juriscoop S.A Compañía de Financiamiento

Estados de Flujos de Efectivo Individuales

	Por los doce meses terminados al 31 de diciembre de	
	2019	2018
	(En miles de pesos colombianos)	
Flujos de Efectivo de Actividades de Operación:		
Utilidad (pérdida) del período	\$ 336,240	\$ (6,906,026)
Ajustes para conciliar la utilidad del período por partidas que no afectan el efectivo y los equivalentes del efectivo		
Provisión neta por riesgo de crédito	11,560,657	12,478,822
Impuesto corriente	358,616	1,142,218
Amortizaciones	1,203,945	1,207,964
Depreciaciones de propiedades y equipo	566,614	563,014
Depreciación derechos de uso	2,332,037	-
Impuesto diferido	16,175	344,288
Pérdida en venta de activos no corrientes mantenidos para la venta	208,950	-
Deterioro de activos no corrientes mantenidos para la venta, neto	1,064,546	950,882
Recuperación de provisiones	(7,377)	(34,754)
Total Ajustes a la Utilidad del Período por Partidas que no Afectan el Efectivo y los Equivalentes al Efectivo	17,304,163	16,852,434
Cambios en activos y pasivos operacionales:		
Incremento de las inversiones	(28,694,871)	(6,716,036)
Incremento en créditos y cuentas por cobrar a clientes	(149,935,069)	(27,213,235)
Disminución en cuentas por cobrar a vinculados económicos	190,629	852,101
Incremento en las otras cuentas por cobrar	(5,355,391)	(3,985,364)
Incremento de los activos por impuestos corrientes	(2,200,924)	(3,823,945)
(Disminución) aumento en los activos no corrientes mantenidos para la venta	1,570,651	(454,722)
Incremento en los otros activos	(807,660)	(234,426)
Incremento en los depósitos y exigibilidades	181,168,896	55,141,104
Incremento (disminución) de los pasivos por impuestos corrientes	191,662	(339,557)
Disminución en las cuentas por pagar comerciales	(1,089,892)	(10,473,778)
Incremento (disminución) de los beneficios a empleados por pagar	202,497	(144,563)
Efectivo Neto Provisito por Actividades de Operación	12,880,931	12,373,987
Actividades de Inversión		
Efectivo usado en adquisición de propiedades y equipo	(694,668)	(438,803)
Efectivo usado en adquisición de intangibles	(1,487,691)	(960,821)
Efectivo Usado en las Actividades de Inversión	(2,182,359)	(1,399,624)
Actividades de Financiación		
Efectivo provisto (usado) por obligaciones financieras	343,994	(29,163,463)
Efectivo provisto por capitalizaciones	5,000,000	12,100,000
Efectivo usado en cancelación de pasivos por arrendamiento	(1,565,450)	-
Efectivo Provisito por (usado en) las Actividades de Financiación	3,778,544	(17,063,463)
Aumento (disminución) neta del efectivo y equivalentes al efectivo	14,477,116	(6,089,020)
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del año	67,203,375	73,292,395
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Año	\$ 81,680,491	\$ 67,203,375

Véanse las notas adjuntas.

Luis Alfonso Vera Osorio
Representante Legal

Enrique Alberto Rojas Wiesner
Contador Público
Tarjeta Profesional 34379-T

Rafael Rodríguez Martín
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 214605-T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
(Véase mi informe del 10 de marzo de 2020)



Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros Individuales

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 (Cifras en miles de pesos colombianos)

1. Entidad que Reporta

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento, (en adelante "la Financiera"), es un establecimiento de crédito, compañía de financiamiento, sociedad anónima Colombiana, vigilada y controlada por la Superintendencia Financiera de Colombia, constituida mediante Escritura Pública No. 0042 del 10 de enero de 2014, protocolizada en la Notaría 73 del Circulo de Bogotá, debidamente inscrita en el registro mercantil que lleva la Cámara de Comercio de Bogotá el día 14 de enero de 2014 bajo el número 01797112 del Libro IX y con Número de Identificación Tributaria 900.688.066-3.

La Superintendencia Financiera de Colombia le otorgó a la Financiera el certificado de autorización, mediante Resolución número 0583 del 15 de abril de 2014.

La Financiera es una subsidiaria de la Cooperativa del Sistema Nacional de Justicia - Juriscoop.

La duración prevista de la Financiera, de acuerdo con el artículo 3° de los Estatutos, es de cincuenta (50) años; se encuentra registrada en la Cámara de Comercio de Bogotá y su domicilio principal está ubicado en la calle 26 No 69 D – 91 piso 10 de Bogotá.

El objeto principal de la Financiera es desarrollar actividades de intermediación financiera, entendiéndose como la captación masiva y profesional de recursos del público a través de la celebración de las denominadas operaciones pasivas, o de recepción de recursos para luego colocarlos en forma masiva mediante la celebración de operaciones activas que impliquen el otorgamiento de créditos por parte de la Financiera.

Al 31 de diciembre de 2019, la Financiera tiene una estructura operativa que está compuesta por 40 agencias a nivel nacional y la dirección general. Cuenta con 477 empleados activos de los cuales 389 con contrato a término indefinido, 69 tienen contrato temporal y 19 con contrato de aprendizaje.

Al 31 de diciembre de 2018, la Financiera tenía una estructura operativa que estaba compuesta por 40 agencias a nivel nacional y la dirección general. Contaba con 455 empleados activos de los cuales 360 con contrato a término indefinido, 75 contrato temporal y 20 con contrato de aprendizaje.

2. Bases de Preparación de los Estados Financieros

2.1. Bases de Preparación

La Financiera prepara sus estados financieros de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF), compiladas y actualizadas en el Decreto 2483 de 2018, expedidas por Decreto 2420 de 2015 y modificatorias. Estas normas de contabilidad y de información financiera, corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Publicadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés), en las versiones aceptadas por Colombia a través de los mencionados Decretos.

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

2.1. Bases de Preparación (continuación)

La aplicación de dichas normas internacionales en Colombia está sujeta a algunas excepciones establecidas por regulador y contenidas en el Decreto 2420 de 2015 y modificatorios. Estas excepciones varían dependiendo del tipo de compañía y son las siguientes:

- Excepciones aplicables a establecimientos bancarios, corporaciones financieras, compañías de financiamiento, cooperativas financieras, organismos cooperativos de grado superior y entidades aseguradoras: las excepciones contenidas en el Título 4, Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015 deben ser tenidas en cuenta en la preparación de estados financieros separados/individuales de este tipo de compañías que tengan valores inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores – RNVE; y en la preparación de estados financieros consolidados y separados/individuales de estas compañías que no tengan valores inscritos en el RNVE.

El Título 4, Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015, contiene excepciones para entidades del sector financiero propuestas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) por razones prudenciales para los estados financieros.

Dichas excepciones se refieren al tratamiento contable de la cartera de crédito y su deterioro, la clasificación y valoración de las inversiones, los cuales se seguirán aplicando de acuerdo con lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la SFC, en lugar de la aplicación de la NIIF 9; así como al tratamiento de las reservas técnicas catastróficas y las reservas por desviación de siniestralidad y la reserva de insuficiencia de activos, las cuales se seguirán calculando y acumulando en el pasivo y reconociendo de manera diferida (para el caso de la reserva de insuficiencia de activos) de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2973 de 2013, en lugar de la aplicación de la NIIF 4 que prohíbe la acumulación de reservas catastróficas y de desviación de siniestralidad para vigencias ya expiradas y requiere la constitución inmediata de reservas por insuficiencia de activos. Por otro lado, los decretos establecen que para efectos de la aplicación de la NIIF 4, en lo concerniente al valor del ajuste que se pueda presentar como consecuencia de la prueba de la adecuación de los pasivos a que hace referencia el párrafo 15 de dicha norma, se continuarán aplicando los periodos de transición establecidos en el Decreto 2973 de 2013, o las normas que lo modifiquen o sustituya, así como los ajustes graduales de las reservas constituidas antes del 1 de octubre de 2010 para el cálculo de los productos de pensiones de Sistema General de Pensiones (incluidas las conmutaciones pensionales celebradas), del Sistema General de Riesgos Laborales y de los demás productos de seguros que utilicen las tablas de mortalidad rentistas en su cálculo, establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Lo anterior sin perjuicio que las entidades puedan cumplir anticipadamente con los plazos previstos en los regímenes de transición a los que se alude con anterioridad. En todo caso, las compañías de seguros deberán incluir en sus estados financieros una nota sobre el particular.

- Excepciones aplicables a sociedades de capitalización, sociedades comisionistas de bolsa, sociedades administradoras de fondos de pensiones y cesantías privadas, sociedades fiduciarias, bolsas de valores, bolsas de bienes y productos agropecuarios, agroindustriales o de otros 'commodities' y sus miembros, sociedades titularizadoras, cámaras de compensación de bolsas de bienes, y productos agropecuarios, agroindustriales o de otros 'commodities', sociedades administradoras de depósitos centralizados de valores, cámaras de riesgo central de contraparte, sociedades administradoras de inversión, sociedades de intermediación cambiaria y servicios financieros especiales (SICA y SFE), los fondos de pensiones voluntarios y obligatorios, los fondos de cesantías, los fondos de inversión colectiva y las universalidades de que trata la Ley 546 de 1999 y el Decreto 2555 de 2010 y otros que cumplan con esta definición.

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

2.1. Bases de Preparación (continuación)

El Título 4, Capítulo 2 del Decreto 2420 de 2015, contiene excepciones para entidades del sector financiero propuestas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC). Dichas excepciones se refieren a la clasificación y valoración de las inversiones, para lo que se seguirá aplicando lo estipulado en la Circular Básica Contable y Financiera de la SFC, en lugar de la aplicación de la NIIF 9.

- Excepciones aplicables a portafolios de terceros administrados por las sociedades comisionistas de bolsa de valores, los negocios fiduciarios y cualquier otro vehículo de propósito especial.

Los portafolios de terceros administrados por las sociedades comisionistas de bolsa de valores, los negocios fiduciarios y cualquier otro vehículo de propósito especial, administrados por entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, que no establezcan contractualmente aplicar el marco técnico normativo establecido en el anexo del Decreto 2420 de 2015, o de las normas que lo modifiquen o adicionen, ni sean de interés público, prepararán información financiera para fines de supervisión, en los términos que para el efecto establezca la Superintendencia Financiera de Colombia, teniendo en cuenta los marcos técnicos normativos de información financiera expedidos por el Gobierno Nacional en desarrollo de la Ley 1314 de 2009.

- Excepciones aplicables a los preparadores de información financiera vigilados por la Superintendencia de la Economía Solidaria:

El Título 4, Capítulo 5 del Decreto 2420 de 2015 adicionado por el Decreto 2496 de 2015, aplicable a las entidades vigiladas por la Superintendencia de Economía Solidaria, incluye excepciones a aplicar en la preparación de estados financieros individuales y separados, respecto al tratamiento de los aportes sociales y de la cartera de crédito y su deterioro. Para el caso de los temas relacionados con la cartera de crédito y su deterioro, éstos seguirán siendo reconocidos de acuerdo con las instrucciones emitidas por la Superintendencia de Economía Solidaria que se requieran para efectos del régimen prudencial, mientras que los aportes sociales se seguirán tratando en los términos previstos en la Ley 79 de 1988 y sus modificatorios, de acuerdo con el Título 4, Capítulo 6 del Decreto 2420 de 2015, en lugar del reconocimiento como pasivo de acuerdo con la NIC 32 y CINIIF 2.

- Instrucciones incluidas en el Catálogo único de información financiera con fines de supervisión, aplicables a compañías vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia que pertenecen al Grupo 1 o que son destinatarios de la Resolución 743 de 2013, expedida por la Contaduría General de la Nación.

El catálogo único emitido por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) incluye instrucciones relacionadas con reclasificaciones que en algunos casos no son consistentes con las requeridas por las Normas de Contabilidad y de Información Financiera. Este catálogo debe ser aplicado por las compañías vigiladas por la SFC, así como a los preparadores de información financiera sujetos a la competencia de la Contaduría General de la Nación (CGN), de conformidad con las facultades otorgadas a la SFC, según el artículo 5 de la Resolución 743 de 2013.

- Excepciones aplicables a todos los preparadores de información financiera.

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

2.1. Bases de Preparación (continuación)

El artículo 2.1.2 del Decreto 2420 de 2015 adicionado por el Decreto 2496 de 2015 y modificado por los Decretos 2131 de 2016 y 2170 de 2017 requiere la aplicación del artículo 35 de la Ley 222 de 1995, que indica que las participaciones en subsidiarias deben reconocerse en los estados financieros separados por el método de participación, en lugar del reconocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en la NIC 27, al costo, al valor razonable o al método de participación.

El artículo 2.2.1 del Decreto 2420 de 2015, adicionado por el Decreto 2496 del mismo año y modificado por los Decretos 2131 de 2016 y 2170 de 2017, establece que la determinación de los beneficios post empleo por concepto de pensiones futuras de jubilación o invalidez, se efectuará de acuerdo con los requerimientos de la NIC 19, sin embargo, requiere la revelación del cálculo de los pasivos pensionales de acuerdo con los parámetros establecidos en el Decreto 1625 de 2016, artículos 1.2.1.18.46 y siguientes y, en el caso de conmutaciones pensionales parciales de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 2.2.8.8.31 del Decreto 1833 de 2016, informando las variables utilizadas y las diferencias con el cálculo realizado en los términos del marco técnico bajo NCIF.

La Financiera lleva sus registros contables de acuerdo con lo establecido en el catálogo único de información financiera con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

2.2. Bases de Medición

Los Estados Financieros de la Financiera, han sido preparados sobre la base del costo histórico, con excepción de los instrumentos financieros de inversión a valor razonable y los activos no corrientes mantenidos para la venta.

2.3. Moneda Funcional y de Presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Financiera se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la Financiera (pesos colombianos). Los estados financieros se presentan "en pesos colombianos", que es la moneda funcional de la Financiera y la moneda de presentación. Toda información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeado a la unidad más cercana.

2.4. Usos de Estimaciones y Juicios

Para la preparación de los estados financieros la Financiera, las estimaciones que se requieran se realizarán basándose en la experiencia histórica de la Financiera y en otros factores que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias actuales que constituyan la base para establecer el valor contable de los activos y pasivos.

Las estimaciones se revisarán de forma continua, con el objetivo de reflejar razonabilidad en las cifras que incorporen los estados financieros, utilizando juicio profesional amplio y suficiente, que permita mitigar el riesgo de cambios significativos en los hechos y circunstancias sobre los que se basan las estimaciones y produzca impacto sobre los resultados de situación financiera.

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

2.4. Usos de Estimaciones y Juicios (continuación)

En la preparación de los estados financieros, la administración ha realizado juicios, estimaciones y suposiciones que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos reportados de activos y pasivos, ingresos y gastos. Los resultados reales pueden diferir de esas estimaciones.

La información sobre juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante en los estados financieros se describe en las siguientes notas:

- Nota 5 Inversiones
- Nota 6 Cartera de crédito, neta
- Nota 7 Otras cuentas por cobrar, neto
- Nota 9 Propiedades y equipo

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material en próximos periodos financieros, se incluye en la siguiente nota:

- Nota 13 Impuesto a las ganancias
- Nota 19 Provisiones

2.5. Materialidad

Para dar cumplimiento a los objetivos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), en cuanto a suministrar información financiera útil, pertinente y de alta calidad a los usuarios de la misma, es necesario establecer un modelo de materialidad propio para la Financiera, donde se establezcan mecanismos para determinar umbrales de materialidad general, cualitativa e individual y de esta forma, contribuir con la finalidad de otorgar herramientas precisas que permitan cubrir las necesidades e intereses ineludibles en materia de información financiera y fundamentar una adecuada toma de decisiones económicas de inversión y/o financiación.

Al componente escogido como factor crítico para la determinación de la materialidad se le asigna un porcentaje, el cual es de aplicación transversal a todos los eventos que requieran ser sometidos a estimaciones de significancia relativa o materialidad, tales como: estimaciones; reconocimiento de errores; o cambios en políticas.

La administración de la Financiera determinó la importancia relativa de las cifras a presentar en los estados financieros de acuerdo a su función o naturaleza. Es decir, si una partida concreta careciese de relativa importancia, se agregará con otras partidas; esto, dado que no es necesario que la Financiera proporcione una revelación específica requerida por una NCIF, cuando la información carece de importancia relativa.

La Financiera considera que para la materialidad cuantitativa general se tomará como factor crítico el componente de activos, ya que este cumple con las características definidas en la política. Como factor o porcentaje para determinar la materialidad se determinó el 5% por ser un porcentaje de uso estandarizado.

Cuando se presente transacciones, estimaciones, cálculos, registros o cualquier evento que afecten la información financiera, que no se alcance a clasificar en la materialidad cuantitativa general, se establecerá la materialidad individual, frente al componente mayor (análisis de un evento que afecte a una subcuenta frente a su cuenta mayor).

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

2.5. Materialidad (continuación)

Estableciendo así, la sumatoria de eventos importantes que, sumados entre sí, superan el umbral de materialidad general, deberán ser tratados como los estándares de información financiera lo establecen.

2.6. Efectivo y Equivalentes de Efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo se compone de los saldos en efectivo (caja), depósitos a la vista (bancos) y las simultáneas que están siendo contemplados para cumplir con los compromisos de la Financiera en el corto plazo y están sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor, se presentaran como equivalentes al efectivo.

Operaciones Simultáneas

Estas operaciones se presentan cuando se transfieren valores a cambio de una suma de dinero, asumiendo el compromiso de transferir o adquirir nuevamente la propiedad del valor o uno de la misma especie y características a un precio determinado. Durante el plazo de la operación, el valor sobre el cual se presta el dinero queda "congelado" y no puede ser sustituido. Se registran los rendimientos causados por el adquirente y que el enajenante le paga como costo de la operación durante el plazo pactado.

Las operaciones simultáneas pasivas no hacen parte del rubro del efectivo y equivalentes del efectivo, toda vez que tales operaciones son generadas en fechas y vencimientos distintos y terceros diferentes a las operaciones registradas en las simultáneas activas, por tal razón se contabilizan en el pasivo financiero (otras obligaciones financieras).

2.7. Inversiones

Las inversiones son instrumentos financieros que le otorgan al comprador el derecho a recibir ingresos futuros por parte del vendedor y es de ese derecho contractual donde este obtiene su valor. Estos activos de acuerdo con la regulación de la Superintendencia Financiera de Colombia deben ser valorados de manera diaria con el objetivo de dar su reconocimiento contable y revelación adecuada de precio.

Así se caracterizan se valoran y contabilizan los diferentes tipos de títulos:

Clasificación	Valor Razonable a Través de Resultados	Costo Amortizado	Valor Razonable a Través de otros Resultados Integrales
Características	<p>Títulos y en general cualquier tipo de inversiones adquiridos con el propósito de obtener utilidades por las fluctuaciones del precio a corto plazo.</p>	<p>Títulos destinados a cumplir con las inversiones forzosas y obligatorias definidas en la normativa.</p> <p>Dichas inversiones son adquiridas en el mercado primario de valores. Adicional a su destinación principal la Financiera efectúa operaciones simultáneas, siendo la contraparte de la operación el Banco de la República.</p>	<p>Inversiones que otorgan a la financiera calidad de copropietario del emisor.</p> <p>forman parte de esta categoría los valores con baja o mínima bursatilidad, o sin ninguna cotización.</p>

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

2.7. Inversiones (continuación)

Clasificación	Valor Razonable a Través de Resultados	Costo Amortizado	Valor Razonable a Través de otros Resultados Integrales
VALORACION	<p>Se utilizan los precios determinados por el proveedor de precios PRECIA designado como oficial por la Financiera, de acuerdo con las Instrucciones establecidas en el Capítulo I numeral 6 de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular externa 100) de la Superintendencia Financiera de Colombia.</p> <p>Para los casos en que para el día de valoración no existan precios justos de intercambio, se deberá efectuar la valoración en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno.</p> <p>El valor razonable se debe calcular mediante la sumatoria del valor presente de los flujos futuros por concepto de rendimientos y capital.</p> <p>Las participaciones en fondos de inversión colectiva y los valores emitidos en desarrollo de procesos de titularización se valoran teniendo en cuenta el valor de la unidad calculada por la sociedad administradora el día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración.</p>	<p>Se realiza el proceso de manera diaria tomando la metodología establecida en el anexo I de la CBCF expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia tomando la valoración en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra.</p>	<p>La valoración de las inversiones de patrimonio clasificadas como disponibles para la venta en el emisor Credibanco, se efectúa por el método medición de valor razonable de instrumentos de patrimonio con participación no controladora suministrado por el proveedor de precios PRECIA.</p> <p>La valoración de los derechos fiduciarios se efectúa aumentando o disminuyendo el costo de adquisición en el porcentaje de participación que corresponda al inversionista sobre las variaciones subsiguientes del patrimonio del respectivo emisor.</p>
CONTABILIZACIÓN	<p>La diferencia que se presente entre el valor actual de mercado y el inmediatamente anterior se registra como mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida afecta los resultados del periodo. Este procedimiento se realiza diariamente.</p> <p>Las inversiones se valoran a precios de mercado, a partir del mismo día de su adquisición, y por tanto la contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor de mercado de las inversiones se realiza a partir de la fecha de compra.</p>	<p>De manera diaria se registra el valor presente se contabiliza como un mayor valor de la inversión y su contrapartida se registra en los resultados del periodo.</p>	<p>El efecto de la valoración de la participación que le corresponde a la Financiera en los títulos participativos se contabiliza en la respectiva cuenta de Ganancias o Pérdidas no Realizadas (ORI), con cargo o abono a la inversión.</p> <p>El efecto de la valoración de los derechos fiduciarios de la Financiera en los títulos participativos se contabiliza en la respectiva cuenta de Ganancias o Pérdidas no Realizadas (ORI), con cargo o abono a la inversión.</p>

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

2.7. Inversiones (continuación)

Reclasificación de Inversiones

En cualquier momento la Superintendencia Financiera de Colombia puede ordenar a la Financiera la reclasificación de un título valor.

Las inversiones pueden reclasificarse por los siguientes motivos:

De Inversiones a Costo Amortizado a Inversiones a Valor Razonable a Través de Resultados.

Se pueden reclasificar las inversiones si alguna de las siguientes condiciones se cumple:

- Deterioro significativo en las condiciones del emisor, de su matriz, de sus subordinadas ó de sus vinculadas.
- Cambios en la regulación que impidan el mantenimiento de la inversión.
- Procesos de fusión que conlleven la reclasificación o la realización de la inversión, con el propósito de mantener la posición previa de riesgo de tasas de interés o de ajustarse a la política de riesgo crediticio previamente establecida por la Financiera resultante.

De Inversiones a Valor Razonable a Través de Otros Resultados Integrales a Inversiones a Valor Razonable a Través de Resultados o a Inversiones a Costo Amortizado.

- Una vez la Financiera mantenga por un periodo consecutivo de seis meses un título clasificado como disponible, el siguiente día hábil puede clasificarlo en cualquiera de las dos categorías.
- El inversionista pierda su calidad de matriz o controlante, si este evento involucra la decisión de enajenación de la inversión o el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio, a partir de esa fecha.
- Se presente alguna de las circunstancias previstas en las políticas de reclasificación de inversiones del vencimiento a negociables.
- La inversión pase de baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización, a alta o media bursatilidad. En este evento, sólo podrán ser reclasificadas de inversiones disponibles para la venta a inversiones negociables.

Cuando las inversiones a costo amortizado o las inversiones a valor razonable a través de otros resultados integrales, se reclasifiquen a inversiones a valor razonable a través de resultados, se deben observar las normas sobre valoración y contabilización. En consecuencia, las ganancias o pérdidas no realizadas se deben reconocer como ingresos o egresos el día de la reclasificación.

2.8. Operaciones con Instrumentos Financieros Derivados

De acuerdo con la NIIF 9, un derivado es un instrumento financiero cuyo valor cambia en base al tiempo de acuerdo a una variable subyacente, no requiere una inversión inicial neta o una inversión pequeña en relación con el activo subyacente y se liquida en una fecha futura.

La Financiera usa estos instrumentos para operaciones de especulación y no de cobertura y se tienen límites establecidos con relación a este tipo de operaciones frente al valor total de mercado del portafolio. Además, la Financiera tiene como política de medición del riesgo un límite al tener una exposición al 30% del portafolio de cada administrador APT, debido a su volatilidad del subyacente dólar, la exposición en contratos TRM no deberá superar el 15% del portafolio del administrador Valores Bancolombia.

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

2.9. Cartera de Créditos

De acuerdo con las disposiciones de la Superintendencia Financiera de Colombia esta partida registra los créditos otorgados bajo las distintas modalidades autorizadas. Los créditos son otorgados usando capital propio y de recursos captados del público a través de cuentas de ahorro, certificados de depósito a término y créditos de bancos de segundo piso por la vía del redescuento.

Los préstamos son contabilizados por el valor del desembolso.

2.9.1. Políticas de Crédito

Las políticas son fundamentadas principalmente en el estudio de la situación financiera de cada cliente y de su comportamiento en obligaciones que ha tenido o tiene con la Financiera u otras entidades financieras. Se solicitan garantías cuando las operaciones tienen montos elevados frente al nivel de ingresos de los clientes o cuando la situación del cliente lo amerita.

2.9.2. Modalidades de Crédito

La estructura de la cartera de la Financiera contempla 2 modalidades:

- Comercial: Son los créditos otorgados a personas naturales o Jurídicas con activos superiores a 500 SMMLV, para el desarrollo de actividades económicas organizadas.
- Consumo: Se entiende como créditos de consumo los créditos otorgados a personas naturales cuyo objeto sea financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, independientemente de su monto.

2.9.3. Criterios para la Evaluación del Riesgo Crediticio

La Financiera para evaluar, asumir, calificar, controlar y cubrir el riesgo de crédito en la cartera usa un Sistema de Administración de Riesgo Crediticio denominado por sus siglas SARC. Para su definición y desarrollo se han observado las mejores prácticas crediticias, acogiendo los lineamientos dados por la Superintendencia Financiera en el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera, además de las normas establecidas por los Entes Gubernamentales de Vigilancia y Control.

Así mismo, para la definición de las políticas se tomó como punto de partida el Código de Buen Gobierno y el Código de Ética y Conducta, alineados a la planeación estratégica, de tal forma que el riesgo crediticio en la Financiera sea asumido por todos los funcionarios como un elemento fundamental para soportar el crecimiento, la rentabilidad y la estabilidad de la Financiera, así como para garantizar el patrimonio de sus gestores y los depósitos de sus clientes:

El marco normativo general que la Financiera adopta para mantener una adecuada administración del riesgo crediticio al que se encuentra inherentemente expuesto en la cartera, contempla todas las etapas del proceso desde su originación hasta la recuperación de todos los productos de crédito que se ofrecen a sus clientes de tal forma que se garantice un crecimiento sostenible y rentable de la Financiera.

Por tal razón, tiene claramente definidas las responsabilidades y funciones de las diferentes áreas que se encuentran involucradas en el proceso de crédito para la cartera, manteniendo una buena cultura de administración del riesgo en todos los niveles de la organización. Además, se cuenta con lineamientos claros y precisos para el otorgamiento, recuperación y control de la cartera en la Financiera.

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

2.9.3. Criterios para la Evaluación del Riesgo Crediticio (continuación)

La Financiera cuenta con modelos estadísticos que le permiten segmentar de manera adecuada los clientes de cada una de las modalidades; así las cosas es posible mediante procesos masivos, en el caso de la cartera de consumo, tomar decisiones de aceptación del riesgo y de los respaldos que se requieren en cada operación individual de crédito, mientras que en el segmento comercial se puede de igual manera con modelos estadísticos, pero con un componente cualitativo de conocimiento de los negocios a financiar asignar de la misma manera una calificación de riesgo al desembolso de cada operación.

Se mantienen límites definidos y monitoreados en cuanto al valor que la Financiera está dispuesta a arriesgar en la colocación de créditos, mediante indicadores de pérdida esperada, calidad y cartera vencida en cada una de las modalidades. Se tienen de igual manera, límites de concentración y duración que permiten evitar colocaciones excesivas en el mismo grupo económico o sin los respaldos adecuados.

Semestralmente se evalúa el 100% de la cartera comercial caso a caso y se reasigna la calificación de riesgo si es del caso. Para el adecuado cumplimiento de esta obligación la Financiera tiene en cuenta el hábito de pago del deudor con la Financiera, con el sector financiero, las cifras de los estados financieros de los tres últimos años al igual que el desempeño del sector económico al cual pertenece y una valoración cualitativa que se hace realizando una visita de seguimiento por parte de la fuerza comercial.

2.9.4. Calificación de Riesgo de Crédito

Para efectos de los reportes de endeudamiento y registro contable en los estados financieros, la Financiera homologa la calificación dada por el modelo a la siguiente categoría agrupada:

Calificación Homologada	Calificación del Modelo	Definición	Condiciones Mínimas
A	AA	Los créditos calificados en esta categoría reflejan una atención excelente. El análisis de riesgo sobre el deudor refleja una capacidad de pago óptima y un comportamiento crediticio excelente que garantiza el recaudo de la obligación en los términos convenidos.	Los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "A". Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del modelo de referencia sea igual a "AA".
A	A con mora actual entre 0-30 días	Los créditos calificados en esta categoría reflejan una atención adecuada. El análisis de riesgo sobre el deudor refleja una capacidad de pago apropiada y un comportamiento crediticio adecuado que permite inferir estabilidad en el recaudo de la obligación en los términos convenidos.	Los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "A". Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del modelo de referencia, sea igual a "A".

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

2.9.4. Calificación de Riesgo de Crédito (continuación)

Calificación Homologada	Calificación del Modelo	Definición	Condiciones Mínimas
B	A con mora actual mayor a 30 días	Los créditos calificados en esta categoría reflejan una atención aceptable. El análisis de riesgo sobre el deudor muestra debilidades en su capacidad de pago y comportamiento crediticio que potencialmente pueden afectar, transitoria o permanentemente, el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos.	Los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "B".
			Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del modelo de referencia, sea igual a "A".
B	BB	Los créditos calificados en esta categoría reflejan una atención deficiente. El análisis de riesgo sobre el deudor muestra insuficiencias en la capacidad de pago y un comportamiento crediticio deficiente, afectando el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos.	Los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "B".
			Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del modelo de referencia sea igual "BB".
C	B	Los créditos calificados en esta categoría reflejan una atención deficiente. El análisis de riesgo sobre el deudor muestra insuficiencias en la capacidad de pago y un comportamiento crediticio deficiente, afectando el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos.	Los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "C".
			Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del modelo de referencia, sea igual a "B".
C	CC	Los créditos calificados en esta categoría presentan graves insuficiencias en la capacidad de pago del deudor y en su comportamiento crediticio, afectando significativamente el recaudo de la obligación en los términos convenidos.	Los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "C".
			Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del modelo de referencia, sea igual a "CC".

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

2.9.6. Plan Especial de Modificación

La Financiera se basa en lo descrito en la circular externa 026 del 29 de septiembre de 2017, la cual fue incorporada en el numeral 1.3.2.3.2.1 del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera 100 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, en tal sentido entiende por plan especial de modificación aquella operación con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el potencial o real deterioro de su capacidad de pago, podrá modificar las condiciones originalmente pactadas de los créditos sin que estos ajustes sean considerados como una reestructuración siempre y cuando durante los últimos 6 meses el crédito no haya alcanzado una mora consecutiva mayor a 60 días para cartera de consumo y 90 días para el caso de comercial. Estas modificaciones podrán efectuarse a solicitud del deudor o por iniciativa de la Financiera, previo acuerdo con el deudor.

Mientras se encuentre el crédito marcado como plan especial de modificación y éste incurra en mora mayor a 30 días la obligación será marcada como reestructurada inmediatamente.

La Financiera para efectos de monitoreo se fundamenta en lo descrito en la referida circular externa 026/17 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia. Los planes especiales de seguimiento son marcados en el sistema para efectos de un monitoreo diferenciado respecto a las demás operaciones de crédito. Sin embargo, una vez el deudor efectúe pagos regulares y efectivos a capital e intereses por un periodo de 1 año ininterrumpido para consumo y de 2 años ininterrumpidos para los créditos de la modalidad comercial, el crédito objeto de un plan especial podrá salir de este monitoreo.

La Financiera efectúa procesos de modificación de cartera que consisten en cambiar las condiciones inicialmente pactadas en los contratos de crédito con los deudores siempre y cuando estos no incurran en mora mayor a 60 días en el caso de consumo y 90 días en el caso de cartera comercial, y cumplan con la viabilidad financiera medida a partir del cálculo de la capacidad de pago. La calificación de riesgo asignada a este tipo de operaciones está prohibida que sea de un nivel menor al que traían al momento de ejecutar la operación.

2.9.7. Criterios Para la Calificación de Reestructurados

La Financiera en virtud a lo descrito en el literal "b" del subnumeral 1.3.3.1 Componentes de los modelos de la Circular Básica Contable y Financiera 100, expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, establece la calificación al momento de la reestructuración, la cual será asignada de manera cualitativa por la instancia que realiza la aprobación de la operación teniendo en cuenta la información sobre capacidad de pago, periodos de gracia del deudor y las condiciones del nuevo crédito, esta se asignará en alguna de las siguientes calificaciones: "AA", "A", "BB", "B", "CC", "I", la cual se mantendrá durante un año en la medida que las condiciones establecidas en la reestructuración se cumplan adecuadamente.

En todo caso, la calificación al momento de la aprobación de la reestructuración no puede ser una de menor riesgo a la que trae el crédito original.

La Financiera cuenta con modelos internos para asignar calificaciones al momento del seguimiento de las operaciones reestructuradas, con relación a su comportamiento, se evaluarán las siguientes condiciones en la definición del riesgo para tales operaciones:

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

2.9.7. Criterios Para la Calificación de Reestructurados (continuación)

- a) Presente mora histórica en los últimos seis (6) meses estableciendo el nivel de riesgo bajo la siguiente tabla:

Rango Inicial	Rango Final	Nivel de Riesgo
-	20	AA
21	40	A
41	60	BB
61	75	B
76	90	CC
91	En adelante	I

Para las obligaciones con periodo de gracia, se evaluarán bajo el mismo esquema a partir de su cumplimiento.

- b) Tenga pagos regulares de capital e intereses en los últimos tres (3) meses.

A partir de la entrada en vigencia de la circular externa 016 del 2019 que rige desde julio de 2019:

- Se mantendrá la calificación de los deudores reestructurados y se estudiarán nuevamente para su posible mejora una vez complete 6 meses de pago regular de capital e intereses.
- El deterioro de la calificación se hará de manera mensual una vez la obligación registre 60 o más días de mora y esta se calificará como Incumplida.

Para la clasificación del nivel de riesgo basado en el comportamiento moratorio de los deudores se tomó la siguiente tabla para la asignación de la calificación durante el seguimiento:

Rango Inicial	Rango Final	Nivel de Riesgo
-	20	AA
21	30	A

Regla de Alineamiento

- Interno**

Cuando se presente en cualquiera de los créditos de un deudor de la misma modalidad de crédito, una calificación de mayor riesgo, se deberá alinear la calificación asignando a los demás créditos de la misma modalidad la categoría de mayor riesgo.

- Externo**

Si como resultado del proceso de evaluación y calificación se evidencia que el cliente registra cartera castigada durante los (12) doce meses previos a la fecha de corte, por saldos superiores a 2 SMMLV, se incrementará la calificación de riesgo asignada al cliente a incumplimiento a los clientes que al cierre actual presente mora mayor a 30 días y que en los últimos 2 meses (sin contemplar la altura de mora del cierre actual) presente más de una (1) vez mora mayor a 30 días.

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

2.9.7. Criterios Para la Calificación de Reestructurados (continuación)

Según lo dispuesto en el literal "b" del numeral 1.3.3.1 Componentes de los modelos de la Circular Básica Contable y Financiera 100 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, se considera incumplimiento las situaciones que a continuación se describen:

- Cuando el deudor registre obligaciones castigadas con la entidad o en el sistema, de acuerdo con la información proveniente de las centrales de riesgo o de cualquier otra fuente.
- Cuando al momento de la calificación el deudor registre obligaciones con la entidad en la misma modalidad que siendo reestructuradas hayan incurrido en mora mayor o igual a 30 días, salvo que se trate de créditos de vivienda reestructurados a solicitud del deudor en aplicación de lo dispuesto en el art. 20 de la Ley 546 de 1999.
- Cuando el deudor se encuentre en un proceso concursal o cualquier clase de proceso judicial o administrativo que pueda conllevar la imposibilidad de pago de la obligación o su aplazamiento.

2.9.8. Castigos de Cartera

Son susceptibles de castigo las obligaciones crediticias una vez se agoten los procedimientos de cobro y normalización cuyo resultado permite clasificar dichas operaciones como incobrables o irrecuperables. Las obligaciones deben estar provisionadas al 100% por todo concepto (capital, intereses y otros), además de haber agotado todos los procesos de cobro y normalización. La Dirección de Seguimiento y Recuperación es el área encargada de realizar dicha verificación.

La contabilización de los castigos no exime a los colaboradores de continuar con los procesos de cobro a esta cartera.

Así mismo, se podrán realizar las gestiones pertinentes a fin de vender esta cartera a entidades especializadas en este tipo de cobranza. Solo la Junta Directiva puede aprobar castigos de cartera.

2.9.9. Deterioro para Cartera de Créditos

La Financiera con el fin de cubrir el riesgo de crédito cuenta con un sistema de deterioros, los cuales se calculan sobre el valor expuesto total del deudor aplicando el modelo de referencia de la cartera de consumo (MRCO) y modelo de referencia de la cartera comercial (MRC).

2.9.10. Cartera Comercial y de Consumo

Provisión Individual

Para la modalidad de cartera comercial y consumo, se constituye una provisión individual que está definida como la suma de dos componentes; el componente individual pro-cíclico (CIP) y el componente individual contra-cíclico (CIC).

El CIP corresponde a la porción de la provisión individual de la cartera de créditos que refleja el riesgo de crédito de cada deudor.

El CIC corresponde a la porción de la provisión individual de la cartera de créditos que refleja los posibles cambios en el riesgo de crédito de los deudores, en momentos en los cuales el deterioro de dichos activos se incrementa. Esta porción, se constituye con el fin de reducir el impacto en el estado de resultados cuando tal situación se presente.

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

2.9.10. Cartera Comercial y de Consumo (continuación)

Provisión Individual (continuación)

Para calcular estos componentes, la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) ha definido dos matrices "A" y "B", la cual estima la probabilidad de incumplimiento asociada a los periodos de estabilidad económica.

Con el fin de determinar la metodología a aplicar para el cálculo de estos componentes, la Financiera evalúa mensualmente los indicadores expuestos en el Capítulo II de la CBFC, que están relacionados con la variación trimestral real de las provisiones individuales, variación de las recuperaciones, acumulado de provisiones netas y crecimiento anual de la cartera bruta.

Una vez calculados los indicadores, la Financiera determinará la metodología de cálculo de los componentes de las provisiones individuales de cartera de créditos: fase acumulativa o fase des acumulativa.

Evaluación	Indicador	Etapa Acumulativa	Etapa Desacumulativa
Deterioro	Variación trimestral real de deterioros individuales de la cartera total B, C, D y E.	<9%	>=9%
Eficiencia	Acumulado trimestral de deterioros netos de recuperaciones como porcentaje del ingreso acumulado trimestral por intereses de cartera.	<17%	>=17%
Estabilidad	Acumulado trimestral de deterioros netos de Recuperaciones de cartera como porcentaje del acumulado trimestral del margen financiero bruto ajustado.	>0 y < 42%	<0 ó >=42%
Crecimiento	Tasa de crecimiento anual real de la cartera bruta.	>= 23%	<23

La Financiera en virtud a lo descrito en el numeral 1.3.4.1.1. Cálculo de las provisiones individuales bajo modelos de referencia y 1.3.4.1.1.3. Reglas especiales de la Circular Básica Contable y Financiera 100 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, dado el caso en que se cumplan los cuatro indicadores establecidos (Deterioro, Eficiencia, Estabilidad y Crecimiento) durante (3) meses consecutivos podrá dejar de constituir el componente individual contra cíclico (CIC), en caso contrario, es decir que decida continuar aplicando la metodología de fase acumulativa (numeral 1.3.4.1.1.) informara a la Superintendencia Financiera de Colombia tal decisión.

Cálculo de Provisiones Fase Acumulativa

Para estas modalidades, la provisión individual de cartera está definida como la suma de dos componentes (CIP+CIC).

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

2.9.10. Cartera Comercial y de Consumo (continuación)

Provisión Individual (continuación)

Cálculo de Provisiones Fase Acumulativa

El CIP es la pérdida esperada calculada con la matriz A, es decir, el resultado obtenido al multiplicar la exposición del deudor, la probabilidad de incumplimiento (en adelante PI), de la matriz A y la Pérdida Dado el Incumplimiento (en adelante PDI,) asociada a la garantía del deudor, según lo establecido en el correspondiente modelo de referencia.

El CIC es el máximo valor entre el componente individual contra cíclico calculado en el periodo anterior afectado por la exposición, y la diferencia entre la pérdida esperada calculada con la matriz B y la pérdida esperada calculada con la matriz A en el momento del cálculo de la provisión.

Cálculo de Provisiones en Fase Desacumulativa

Para cada modalidad de cartera sujeta a modelos de referencia se calculará, de forma independiente, la provisión individual de cartera definida como la suma de dos componentes (CIP+CIC), en lo sucesivo, entiéndase como cada obligación y como el momento del cálculo de las provisiones:

Componente individual pro-cíclico (CIP): Para la cartera A es la pérdida esperada calculada con la matriz A, es decir, el resultado obtenido al multiplicar la exposición del deudor, la PI de la matriz A y la PDI asociada a la garantía del deudor, según lo establecido en el correspondiente modelo de referencia.

Para la cartera B, C, D, y E es la pérdida esperada calculada con la matriz B, es decir, el resultado obtenido al multiplicar la exposición del deudor, la PI de la matriz B y la PDI asociada a la garantía del deudor, según lo establecido en el correspondiente modelo de referencia.

Componente individual contra cíclico (CIC): Es la diferencia entre el componente individual contra cíclico del periodo anterior (t-1), y el máximo valor entre el factor de des acumulación (FD) individual y el componente individual contra cíclico del periodo anterior (t-1) afectado por la exposición.

De acuerdo a lo anterior, cada uno de los componentes de la pérdida se define de la siguiente manera:

La probabilidad de incumplimiento (PI) corresponde a la probabilidad, de que en un lapso de doce (12) meses los deudores incurran en incumplimiento o no pago de la obligación. Esta se asigna teniendo en cuenta las siguientes matrices establecidas:

Para Cartera Comercial:

La Financiera tiene en cuenta el nivel de activos que reporta la empresa en sus últimos estados financieros y la clasifica en alguna de las siguientes categorías:

Portafolio	Concepto
Grande Empresa	Más de 15.000 SMMLV
Mediana Empresa	Entre 5.000 y 15.000 SMMLV
Pequeña Empresa	Menos de 5.000 SMMLV
Personas Naturales	Personas Naturales que son deudores de cartera comercial.

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

2.9.10. Cartera Comercial y de Consumo (continuación)

Cálculo de Provisiones en Fase Des-acumulativa (continuación)

Matriz A

Calificación	Gran Empresa	Mediana Empresa	Pequeña Empresa	Persona Natural
AA	1,53%	1,51%	4,18%	5,27%
A	2,24%	2,40%	5,30%	6,39%
BB	9,55%	11,65%	18,56%	18,72%
B	12,24%	14,64%	22,73%	22,00%
CC	19,77%	23,09%	32,50%	32,21%
I	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Matriz B

Calificación	Gran Empresa	Mediana Empresa	Pequeña Empresa	Persona Natural
AA	2,19%	4,19%	7,52%	8,22%
A	3,54%	6,32%	8,64%	9,41%
BB	14,13%	18,49%	20,26%	22,36%
B	15,22%	21,45%	24,15%	25,81%
CC	23,35%	26,70%	33,57%	37,01%
I	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Para Cartera de Consumo:

Dentro de la cartera de consumo se utilizan las tres clasificaciones, (i) las utilidades con cargo al producto tarjeta de crédito, (ii) los créditos que tienen como destino la adquisición de vehículo nuevo o usado, y (iii) los créditos de libre destinación que son pactados ya sea para pago por medio de una libranza o directamente en los puntos de pago habilitados por la Financiera. (CFC-otros)

Calificación	Matriz B			Calificación	Matriz A		
	Tarjeta de Crédito	CFC - automóviles	CFC - otros		Tarjeta de Crédito	CFC - automóviles	CFC - otros
AA	3,36%	2,81%	5,33%	AA	1,58%	1,02%	3,54%
A	7,13%	4,66%	8,97%	A	5,35%	2,88%	7,19%
BB	18,57%	21,38%	24,91%	BB	9,53%	12,34%	15,86%
B	23,21%	33,32%	40,22%	B	14,17%	24,27%	31,18%
CC	30,89%	57,15%	54,84%	CC	17,06%	43,32%	41,01%
I	100,00%	100,00%	100,00%	I	100,00%	100,00%	100,00%

- El valor expuesto del activo corresponde al saldo de la obligación al momento del cálculo de la provisión.
- La pérdida dado el incumplimiento se define como el deterioro económico en que incurriría la Financiera en caso de que se materialice un incumplimiento del deudor.

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

2.9.10. Cartera Comercial y de Consumo (continuación)

Cálculo de Provisiones en Fase Desacumulativa (continuación)

La PDI se aplica según el tipo de garantía del deudor y los días de incumplimiento, de acuerdo con las siguientes tablas:

Para cartera de comercial:

Tipo de Garantía	P.D.I.	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI
Garantías Idóneas					
Créditos Subordinados	75%	270	90%	540	100%
Colateral financiero admisible	0-12%	-	-	-	-
Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	540	70%	1080	100%
Bienes dados en leasing inmobiliario	35%	540	70%	1080	100%
Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	360	80%	720	100%
Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
Otras garantías idóneas	50%	360	80%	720	100%
Garantía no Idónea	55%	270	70%	540	100%
Sin Garantía	55%	210	80%	420	100%

Para Cartera de consumo:

Tipo de Garantía	P.D.I.	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI
Garantías Idóneas					
Colateral financiero admisible	0-12%	-	-	-	-
Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	360	70%	720	100%
Bienes dados en leasing inmobiliario	35%	360	70%	720	100%
Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	270	70%	540	100%
Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
Otras Garantías Idóneas	50%	270	70%	540	100%
Garantía no Idónea	60%	210	70%	420	100%
Garantía por Libranza	45%	-	-	-	-
Sin Garantía	75%	30	85%	90	100%

Las clasificaciones en las dos modalidades son:

Garantías Idóneas: Se entienden como garantías idóneas, aquellas garantías que cumplan con las características enunciadas en el literal d) del numeral 1.3.2.3.1 del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera.

l) **Colateral Financiero Admisibles (CFA):** Se clasifican como CFA las siguientes garantías:

- Depósitos de dinero en garantía, que tienen una PDI de 0%.
- Cartas Stand By, que tienen una PDI de 0%.
- Seguros de crédito, que tienen una PDI de 12%.
- Garantía Soberana de la Nación (Ley 617 de 2000), que tiene una PDI de 0%.
- Garantías emitidas por fondos de garantías que administren recursos públicos, que tienen una PDI de 12%.
- Títulos valores endosados en garantía emitidos por instituciones financieras, que tienen una PDI de 12%.

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

2.9.10. Cartera Comercial y de Consumo (continuación)

Cálculo de Provisiones en Fase Desacumulativa (continuación)

- II) Bienes raíces comerciales y residenciales.
- III) Bienes dados en leasing inmobiliario.
- IV) Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario.
- V) Derechos de cobro: garantías que otorgan el derecho de cobrar rentas o flujos comerciales relacionados con los activos subyacentes del deudor, aquellas garantías que cumplan con las características enunciadas en el literal d) del numeral 1.3.2.3.1 del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera.
- VI) Otras garantías idóneas: Se clasifican dentro de esta categoría las garantías que no se enuncien en los literales anteriores y a las garantías que se refiere la Ley 1676 de 2013 (Garantías Mobiliarias).

Garantía no Idónea: Se clasifican dentro de esta categoría las garantías (incluidas aquellas mobiliarias) que no cumplan con las características enunciadas en el literal d) del numeral 1.3.2.3.1 del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera 100, así como los codeudores, avalistas y la garantía por libranza.

En este último caso cuando la entidad no pueda efectuar el descuento en los términos de la Ley 1527 de 2012 y el crédito presente más de 90 días de mora, se debe estimar la pérdida esperada aplicando la PDI que corresponda a créditos sin garantía o con garantía no idónea cuando el crédito cuente con codeudores o avalistas.

Sin Garantía: Se clasifican dentro de esta categoría todas las obligaciones que no cuenten con garantía alguna.

Así, para cada deudor se obtendrá una PDI diferente de acuerdo con el tipo de garantía, la cual se aplicará sobre el porcentaje real de cubrimiento que representa esa garantía respecto de la obligación.

La Financiera calcula el CIP y el CIC separadamente para el capital, los intereses y las cuentas por cobrar.

La Financiera en virtud a lo descrito en el numeral 1.3.4.1.1.3. Reglas especiales de la Circular Básica Contable y Financiera 100 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia aplicó la metodología de cálculo en fase desacumulativa a partir de octubre de 2016 hasta abril de 2017. Con posterioridad, la Financiera solicitó autorización al ente de control para la reconstitución de la provisión contra-cíclica en alícuotas en un plazo de 18 meses, respecto a lo cual se recibió la autorización de efectuar tal operación en un plazo no superior al 31 de diciembre de 2017.

Ajuste por Plazo

La Financiera en virtud a lo descrito en la Circular Externa 047 de 2017, incluida en los componentes del MRCO y Pérdida esperada del Anexo No. 5 del capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera 100 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, para efectos de la estimación de la pérdida esperada en el marco del MRCO tiene en cuenta la provisión individual normativa que aplica para créditos de consumo originados, desembolsados, reestructurados, o adquiridos a partir del 1 de diciembre de 2016 con un plazo remanente mayor a 72 meses. En tal sentido, resulta de la aplicación de la siguiente fórmula:

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

2.9.10. Cartera Comercial y de Consumo (continuación)

Ajuste por Plazo (continuación)

PÉRDIDA ESPERADA= [Probabilidad de incumplimiento] x [Exposición del activo en el momento del incumplimiento] x [Pérdida dado el incumplimiento] x [Ajuste por Plazo]

Donde:

$$\text{Ajuste por Plazo (AP)} = \left[\frac{\text{Plazo Remanente}}{72} \right]$$

Plazo Remanente: Corresponde al número de meses restantes frente al plazo pactado del crédito a la fecha de cálculo de la pérdida esperada. En caso de que el plazo pactado o el plazo remanente sean menor a 72, (AP) será igual a uno (1). Para los segmentos Tarjeta de Crédito y Rotativo, (AP) será igual a uno (1).

Para los créditos originados, desembolsados, reestructurados o adquiridos antes del 1 de diciembre de 2016, (AP) será igual a uno (1).

Los créditos que sean originados, desembolsados, reestructurados o adquiridos a partir del 1 de diciembre de 2016, deberán calcular la pérdida esperada aplicando el Ajuste por Plazo (AP) resultante.

2.9.11. Política de Garantías

La Financiera reconoce en las garantías un mecanismo legal para respaldar las obligaciones que algunos clientes tienen con la Financiera. Estos respaldos son solicitados antes de efectuar el desembolso y buscan mejorar la seguridad de la Financiera para recobrar capital, intereses y otros gastos en caso de una contingencia del deudor. Los valores de las garantías que sean del caso siempre están respaldados por un evaluador con las competencias necesarias para determinar el valor razonable del respaldo y los porcentajes de cobertura mínimos están normados por política interna.

2.9.12. Provisión Individual Adicional

La Financiera en virtud a lo descrito en la Circular Externa 026 de 2012 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia constituye, por seis (6) meses consecutivos, la provisión normativa, por la aceleración en el deterioro de la cartera de consumo, evento que se da cuando el resultado del parámetro "Alfa" es positivo. Dicha norma constituye una regla adicional para la provisión individual sobre la cartera de consumo que equivale en agregar 0,5% sobre el saldo de capital de cada crédito de consumo del mes de la referencia multiplicado por la PDI.

2.9.13. Reglas de Alineamiento

- Interno

Cuando se presente en cualquiera de los créditos de un deudor de la misma modalidad de crédito, una calificación de mayor riesgo, se deberá alinear la calificación asignando a los demás créditos de la misma modalidad la categoría de mayor riesgo.

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

2.9.13. Reglas de Alineamiento (continuación)

- Externo

Solo para el caso de consumo, si como resultado del proceso de evaluación y calificación se evidencia que el cliente registra cartera castigada durante los (12) doce meses previos a la fecha de corte, por saldos superiores a 2 SMMLV, se incrementará la calificación de riesgo asignada al cliente a incumplimiento, para los clientes que al cierre actual presente mora mayor a 30 días y que en los últimos 2 meses (sin contemplar la altura de mora del cierre actual) presente más de una (1) vez mora mayor a 30 días.

2.9.14. Reglas Ventas de Cartera

Realizando el seguimiento y control de la cartera la Financiera propenderá vender la cartera de crédito que supere los 60 días de mora, es preciso aclarar, que todo lote de venta que se requiera ofrecer debe ir aprobado por la Junta Directiva. En la propuesta a presentar se evalúan las razones y el beneficio que trae para la Compañía dicha venta, así como el tipo de portafolio, el cubrimiento y la edad de mora de las obligaciones. De igual manera, se debe evaluar los posibles precios de la venta de acuerdo con las condiciones del mercado y el efecto final que estos tienen sobre el valor en libros de las obligaciones.

2.9.15. Otras Cuentas por Cobrar, neto

Se registran en este rubro aquellas partidas diferentes a la cartera de crédito, tales como reclamos a compañías aseguradoras (solo cuando ya es certero el pago por parte de la compañía de seguros), cuentas inactivas trasladadas a la DTN, cuentas por cobrar clientes diferentes de cartera, anticipo de contratos y proveedores, incapacidades por cobrar y comisiones por servicios financieros por cobrar.

La Financiera, para efectos del registro inicial de las otras cuentas por cobrar, lo hace por el valor nominal o el valor de la transacción en el momento del reconocimiento, cuando su vencimiento es igual o inferior a un año.

Para las otras cuentas por cobrar cuyo vencimiento sea superior a un (1) año y no tenga pactado intereses, en el momento inicial, se deben registrar por su costo histórico y se determina el deterioro calculando el valor del activo trayéndolo a valor presente descontado a una tasa de interés de mercado que se asimile rentabilidad esperada del portafolio.

Las siguientes son las políticas que la Financiera ha definido para el cálculo de la provisión de las otras cuentas por cobrar teniendo en cuenta la clase de cuentas que posee, su monto y el riesgo involucrado en la recuperación de dichas cuentas:

- Se encuentra con más 1 año de vencida.
- El deudor ha entrado en concurso de acreedores o algún sistema de insolvencia financiera.
- El deudor ha solicitado algún tipo de acuerdo con los acreedores para la cancelación de sus deudas.
- El deudor ha solicitado ampliación de plazos, para el cumplimiento de sus obligaciones debido a dificultades financieras o rebajas en el monto de la misma.
- El deudor al que se le han otorgado los anticipos no viene cumpliendo adecuadamente los términos contractuales del contrato que dio origen al anticipo.

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

2.9.15. Otras Cuentas por Cobrar, neto (continuación)

- Los anticipos efectuados a los empleados que se han retirado de la entidad y que por alguna razón no fueron descontados al momento de su retiro.
- El cálculo de la provisión de saldos individualmente significativos de cuentas por cobrar teniendo en cuenta que son de muy corto plazo (inferior a 1 año) no será necesario determinar la provisión por el método de flujo de caja descontado; es decir la provisión corresponderá a la diferencia entre el saldo de la cuenta por cobrar a la fecha de la evaluación y el valor que se espera recuperar en el futuro debidamente documentado sin traer a valor presente.

Cuentas por cobrar con plazos superiores a 1 año, si será necesario efectuar el descuento de los saldos a recuperar.

Saldos que no se consideran individualmente significativos se podrán provisionar al 100%.

La Financiera optó por la implementación del enfoque simplificado teniendo en cuenta las fases que involucra son identificables y medibles al interior de la compañía, evaluación que se realiza para las cuentas por cobrar enunciadas anteriormente:

i. Activos con desmejoramiento de la calidad crediticia (fase 2).

Con la periodicidad definida se evalúa las condiciones individuales de cada deudor evaluando si existe evidencia en el incremento en el riesgo crediticio.

ii. Activos con evidencia de deterioro a la fecha del reporte (fase 3).

Teniendo en cuenta la evaluación realizada en la fase dos, se procede a deteriorar con el modelo establecido las cuentas por cobrar que se encuentren con incumplimiento en relación con lo pactado.

2.10. Arrendamientos

Un arrendamiento es un acuerdo por el cual el arrendador cede al arrendatario, a cambio de percibir una suma única de dinero, o una serie de pagos o cuotas, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado.

La NIIF 16 introduce un modelo contable único de arrendamiento en el estado de situación financiera para los arrendatarios. Un arrendatario reconoce un activo por derecho de uso que representa su derecho a usar el activo subyacente y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación de realizar pagos de arrendamiento. Hay exenciones de reconocimiento para arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de elementos de bajo valor.

La contabilidad del arrendador sigue siendo similar a la norma actual, es decir, los arrendadores continúan clasificando los arrendamientos como financieros u operativos.

La NIIF 16 reemplaza la guía de arrendamientos existentes, incluida la NIC 17 Arrendamientos, la IFRIC 4 que determina si un acuerdo contiene un arrendamiento, SIC-15 Arrendamientos operativos - Incentivos y SIC-27 Evaluación de la sustancia de las transacciones que involucran la forma legal de un arrendamiento.



Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

2.10. Arrendamientos (continuación)

Arrendamientos en los que la Financiera es un arrendatario.

La Financiera reconocerá nuevos activos y pasivos principalmente por sus arrendamientos operativos de sucursales y oficinas. La naturaleza de los gastos relacionados con estos arrendamientos ahora cambiará porque la NIIF 16 reemplaza el gasto de arrendamiento operativo en línea recta con un cargo por depreciación por derecho de uso Activos y gastos por intereses sobre pasivos por arrendamiento.

Anteriormente, la Financiera reconoció el gasto de arrendamiento operativo en línea recta durante el plazo del arrendamiento y los activos y pasivos reconocidos solo en la medida en que hubiera una diferencia de tiempo entre los pagos reales del arrendamiento y el gasto reconocido.

2.11. Activos No Corrientes Mantenidos para la Venta

Registro Contable y Plazo de Venta

Los bienes recibidos en pago, los cuales la Financiera tiene la intención de venderlos en un plazo superior a un año y su venta se consideran altamente probable, son registrados como "activos no corrientes mantenidos para la venta". Cuando la Superintendencia Financiera de Colombia, a solicitud de la Junta Directiva de la Financiera haya ampliado el plazo para ejecutar la venta, ésta no podrá exceder en ningún caso de dos años.

Dichos bienes son registrados por el valor menor entre su valor en libros al momento de su traslado a esta cuenta o su valor razonable menos los costos estimados de venta. Si corresponden a daciones en pago que apenas se reciben, se registran por su valor razonable menos el costo de venta.

Provisión y Deterioro

De acuerdo con normas de la Superintendencia Financiera de Colombia se deberán provisionar los bienes recibidos en dación en pago, independientemente de su clasificación contable, de conformidad con las instrucciones establecidas en el Capítulo III de la Circular Básica Contable y Financiera, la Circular Externa 036 de 2014 en concordancia con el artículo 77 del Decreto 009 del 10 de enero de 2012 emanado del Departamento Administrativo de la Función Pública.

De acuerdo con lo anterior los bienes recibidos en pago se provisionan así:

Bienes Inmuebles

Se constituye una provisión en alícuotas mensuales dentro del año siguiente a la recepción del bien, equivalente al treinta por ciento (30%) de su costo de adquisición, y se incrementa en alícuotas mensuales dentro del segundo año en un treinta por ciento (30%) adicional hasta alcanzar el sesenta por ciento (60%). Una vez vencido el término legal para la venta sin que se haya autorizado la prórroga, la provisión se aumenta al ochenta por ciento (80%), a menos que se obtenga la autorización de una prórroga, caso en el cual el veinte por ciento (20%) puede constituirse dentro del término de la misma.

Cuando el costo de adquisición del inmueble es inferior al valor de la deuda registrada en el balance, la diferencia se reconoce de manera inmediata en el estado de resultados.

Cuando el valor comercial del inmueble es inferior al valor en libros del bien recibido en pago se contabiliza una provisión por la diferencia.

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

2.11. Activos No Corrientes Mantenidos para la Venta (continuación)

Bienes Muebles

Se constituye dentro del año siguiente a la recepción del bien una provisión equivalente al treinta y cinco por ciento (35%) del costo de adquisición del bien recibido en pago, la cual se incrementa en el segundo año en un treinta y cinco por ciento (35%) adicional hasta alcanzar el setenta por ciento (70%) del valor en libros del bien recibido en pago antes de deterioros.

Una vez vencido el término legal para la venta sin que se haya autorizado prórroga, la provisión debe ser del cien por ciento (100%) del valor en libros. En caso de concederse prórroga, el treinta por ciento (30%) restante de la provisión podrá constituirse dentro del término de la misma.

Sin perjuicio de las reglas de deterioros mencionadas anteriormente, los bienes muebles recibidos en dación en pago que correspondan a títulos de inversión se deben valorar aplicando los criterios que para el efecto se contemplan en el Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera, teniendo en cuenta su clasificación como inversiones negociables, disponibles para la venta o para mantener hasta el vencimiento.

2.12. Propiedades y Equipo

Los elementos de propiedades y equipo se reconocerán en fecha de transición por el importe en libros, una vez deducidas la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas. Este concepto se entiende como costo del elemento de propiedad planta y equipo.

Bajo esta clasificación se incorporan los activos tangibles que mantenga la Financiera para el desarrollo de su objeto social. Dentro de esta clasificación se contemplan los muebles, los inmuebles propios de la Financiera y las mejoras a propiedades ajenas.

La clasificación aplicada para muebles es: Enseres y Accesorios, Equipo de Oficina, Equipo informático de redes y Comunicación, Maquinaria y Equipo.

El software adquirido que es esencial para la funcionalidad del equipo respectivo y se capitaliza como parte de ese equipo.

Las ganancias y pérdidas de la venta de un elemento de propiedades y equipo se reconocen netas en resultados.

Se presentarán de forma separada el terreno de las edificaciones.

Las mejoras a propiedades ajenas que se incorporan como propiedades y equipo serán el valor correspondiente a costos en que incurra la Financiera, para añadir, sustituir o mantener activos inmuebles tomados en arriendo, aptos para su uso y lograr obtener beneficios económicos futuros. Los costos directamente atribuibles al lugar y las condiciones para la operación del bien, siempre que sea un costo inicial, serán incorporados como parte del activo.

Serán incorporados como parte del activo, los costos de comprobación de que el activo funciona adecuadamente, tales como honorarios profesionales.

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

2.12. Propiedades y Equipo (Continuación)

La vida útil de la partida incorporada como Propiedades y Equipo no deba superar el tiempo de duración de vida útil del inmueble.

En caso de que el inmueble deje de utilizarse en función del desarrollo del objeto social de la Financiera, deberá trasladarse a activos no corrientes mantenidos para la venta.

Los activos clasificados en como Propiedades y Equipo, serán medidos al costo.

El método de depreciación aplicado por la Financiera, para los activos que se midan al costo, será en línea recta y acorde con la vida económica adoptada para la clasificación respectiva.

El tiempo en que se depreciaran los activos, será la vida útil restante de cada activo. En los eventos en que la vida útil restante del activo y el tiempo que se estime tener el usufructo del inmueble registren diferencia, el tiempo para depreciar el activo respectivo, será el que se estime tener en usufructo.

Las estimaciones de vidas útiles de los activos fijos corresponden al tiempo que la Financiera considera generara beneficios futuros y serán revisadas, y ajustadas si es necesario, a final de cada período.

Las vidas útiles estimadas para calcular la depreciación de propiedades y equipo son las siguientes:

Segmento	Vida Útil Estimada en Años
Edificaciones y mejoras en propiedades ajenas. **	100
Enseres y Accesorios	4
Equipo de Oficina	10
Equipo Informático	3
Equipo de Redes y Comunicación	5
Vehículos	5
Maquinaria y Equipo	5

**Para el caso de mejoras en propiedad ajenas en el cálculo de la depreciación se está utilizando una vida útil estimada de 240 meses.

2.13. Activos intangibles

Los activos intangibles que tiene la Financiera corresponden principalmente a las licencias de programas informáticos, las cuales se miden inicialmente por su costo incurrido en la adquisición. Posteriormente a su reconocimiento inicial, dichos activos son amortizados durante su vida útil estimada, la cual para el caso de licencias de programas informáticos es hasta de 5 años.

Los activos intangibles, serán amortizados sistemáticamente a lo largo de sus vidas útiles estimadas y su recuperabilidad se analizará cuando se produzcan eventos o cambios que indican que el valor neto contable pudiera no ser recuperable. Para el caso actual de la Financiera tienen vida útil finita la cual se calcula en línea recta.

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

2.17. Ingresos (continuación)

Intereses:

Los intereses se registran en la cuenta de ingresos según corresponda por tipo de cartera.

Ingresos por Comisiones

Las comisiones son reconocidas como ingresos en el estado de resultados así:

- Las comisiones por servicios, en el momento son prestados.
- Las comisiones de las tarjetas débito y crédito
- Los ingresos por estudio de crédito son llevadas a ingresos.

De los contratos analizados solamente se encuentra bajo el alcance de la NIIF 15, los contratos convenios donde se establecen términos particulares y condiciones de cumplimiento estrictas, a fin de obtener exoneraciones u otorgar exenciones.

Entre las exoneraciones que entrega la Financiera tales como el no cobro de un número establecido de comisiones por transferencias y por retiros en cajeros, siempre y cuando la contraparte cumpla con requisitos de permanencia y saldos mínimo.

La cuantificación de los ingresos no percibidos por este concepto los cuales no representa materialidad, son compensados con la permanencia de estos recursos en la Financiera los cuales generan rendimientos representativos para la compañía.

2.18. Gastos

La Financiera reconoce sus costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos de tal forma que queden registrados en el periodo contable correspondiente.

2.19. Beneficios a Empleados

De acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad NIC 19 "Beneficios a los Empleados", se consideran beneficios a los empleados todas las formas de contraprestación concedidas por la Financiera a cambio de los servicios prestados por los empleados. actualmente la Financiera ofrece los siguientes beneficios a los empleados:

Beneficios a empleados corto plazo: actualmente la Financiera solo presenta beneficios a los empleados de corto plazo como sueldos, los salarios, primas legales y extralegales, vacaciones, cesantías y aportes parafiscales a entidades del Estado, que son pagaderos en los 12 meses siguientes al final del periodo.

Las obligaciones por beneficios a los empleados a corto plazo son medidas en base no descontada y son reconocidas como gastos a medida que el servicio relacionado se provee.

Se reconoce una obligación por el monto que se espera pagar a corto plazo si la Financiera posee una obligación legal o constructiva actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad.



Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

2.19. Beneficios a Empleados (continuación)

Todos los beneficios a los empleados de la Financiera son reconocidos como de corto plazo, por lo cual son registrados como gasto cuando se presta el servicio. Dentro de este rubro se incluyen todos los tipos de retribuciones que la Financiera proporciona a los trabajadores como contraprestación por sus servicios.

Los pasivos laborales se contabilizan y consolidan mensualmente, de conformidad con las disposiciones legales.

2.20. Impuesto a las Ganancias

El gasto por impuesto a las ganancias incluye el impuesto sobre la renta y complementarios corrientes y el impuesto diferido.

Los impuestos corrientes y diferidos se reconocen como ingreso o gasto y se incluyen en el resultado, excepto cuando se relacionan con partidas en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, caso en el cual, el impuesto corriente o diferido también se reconoce en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, respectivamente.

2.20.1. Impuestos Corrientes

El impuesto corriente es la cantidad a pagar o a recuperar por el impuesto de renta y complementarios, sobre la utilidad o la pérdida imponible del año y cualquier ajuste relacionado con años anteriores.

Se mide usando las tasas impositivas aprobadas, o cuyo proceso de aprobación este prácticamente terminado a la fecha del estado de situación financiera.

La Financiera evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuestos, respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación y, en caso necesario, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

Para determinar la provisión de impuesto de renta y complementarios y sobretasa al impuesto de renta, la Financiera hace su cálculo a partir del mayor valor entre la utilidad gravable o la renta presuntiva (rentabilidad mínima sobre el patrimonio líquido del año anterior que la ley presume para establecer el impuesto sobre las ganancias).

La Financiera solo compensa los activos y pasivos por impuestos a las ganancias corrientes, si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto, o bien, realizar los activos y liquidar las deudas simultáneamente.

2.20.2. Impuesto Diferido

El impuesto diferido se reconoce utilizando el método del pasivo, determinado sobre las diferencias temporarias entre las bases fiscales y el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros.

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

2.20.2. Impuesto Diferido (continuación)

Los pasivos por impuestos diferidos son las cantidades de impuestos sobre las ganancias a pagar en periodos futuros, relacionadas con las diferencias temporarias imponibles. Los activos por impuestos diferidos son las cantidades de impuestos sobre las ganancias a recuperar en periodos futuros, relacionadas con las diferencias temporarias deducibles, la compensación de pérdidas obtenidas en periodos anteriores, que todavía no hayan sido objeto de deducción fiscal y compensación de créditos no utilizados procedentes de periodos anteriores

i. Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Los pasivos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos, excepto que:

- Surjan del reconocimiento inicial de la plusvalía o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y la fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal.
- Correspondan a diferencias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos sobre las que la Financiera tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

ii. Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Los activos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que:

- Resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación, excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal.
- Correspondan a diferencias temporarias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos en la medida en que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar ganancias fiscales futuras positivas para compensar las diferencias.

iii. Medición

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que apliquen en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa aprobada o que se encuentra a punto de aprobarse, y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Financiera espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

Compensación y Clasificación

La Financiera solo compensa los activos y pasivos por impuesto a las ganancias diferidos, si existe un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales y dichos activos y pasivos corresponden a la misma autoridad fiscal, y al mismo sujeto pasivo, o bien, a diferentes sujetos pasivos que pretenden liquidar o realizar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto o realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente, en cada uno de los ejercicios futuros en los que se espera liquidar o recuperar importes significativos de activos o pasivos por impuestos diferidos.

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

2.21. Provisiones

Una provisión se reconoce si: es resultado de un suceso pasado, la Financiera posee una obligación legal o implícita que puede ser estimada de forma fiable y es probable que sea necesario un flujo de salida de beneficios económicos para resolver la obligación.

Las provisiones se determinan descontando el flujo de efectivo que se espera a futuro a la tasa antes de impuestos, que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo, que para el caso de la Financiera es la rentabilidad esperada del portafolio y de los riesgos específicos de la obligación. La reversión del descuento se reconoce como costo financiero.

Se presentarán aquellas que adquieren calificativo de posibles, clasificadas por tipo, distinguiendo entre tributarias, laborales, civiles, administrativas y otras, indicando la naturaleza de las contingencias y sus efectos financieros probables, en todos los casos. En caso de que no se pueda estimar razonablemente el efecto financiero, se debe revelar el hecho y las circunstancias por las que no se puede determinar dicho efecto.

3. Políticas Contables Significativas

Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Las políticas contables aplicadas sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 son las mismas aplicadas en los estados financieros anuales con corte al 31 de diciembre de 2018; con excepción de las políticas que aplican a arrendamientos, con la entrada de la NIIF 16 - Arrendamientos.

3.1. Cambio en Políticas Contables - Implementación NIIF 16

El primero de enero de 2019, la Financiera adoptó la NIIF 16 Arrendamientos. La Financiera evaluó el impacto que tendrá la aplicación inicial de la NIIF 16 en sus estados financieros, como se describe a continuación.

La NIIF 16 introduce un modelo contable único de arrendamiento en el estado de situación financiera para los arrendatarios. Un arrendatario reconoce un activo por derecho de uso que representa su derecho a usar el activo subyacente y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación de realizar pagos de arrendamiento.

Hay exenciones de reconocimiento para arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de elementos de bajo valor.

La NIIF 16 reemplaza la guía de arrendamientos existentes, incluida la NIC 17 Arrendamientos, la IFRIC 4 que determina si un acuerdo contiene un arrendamiento, SIC-15 Arrendamientos operativos - Incentivos y SIC-27 Evaluación de la sustancia de las transacciones que involucran la forma legal de un arrendamiento.

La Financiera reconoce nuevos activos y pasivos principalmente por sus arrendamientos operativos de sucursales y oficinas. La naturaleza de los gastos relacionados con estos arrendamientos cambia porque la NIIF 16 reemplaza el gasto de arrendamiento operativo en línea recta con un cargo por depreciación por derecho de uso activos y gastos por intereses sobre pasivos por arrendamiento.

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

3.1. Cambio en Políticas Contables - Implementación NIIF16 (continuación)

La Financiera registraba el gasto de arrendamiento operativo en línea recta durante el plazo del arrendamiento y los activos y pasivos se reconocían solo en la medida en que hubiera una diferencia de tiempo entre los pagos reales del arrendamiento y el gasto reconocido.

Con la entrada en vigencia de la NIIF 16 "Arrendamientos", el impacto por el reconocimiento de los nuevos activos y pasivo de los contratos de arrendamiento como arrendamiento financiero, incluye el contrato de arrendamiento de la oficina administrativa donde se encuentra ubicada la Dirección General y los contratos de los inmuebles arrendados en donde funcionan las agencias de la Financiera que cumplen con las premisas de reconocimiento adoptadas en la política contable de la Financiera.

3.2. Normas Emitidas No Vigentes

Las normas e interpretaciones que han sido publicadas, pero no son aplicables a la fecha de los presentes estados financieros son reveladas a continuación. La financiera adoptará esas normas en la fecha en la que entren en vigencia, de acuerdo con los decretos emitidos por las autoridades locales.

CINIIF 23 - La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias

La interpretación aborda la contabilización del impuesto sobre las ganancias cuando los tratamientos tributarios implican una incertidumbre que afecta la aplicación de la NIC 12. No se aplica esta interpretación a impuestos o gravámenes que estén fuera del alcance de la NIC 12, ni incluye el tratamiento de los intereses y sanciones relacionados que se pudieran derivar. La interpretación aborda específicamente lo siguiente:

- Si una entidad tiene que considerar las incertidumbres fiscales por separado
- Las hipótesis que debe hacer una entidad sobre si va a ser revisado el tratamiento fiscal por las autoridades fiscales
- Como debe determinar una entidad el resultado final, las bases fiscales, las pérdidas pendientes de compensar, las deducciones fiscales y los tipos impositivos.
- Como debe considerar una entidad los cambios en los hechos y circunstancias.

Una entidad debe determinar si considera cada incertidumbre fiscal por separado o junto con una o más incertidumbres fiscales. Se debe seguir el enfoque que mejor estime la resolución de la incertidumbre. La interpretación está incluida en el Anexo Técnico Compilatorio y Actualizado 1- 2019, del Decreto 2270 de 2019 y es efectiva para los ejercicios que comiencen el 1 de enero de 2020 o posteriormente, permitiendo su aplicación de manera integral y anticipada, se permiten determinadas exenciones en la transición. La Financiera aplicará la interpretación desde su fecha efectiva. La Financiera *no espera que tengan efectos en sus estados financieros*. Además, la Financiera podría tener que implantar procesos y procedimientos para obtener la información necesaria para aplicar de manera correcta la interpretación.

3.3. Mejoras Anuales 2018 (emitidas en octubre de 2018)

Las mejoras fueron introducidas en el marco contable colombiano por medio del Decreto 2270 de 2019, incluyen:

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

3.3. Mejoras Anuales 2018 (emitidas en octubre de 2018) (continuación)

Enmiendas a la NIC 1 y NIC 8: Definición de Material o con Importancia Relativa

Las enmiendas alinean la definición de "Material" entre la NIC 1 – Presentación de Estados Financieros y la NIC 8 – Políticas Contables, Cambios en Estimaciones Contables y Errores y aclaran ciertos aspectos de la definición. La nueva definición establece que *"La información es material o tiene importancia relativa si su omisión, expresión inadecuada o ensombrecimiento podría esperarse razonablemente que influya sobre las decisiones que los usuarios principales de los estados financieros de propósito general toman a partir de los estados financieros, que proporcionan información financiera sobre la entidad que informa específica"*.

No se espera que las enmiendas a la definición de material o con importancia relativa tengan un impacto significativo en los estados financieros de la Financiera.

3.4. Gestión y Administración de Riesgos

La Financiera tiene la gestión por riesgos como parte de los objetivos que rigen su administración, por lo tanto, considera en todo momento la regulación aplicable y las políticas internas. La estructura organizacional de riesgos es independiente de las unidades de negocios. Las estructuras de decisión de las operaciones de crédito dependen del área de crédito y cartera y está segmentada por los montos solicitados y esto hace que las operaciones de mayor cuantía surtan procesos de revisión de varias instancias. Todas las decisiones de crédito de consumo se someten inicialmente a un modelo estadístico para su decisión y después son analizadas por la instancia correspondientes.

Se tiene implementado un sistema de límites que buscan garantizar los niveles de riesgo determinados por la Junta Directiva. Estos límites son monitoreados por sistemas de información que dan el soporte necesario para generar instancias y niveles de atención en toda la estructura organizacional de la Financiera. Los riesgos son analizados no únicamente cuando son originados o cuando se materializan, sino durante el curso ordinario de las operaciones de la Financiera por medio de informes diarios y comités de periodicidades semanal y mensual.

Estructura de la Función de Riesgos

Por medio de la regulación de la Superintendencia Financiera de Colombia, la Financiera tiene una estructura de riesgos adecuada para el manejo de los riesgos en los siguientes niveles:

- Junta Directiva
- Comité de Riesgos
- Gerencia de Riesgos
- Jefaturas de Riesgo de Crédito, Mercado y Liquidez, Operativo, Plan de Continuidad de Negocio y Oficial de Cumplimiento Suplente y Seguridad de la Información.
- Manuales y Procesos para la Gestión de Riesgos.

Comité de Riesgos

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 del Código de Buen Gobierno, el Comité de Riesgos está integrado por dos (2) miembros independientes de la Junta Directiva, el Presidente de la Financiera y el Gerente de Riesgos.

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

3.4. Gestión y Administración de Riesgos (continuación)

En el Comité de Riesgos se reúne mensualmente y trata de manera individual los temas de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez al igual que se revisa de manera detallada el estado de la tesorería, el riesgo operativo y los temas de seguridad de la información.

Cada tres meses el Oficial de Cumplimiento presenta su informe de manera directa a la Junta Directiva con la evaluación del sistema y los resultados de las instrucciones impartidas por esta.

Comité de Inversiones

Este comité se reúne de manera semanal y cuenta con voz y voto del Presidente de la Financiera, el Gerente de Crédito y Cartera, la Gerencia Administrativa, en su responsabilidad de administrar la Tesorería y la Gerencia de Riesgos.

El Comité de Inversiones es el encargado de definir la estrategia de inversión y manejo de la liquidez en la Financiera, convirtiendo a la tesorería en una unidad de negocio generadora de valor.

Comité de Cartera

Este comité se reúne de manera semanal y cuenta con voz y voto del Presidente de la Financiera, la Gerencia de Crédito y Cartera, la Gerencia Comercial, la Gerencia de Riesgos, el Jefe de Riesgo de Crédito y la Dirección de Seguimiento de la Financiera.

Este comité tiene como objetivo diseñar las estrategias de prevención y normalización de la cartera en los segmentos comercial y consumo. Desplegar acciones preventivas frente a las señales de alerta que se den por efectos del informe presentado por la unidad de riesgo de crédito, implementando medidas en tal sentido.

Gerencia de Riesgos

El Gerente de Riesgos es el responsable de gestionar y desarrollar un proceso integral para evaluar, identificar, vigilar y reducir los riesgos que podrían interferir con los objetivos y metas de la Financiera. Es responsabilidad del Gerente de Riesgos asegurarse de que la Financiera está en pleno cumplimiento de sus políticas y procedimientos internos y cualquier requisito externo, ya sea legal, reglamentario o contractual.

Jefatura de Riesgo de Crédito

El Jefe de Riesgo de Crédito es el encargado de garantizar que se definan e implanten metodologías comunes de riesgo de crédito en la organización de la Financiera, para desarrollar una estrategia conjunta que garantice unidad de gestión, eficiencia y fluidez en la Financiera, conociendo, proponiendo y gestionando la implementación de políticas para la administración de Riesgo de Crédito (incluyendo límites), consistentes con la normatividad y la estrategia corporativa, para cumplir con las normas y así, evitar sanciones o el incremento del riesgo reputacional o de imagen.

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

3.4. Gestión y Administración de Riesgos (continuación)

Jefatura de Riesgo de Mercado y Liquidez

El Jefe de Riesgo de Liquidez (SARL) y Mercado (SARM) es el encargado de mejorar el desempeño de la Financiera, y por lo tanto, agregar valor a los clientes y accionistas, promoviendo la excelencia en la evaluación del: (i) El Riesgo de Liquidez, estableciendo su grado de exposición mediante el análisis del descalce de los flujos de efectivo de los activos, pasivos y posiciones fuera de balance; (ii) El Riesgo de Mercado, tasa de interés, tipo de cambio, contraparte y soberano, entre otros, utilizando estas evaluaciones para la toma de decisiones, fundamentado en la estrategia, políticas y procedimientos de Riesgos.

Jefatura de Riesgo Operativo y Plan de Continuidad

La Jefatura de Riesgo Operativo y Plan de Continuidad propone instrumentos, metodologías, procedimientos y controles, tendientes a la efectiva administración del Riesgo Operativo y del Plan de Continuidad del Negocio, controlando la recolección de la información para alimentar el registro de eventos de riesgo operativo realizando seguimiento a las notificaciones por parte de la jefatura de procesos y productividad en relación a la documentación de la Financiera, para alimentar las matrices de riesgo. Diseñando y proponiendo los planes de continuidad y contingencia que permitan reaccionar adecuadamente a fallas que se presenten en un proceso crítico, por factores internos o externos.

Jefatura de Seguridad de la Información

El Jefe de Seguridad de la información se encarga de supervisar el cumplimiento de las políticas de Seguridad, asesorando en materia de seguridad de la información a todos los funcionarios de la Financiera. Adicionalmente, es el responsable de actualizar y mantener los reglamentos de la política de seguridad de la información de acuerdo con las necesidades cambiantes de la Financiera, garantizando el manejo adecuado de la información, para cumplir con las características de confidencialidad, integridad y disponibilidad.

Procesos Administrativos de Gestión de Riesgos

De acuerdo con el modelo de negocio se tienen estructuras y procedimientos bien definidos y debidamente documentados para el manejo de los diferentes riesgos, así como las herramientas tecnológicas que permiten el apoyo necesario y suficiente para monitorear y controlar cada riesgo.

3.4.1. Riesgo de Crédito

La Financiera genera exposición al riesgo de crédito dado su negocio de intermediación financiero, pues se causan pérdidas financieras en caso de que el deudor no cumpla con el pago de sus obligaciones de manera oportuna y en su totalidad.

La exposición al riesgo de crédito de la Financiera de acuerdo con NIIF 7 – Instrumentos Financieros información a revelar, es reflejada en el valor en libros de los activos financieros en el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2019 y 2018 como se muestra a continuación.

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

3.4.1. Riesgo de Crédito (continuación)

Modalidad	2019	2018
Depósito en bancos diferentes a Banco de la República	\$ 26,409,870	\$ 15,269,641
Activos Financieros con Riesgo de Crédito	751,203,697	621,644,101
Inversiones y operaciones con derivados	86,730,099	57,873,479
Otras cuentas por cobrar	11,765,120	6,600,892

El riesgo de crédito busca mitigarse por medio de garantías y colaterales:

Mitigación del Riesgo de Crédito, Garantías y Otras Mejoras del Riesgo de Crédito

En algunos casos la Financiera acepta garantías u otro tipo de colaterales como forma principal de atenuar el impacto ante un posible incumplimiento del deudor, sin embargo, jamás opera como una condición suficiente y necesaria para la aceptación de un riesgo de crédito. Para la aceptación del riesgo de crédito la Financiera estudia de forma exhaustiva su historial de pago y su capacidad de pago, garantizando que el deudor pueda generar los suficientes recursos para cubrir sus obligaciones.

Para determinar el riesgo de crédito que está inmerso en las inversiones, la Financiera utiliza un modelo CAMEL que combina factores financieros, de riesgo y en algunos casos un análisis cualitativo, lo cual permite evaluar la situación del emisor y así definir la cantidad de recursos que pueden ser invertidos.

Las políticas de riesgo crédito se dividen en cuatro puntos principales de análisis:

- Para el otorgamiento se cuenta con modelo para la evaluación del riesgo de crédito a saber, ratings financieros para evaluar la cartera comercial, los cuales son modelo basados en información cualitativa, financiera y de hábito de pago del cliente y para las carteras masivas se cuenta con modelos de scoring diferenciados por forma de pago y productos para consumo.
- La constitución de garantías que van en función del riesgo y la exposición del deudor frente a su patrimonio y luego frente al nuestro.
- La capacidad que tiene la garantía de generar una cobertura suficiente frente a cambios inesperados de sus precios.
- La liquidez de la garantía recibida.

Las evaluaciones del valor de las garantías cuentan con métodos de valoración respaldados por peritos independientes y el valor de mercado de los títulos.

El resumen de la cartera de créditos por tipo de garantías es el siguiente:

Detalle 2019	Consumo	Comercial	Total
Créditos no garantizados	\$ 607,146,790	\$ 13,725,394	\$ 620,872,184
Créditos colateralizados:			
Viviendas	2,787,887	40,110,121	42,898,008
Depósitos en efectivo o equivalentes	-	368,000	368,000
Contratos fiduciaros, stand by y fondos de garantías	4,313,787	1,555,936	5,869,723
Prendas	68,167,634	792,226	68,959,860
Otros activos	-	12,058,332	12,058,332
Saldo total Capital	\$ 672,416,098	\$ 68,610,009	\$ 741,026,107



Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

3.4.1. Riesgo de Crédito (continuación)

Mitigación del Riesgo de Crédito, Garantías y Otras Mejoras del Riesgo de Crédito (continuación)

Detalle 2019	Consumo	Comercial	Total
Créditos no garantizados	\$ 7,556,543	\$ 667,910	\$ 8,224,453
Créditos colateralizados:			
Contratos Fiduciarios, stand by y fondos de garantías	67,615	228,366	295,971
Prendas	550,114	2,212	552,326
Viviendas	28,370	838,843	867,213
Otros Activos	-	236,300	236,300
Depósitos en efectivo o equivalentes	-	1,327	1,327
Saldo total intereses y otros	\$ 8,202,642	\$ 1,974,948	\$ 10,177,590
Detalle 2018	Consumo	Comercial	Total
Créditos no garantizados	\$ 493,895,980	\$ 15,696,869	\$ 509,592,849
Créditos colateralizados:			
Viviendas	1,980,249	11,064,828	13,045,077
Depósitos en efectivo o equivalentes	-	368,000	368,000
Contratos fiduciarios, stand by y fondos de garantías	11,397,480	40,850,944	52,248,424
Prendas	33,509,668	142,019	33,651,687
Otros activos	-	4,859,923	4,859,923
Saldo total Capital	\$ 540,783,377	\$ 72,982,583	\$ 613,765,960
Detalle 2018	Consumo	Comercial	Total
Créditos no garantizados	\$ 5,889,545	\$ 449,912	\$ 6,339,567
Créditos colateralizados:			
Contratos Fiduciarios, stand by y fondos de garantías	247,988	488,724	736,712
Prendas	406,172	372	406,544
Viviendas	21,445	157,131	178,576
Otros Activos	-	215,416	215,416
Depósitos en efectivo o equivalentes	-	1,336	1,336
Saldo total intereses y otros	\$ 6,565,250	\$ 1,312,891	\$ 7,878,141

En otras cuentas por cobrar la Financiera no tiene garantías.

Políticas Para Prevenir Concentraciones Excesivas del Riesgo de Crédito

Como método de prevenir concentraciones excesivas, la Financiera mantiene niveles máximos de concentración a nivel individual y éstas se monitorean de forma mensual y son presentadas al Comité de Riesgo de manera mensual y a la Junta Directiva con la misma periodicidad y es esta última la que fija por política dichos límites.

La Financiera es más conservadora en el caso de las garantías que las normas legales colombianas, pues en Colombia no se pueden otorgar créditos individuales a una contraparte que superen más del 10% de su patrimonio técnico, mientras que en la Financiera es hasta de un 5%, calculado de acuerdo con normas de la Superintendencia Financiera de Colombia, cuando los créditos no tienen garantías; de acuerdo con las normas legales, los mencionados créditos pueden ascender hasta el 25% del patrimonio técnico de la Financiera cuando estén amparados con garantías idóneas o hasta un 30% si se trata de créditos otorgados a instituciones financieras.



Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

3.4.1. Riesgo de Crédito (continuación)

Políticas Para Prevenir Concentraciones Excesivas del Riesgo de Crédito (continuación)

En el caso de inversiones la Financiera mantiene niveles máximos de concentración a nivel individual definidos en el manual de tesorería, dichos niveles son inferiores a los establecidos en la normativa y se encuentran acorde al perfil de riesgo. El monitoreo de los límites establecidos se realiza de forma semanal y se informa al comité de inversiones, de igual forma se efectúa monitoreo de manera mensual el cual se presenta al Comité de Riesgo y a la Junta Directiva.

Para otras cuentas por cobrar, la Financiera no requiere una política específica para prevenir la concentración excesiva en riesgo de crédito dada la naturaleza de las mismas.

Proceso de Otorgamiento de Créditos

La Financiera otorga créditos de consumo, crédito comercial, y también se consideran operaciones de crédito las relacionadas con operaciones interbancarias, administración de portafolios de inversión y operaciones con derivados entre otras.

Las políticas y procedimientos para el manejo del crédito y el riesgo asociado se encuentran debidamente consignados en los manuales de créditos para la actividad bancaria tradicional y en el de tesorería para el mercado de valores. La máxima autoridad en materia de créditos es la Junta Directiva, quien establece las políticas y lineamientos generales de operación además de aprobar los montos máximos permitidos.

Las facultades para otorgar créditos dependen del monto solicitado y el endeudamiento consolidado con la Financiera. la Financiera no entrega líneas de crédito de tesorería.

Las aprobaciones de los créditos tienen en cuenta la probabilidad de incumplimiento calculada por los modelos de rating y *scoring*, los cupos de contraparte que se asignan por medio del cálculo de la capacidad de pago hasta los límites máximos normados, las garantías recibidas son un valor adicional a la decisión de otorgamiento de los créditos y se mantienen límites mínimos de los tipos de créditos de consumo y comercial y los plazos máximos mediante de la medida de duración.

El sistema de administración de riesgo de crédito (SARC) es administrado por la Gerencia de Riesgos, que entre otros es el responsable del diseño, implementación y evaluación de las políticas dadas por la Junta Directiva.

La Financiera cuenta con modelos estadísticos para el otorgamiento de créditos de consumo basado en árboles de *chaid* para la aprobación y para el seguimiento se usan pronósticos del modelo de referencia de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Para la cartera comercial se usan modelos rating debidamente sustentados en *Backtesting* de manera semestral que tienen en cuenta la información financiera usando indicadores comparativos con el sector y con su propio desempeño a través del tiempo, la información de sus hábitos de pago e información cualitativa por medio de entrevistas presenciales en sitio. Para las operaciones relacionadas con la administración de portafolios de inversiones se utilizan modelos CAMEL.

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

3.4.1. Riesgo de Crédito (continuación)

Proceso de Otorgamiento de Créditos (continuación)

Con el propósito de mitigar el riesgo de crédito en el desarrollo de las operaciones relacionadas con la administración de portafolios de inversiones se utiliza un modelo CAMEL que busca identificar los riesgos que representan los diferentes emisores y contrapartes del mercado. La Financiera cuenta con un modelo CAMEL para Entidades Bancarias, Cooperativas Financieras y Comisionistas de Bolsa que combina factores financieros, de riesgo y en algunos casos un análisis cualitativo; para otorgar una calificación que refleja la situación interna de la entidad que se quiere evaluar.

Por la naturaleza de las cuentas por cobrar que tiene la Financiera, no se cuenta con un proceso de otorgamiento de crédito. Para el caso de anticipo a proveedores, la Financiera cuenta con un proceso de compras que contempla un análisis y conocimiento del proveedor para para la gestión de compras.

Proceso de Seguimiento del Riesgo de Crédito

De manera diaria se produce información con el estado de la cartera que es asignado a gestores de la Financiera y son monitoreados de manera semanal por medio del Comité de Cartera. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la cartera por edades de mora es:

Modalidad	1 a 30 días de mora	31 a 60 días de mora	Más de 60 días	Total
2019				
Comercial	\$ 1,090,944	\$ 3,985,762	\$ 11,119,094	\$ 16,195,800
Consumo	10,144,925	2,882,317	3,695,878	16,723,120
Total Cartera Bruta	\$ 11,235,869	\$ 6,868,079	\$ 14,814,972	\$ 32,918,920
2018				
Comercial	\$ 3,426,563	\$ 3,639,677	\$ 12,639,915	\$ 19,706,155
Consumo	16,886,394	3,021,620	17,101,913	37,009,927
Total Cartera Bruta	\$ 20,312,957	\$ 6,661,297	\$ 29,741,828	\$ 56,716,082

De manera semanal se estima la calificación de riesgo con la que terminaran los deudores al cierre de cada mes y se genera una asignación por gestor por oficina y se hacen los seguimientos de manera individual, el cual incluye visitas y llamadas buscando determinar las causas potenciales de riesgo.

Son las provisiones que reflejan el riesgo de crédito de los deudores. Por tal razón la Financiera aplica los modelos de referencia consumo (MRCO) y comercial (MRC), siguiendo las instrucciones impartidas en el numeral 1.3.4.1.1 del Capítulo II de la Circular Básica Contable 100 de 1995. Sin perjuicio de lo anterior, la Financiera atiende las reglas previstas en el numeral 1.3.3.2. de mencionado capítulo. Los contratos de cartera deben clasificarse en una de las siguientes calificaciones de riesgo crediticio:

Modalidad	
"A"	Riesgo Normal
"B"	Riesgo Aceptable
"C"	Riesgo Apreciable
"D"	Riesgo Significativo
"E"	Riesgo de Incobrabilidad

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

3.4.2. Riesgos de Mercado

La Financiera considera el riesgo de mercado como la posibilidad de incurrir en pérdidas asociadas a la disminución del valor de su portafolio, las caídas del valor de los fondos de inversión colectiva, por efecto de cambios en el precio de los instrumentos financieros en los cuales se mantienen posiciones dentro o fuera del balance.

La Financiera participa en el mercado de valores colombiano buscando administrar los excesos de liquidez dentro de niveles de riesgo previamente establecidos por la Junta Directiva. Este riesgo surge por posiciones abiertas de la Financiera en portafolios de inversión en títulos de deuda, instrumentos derivados con subyacente en TES e instrumentos de patrimonio reconocidos a valor razonable, por cambios adversos en factores de riesgo tales como tasas de interés, inflación y volatilidad de los instrumentos financieros.

La Financiera efectúa la gestión de riesgo de mercado, verificando el cumplimiento de lo establecido en las políticas propias y en la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Superintendencia Financiera. Se realiza, de forma diaria, la valoración de los instrumentos financieros que hacen parte del portafolio de la Financiera, verificando el cumplimiento de los límites internos.

La regulación financiera expedida por la Superintendencia Financiera utiliza para evaluar el riesgo de mercado, el cálculo del valor en riesgo, cuya sigla es VaR. Por medio de una metodología denominada de choque, a través de estudios este ente de control determinó unos parámetros lambda para cada tipo de inversión dependiendo de su duración. Estos parámetros son multiplicados por el valor de cada título según corresponda y arroja de esa manera un porcentaje del valor de este que está en riesgo por movimientos propios del mercado en un horizonte de tiempo determinado.

La valoración de instrumentos financieros es realizada por el área de Back Office y utiliza la regulación vigente de la Superintendencia Financiera, que basa su metodología en utilizar los precios que genera el proveedor de precios oficial, mediante metodologías aprobadas por la Superintendencia Financiera.

La Financiera valora su portafolio de manera diaria con la información suministrada por PRECIA.

Para la valoración de los instrumentos se utilizó el software SEVINPRO e IGMETRICA de la casa de software Información Gerencial, al igual que para generar los reportes que son transmitidos a la Superintendencia Financiera de Colombia.

Al cierre del mes de diciembre de 2019, el portafolio alcanzó un valor de \$86.730.100 no incluye los títulos recibidos en garantía para las operaciones simultáneas activas las cuales hacen parte del equivalente al efectivo, incluye las operaciones de contado, inversiones obligatorias e inversiones en fondos de inversión colectiva. No existen posiciones vigentes en derivados financieros futuros estandarizados.

Tipo de Inversión	2019	2018
Inversiones negociables en títulos de deuda pública	\$ 13,864,388	\$ 4,807,219
Inversiones negociables en títulos de deuda privada	41,488,591	23,810,609
Inversiones negociables en títulos participativos	4,449,329	9,008,558
Inversiones para mantener al vencimiento	26,927,791	20,247,092
	\$ 86,730,099	\$ 57,873,478

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

3.4.2. Riesgos de Mercado (continuación)

La Financiera distribuyó la administración de estos recursos en cabeza de dos operadores a saber, la tesorería a nivel propio, Valores Bancolombia y Credicorp Capital. Estos dos últimos, enmarcados en un contrato normado y revisado por la Superintendencia Financiera denominado APT (Administración de Portafolio de Terceros).

Metodología para Medir el riesgo de Mercado

Estas posiciones de mercado generaron un VaR y para gestionar ese nivel de riesgo se utilizó la medición estándar del modelo de referencia propuesto por la Superintendencia Financiera. Esta medición, se realizó de forma diaria verificando que todas las operaciones sobre el portafolio de la Financiera cumplieran con los límites normativos y de control interno establecidos por la Junta Directiva enmarcadas en un nivel moderado.

Comportamiento del Valor en Riesgo

El Valor en Riesgo (VaR) para Financiera Juriscoop fue medido de acuerdo con factores de riesgo asociado y nivel de exposición. Los factores que aplican de acuerdo con la actividad, perfil y orientación de la Financiera, corresponden a riesgo en tasa de interés.

Al corte del 31 de diciembre de 2019, el VaR de tasa de interés alcanzó un valor de:

Administrador	Mínimo	Máximo	Promedio
Tesorería	\$ 10,348	\$ 270,774	\$ 79,547
Valores Bancolombia	513,374	3,719,942	1,364,745
Credicorp capital	41,495	287,259	263,912
	\$ 565,217	\$ 4,277,975	\$ 1,708,204

El VaR total incluyendo las inversiones en títulos participativos (carteras colectivas y acciones), al 31 de diciembre de 2019 fue de \$3.139.751 del cual corresponde el 79,17% para tasa de interés, 14,82% para carteras colectivas y 6,01% para acciones.

Valor en Riesgo por Módulos	Valor	Participación
Tasa de Interés	\$ 2,485,700	79.17%
Carteras colectivas	465,277	14.82%
Acciones	188,774	6.01%
Valor en riesgo total	\$ 3,139,751	100.00%

Al corte del 31 de diciembre 2018, el VaR alcanzó un valor de:

Administrador	Mínimo	Máximo	Promedio
Tesorería	\$ 9,105	\$ 153,662	\$ 43,723
Valores Bancolombia	368,032	1,021,893	510,074
Credicorp capital	212,940	605,944	340,705
	\$ 590,077	\$ 1,781,499	\$ 894,502

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

3.4.2. Riesgos de Mercado (continuación)

El VaR total incluyendo las inversiones en títulos participativos (carteras colectivas), al 31 de diciembre de 2018 fue de \$2.115.349 del cual corresponde el 40.04% para tasa de interés, 51.37% para carteras colectivas y 8.58% para acciones.

Valor en Riesgo por Módulos	Valor	Participación
Tasa de interés	\$ 847,078	40.04%
Carteras colectivas	1,086,693	51.37%
Acciones	181,580	8.58%
Valor en riesgo total	\$ 2,115,349	100.00%

El siguiente es el detalle de los activos y pasivos que generan interés por tipo de interés (tasa) y vencimientos al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

2019 Activos	Menos de un año		Mas de un año		Total
	Variable	Fija	Variable	Fija	
Inversiones negociables en títulos de deuda	\$ 1,827,243	\$ 17,239,676	\$ 7,497,073	\$ 26,768,988	\$ 56,352,980
Inversiones para mantener al vencimiento	26,905,728	22,065	-	-	26,927,791
Cartera de Créditos	22,065,678	10,192,155	48,519,279	670,426,585	751,203,697
	\$ 50,798,647	\$ 27,453,896	\$ 56,016,352	\$ 699,215,573	\$ 833,484,468
Pasivos					
Certificados de depósitos a términos	\$ -	\$ 585,668,785	\$ -	\$ 11,659,684	\$ 597,238,469
Ahorro programado	-	11,785,425	-	1,278,766	13,064,191
Ahorro Permanente	-	12,921,604	-	-	12,921,604
Cuentas de ahorro	-	122,141,242	-	-	122,141,242
Créditos de Bancos	18,977	-	30,854	-	47,831
Obligaciones con entidades Redescuento	1,034,448	-	40,386,498	-	41,420,946
	\$ 1,051,425	\$ 732,417,056	\$ 40,417,352	\$ 12,948,450	\$ 786,834,283
2018					
Activos					
Inversiones negociables en títulos de deuda	\$ 2,530,225	\$ 10,279,347	\$ 4,055,827	\$ 10,597,762	\$ 27,463,161
Inversiones para mantener al vencimiento	20,247,092	-	-	-	20,247,092
Cartera de Créditos	10,514,387	23,552,371	50,082,890	537,494,453	621,644,101
	\$ 33,291,704	\$ 33,831,718	\$ 54,138,717	\$ 548,092,215	\$ 699,354,354
Pasivos					
Certificados de depósitos a términos	\$ -	\$ 419,701,437	\$ -	\$ 8,281,250	\$ 427,982,686
Ahorro programado	-	11,348,425	-	1,614,428	12,962,853
Ahorro Permanente	-	13,353,382	-	-	13,353,382
Cuentas de ahorro	-	109,925,953	-	-	109,925,953
Créditos de Bancos	2,800,000	-	4,598,457	-	7,398,457
Obligaciones con entidades Redescuento	1,691,797	-	30,914,931	-	32,606,728
	\$ 4,491,797	\$ 554,329,197	\$ 35,511,388	\$ 9,895,677	\$ 604,228,069

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

3.4.2. Riesgos de Mercado (continuación)

Análisis de Sensibilidad

La Financiera tiene exposición por los efectos de fluctuación en el mercado de tasas de interés que afectan su posición financiera y sus flujos de caja futuros. Los márgenes de interés pueden incrementar como un resultado de cambios en las tasas de interés, pero también pueden reducir y crear pérdidas en el evento de que surjan movimientos inesperados en dichas tasas. La Financiera monitorea su riesgo de tasa de interés sobre bases semanales y establece límites sobre el nivel de descalce en el precio de los activos y pasivos.

La siguiente tabla resume la exposición de la Financiera a cambios en las tasas de interés por activos y pasivos a 31 de diciembre de 2019 y 2018 según corresponda el rubro.

Activos 2019	Menos de un mes	Entre uno y seis meses	De seis a doce meses	Más de un año	Sin tasa de interés	Total
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 8,891,326	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 72,789,166	\$ 81,680,491
Inversiones negociables en títulos de deuda	1,603,234	12,590,681	4,873,003	36,286,061	-	55,352,979
Inversiones para mantener al vencimiento mantenidos hasta su vencimiento	6,160,217	2,899,185	17,868,389	-	-	26,927,791
Provisiones CDT Internacional Compañía Financiamiento- (Deterioro)	-	-	-	-	310,202	310,202
Participación en instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	4,449,329	4,449,329
Cartera de créditos	18,005,615	7,955,716	6,293,513	718,848,853	-	751,203,697
Cuentas por cobrar	-	-	-	-	19,454,860	19,454,860
Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-	-	-	3,664,717	3,664,717
Propiedad y equipo	-	-	-	-	22,470,173	22,470,173
Otros activos	-	-	-	-	8,865,271	8,865,271
Total activos	\$ 34,660,392	\$ 23,445,582	\$ 29,034,805	\$ 755,234,914	\$ 132,003,717	\$ 974,379,510

Activos 2018	Menos de un mes	Entre uno y seis meses	De seis a doce meses	Más de un año	Sin tasa de interés	Total
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 9,676,331	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 57,527,044	\$ 67,203,375
Inversiones negociables en títulos de deuda	1,519,201	10,280,518	1,009,853	14,653,589	-	27,463,161
Inversiones para mantener al vencimiento mantenidos hasta su vencimiento	5,712,307	2,210,339	12,324,446	-	-	20,247,092
Provisiones CDT Internacional Compañía Financiamiento- (Deterioro)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ (310,202)	\$ (310,202)
Participación en instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	1,122,426	1,122,426
Cartera de créditos	15,236,427	11,188,498	11,908,038	583,311,138	-	621,644,101
Cuentas por cobrar	-	-	-	-	19,036,031	19,036,031
Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-	-	-	6,508,864	6,508,864
Propiedad y equipo	-	-	-	-	3,213,746	3,213,746
Otros activos	-	-	-	-	7,554,732	7,554,732
Total activos	\$ 32,144,266	\$ 23,679,355	\$ 25,242,337	\$ 597,964,727	\$ 94,652,641	\$ 773,683,326

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

3.4.2. Riesgos de Mercado (continuación)

Análisis de Sensibilidad

Pasivos y patrimonio 2019	Menos de un mes	Entre uno y seis meses	De seis a doce meses	Más de un año	Sin tasa de interés	Total
Cuentas de ahorro vista	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$122,141,242	\$122,141,242
Cuentas de ahorro contractual	4,912,517	4,396,812	2,459,897	1,284,966	-	13,054,191
Certificados de depósito a término	90,810,612	387,674,310	100,286,267	18,467,379	-	597,238,468
Créditos de bancos y otras obligaciones	-	16,977	-	30,854	-	47,831
Obligaciones con entidades de redescuento	262,603	771,845	-	40,386,498	-	41,420,946
Cuentas por pagar	-	-	-	-	12,107,186	12,107,186
Obligaciones laborales	-	-	-	-	1,646,009	1,646,009
Provisiones	-	-	-	-	-	-
Otros pasivos	-	-	-	-	19,481,115	19,481,115
Capital social	-	-	-	-	138,721,000	138,721,000
Total pasivos	\$95,985,632	\$392,859,944	\$102,756,164	\$60,169,896	\$294,096,552	\$945,867,988

Pasivos y patrimonio 2018	Menos de un mes	Entre uno y seis meses	De seis a doce meses	Más de un año	Sin tasa de interés	Total
Cuentas de ahorro vista	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$123,279,335	\$123,279,335
Cuentas de ahorro contractual	5,262,234	4,704,753	1,927,537	1,068,329	-	12,962,853
Certificados de depósito a término	65,177,066	255,358,394	94,286,083	13,161,152	-	427,982,695
Créditos de bancos y otras obligaciones	53,331	4,643,457	2,800,000	-	-	7,496,788
Obligaciones con entidades de redescuento	503,980	225,126	862,362	31,723,481	-	33,314,949
Cuentas por pagar	-	-	-	-	13,117,569	13,117,569
Obligaciones laborales	-	-	-	-	1,401,809	1,401,809
Provisiones	-	-	-	-	7,377	7,377
Otros pasivos	-	-	-	-	17,869,537	17,869,537
Capital social	-	-	-	-	133,721,000	133,721,000
Total pasivos	\$70,998,011	\$264,931,730	\$99,875,982	\$45,952,962	\$289,196,627	\$770,953,912

3.4.3. Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Financiera tenga dificultades para cumplir con las obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo o de otros activos financieros. El enfoque de la Financiera para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación de la Financiera.

La Financiera ha utilizado para la medición de este riesgo la metodología establecida por Superintendencia Financiera y los límites internos definidos por la Junta Directiva, que buscan en todo momento evitar la exposición al riesgo y como tal se han establecido controles de tipo preventivo que permiten de manera razonable anticipar los requerimientos de liquidez hasta por dos meses adelante.

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

3.4.3. Riesgo de Liquidez (continuación)

La evolución de los activos líquidos que sustenta el indicador de riesgo de liquidez en el transcurso del año 2019 se muestra a continuación:

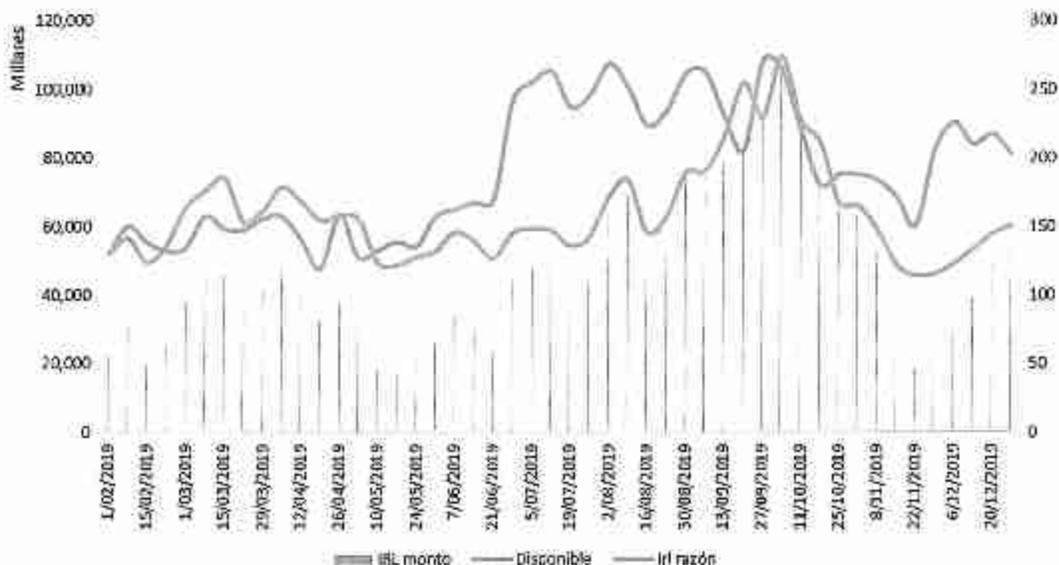
Evolución de los Activos Líquidos

ene-19	96,545,370
feb-19	98,264,078
mar-19	102,888,132
abr-19	100,771,659

Evolución de los Activos Líquidos

ene-19	96,545,370
may-19	97,723,335
jun-19	117,286,078
jul-19	146,240,687
ago-19	151,054,631
sep-19	152,728,013
oct-19	158,611,824
nov-19	153,748,308
dic-19	157,398,982

La gestión de activos líquidos en combinación con las estrategias de administración y monitoreo de las demás posiciones activas y pasivas del balance ha permitido tener el siguiente comportamiento del indicador:



Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

3.4.3. Riesgo de Liquidez (continuación)

La Financiera presentó un nivel máximo de activos líquidos de \$158.611.824 y un nivel mínimo de \$96.545.369.

El Indicador IRL de 1 a 30 días presentó un máximo de \$104.662.042 (con un IRL razón a 30 días de 273.90) en principios del mes de octubre de 2019, un punto mínimo de \$17.322.434 (con un IRL razón a 30 días de 122.10) en el mes de mayo de 2019, en promedio mensual el IRL se ubicó en \$46.222.730. Los activos líquidos y las operaciones activas de liquidez de la tesorería permitieron cubrir la brecha de liquidez, cumpliendo a cabalidad los límites normativos y la política interna vigente.

Al 31 de diciembre de 2019 el valor del IRL razón a 30 días asciende a 143.80 equivalente a \$43.813.979

Durante todo el año objeto de esta revelación de riesgo de liquidez la Financiera cumplió con la liquidez requerida para los treinta días siguientes, esta razón no estuvo por debajo de 100 puntos en ningún momento, cumpliendo además con el indicador objetivo interno superior a 110 puntos; además, a medida que se acercaban los vencimientos en los compromisos contractuales de la Financiera, está no hizo uso de la totalidad de los recursos disponibles según la proyección, pues la duración de su principal pasivo (CDT's) es de mediano plazo: Soportando de manera conservadora la estructura de balance.

Fecha	Duración del Cliente
Ene-19	5.29
Feb-19	5.32
Mar-19	5.35
Abr-19	5.39
Fecha	Duración del Cliente
May-19	5.41
Jun-19	5.43
Jul-19	5.44
Ago-19	5.45
Sep-19	5.47
Oct-19	5.48
Nov-19	5.48
Dic-19	5.51

El valor del disponible tuvo un máximo de \$108,518,752 el día 27 de septiembre de 2019 y un mínimo de \$47,760,838 el día 19 de abril de 2019.

La Financiera, a través de la estructura organizacional desarrolla la administración de riesgo de liquidez, realiza proyecciones de requerimientos de liquidez de las siguientes 4 semanas y del segundo mes, lo cual permite mantener para la Financiera el nivel de liquidez necesaria para la operación, en ejecución de la etapa de monitoreo. Estas proyecciones son informadas a la Alta Gerencia de la Financiera, planteando el saldo de recursos necesarios para cumplir con las señales de alerta temprana que informa el área de riesgos.

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

3.4.3. Riesgo de Liquidez (continuación)

La metodología implementada, se fundamenta en un proceso de simulación de escenarios sobre variables que son de alto impacto en el cálculo de indicador de riesgo de liquidez (IRL), tales como el valor del disponible, la valoración de inversiones del portafolio con el correspondiente haircut, entre otros.

Con esta información, y los pasivos futuros contractuales (incluido el factor neto de retiro en los saldos de cuentas de ahorro), se realizan los cálculos para encontrar la cantidad mínima estimada de activos líquidos que se ajuste al indicador objetivo. Estos cálculos, son utilizados para programar los movimientos y decisiones financieras de los siguientes dos meses.

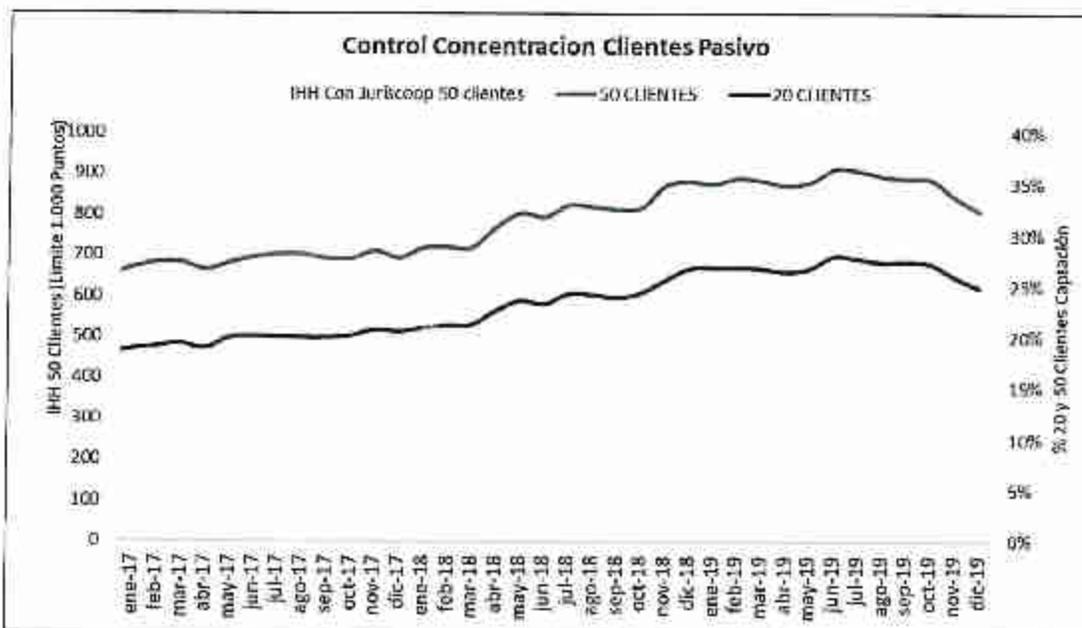
Modelo Interno

Dentro de la estructura y articulación del área de riesgo de liquidez, se incluyó dentro de las estrategias y toma de decisiones a seguir por parte de la tesorería y la Alta Gerencia los resultados del modelo interno como complemento al modelo normativo.

Se generaron los reportes e informes al área de Tesorería, Comités, Alta Gerencia y Junta Directiva, informando el control de los límites, la evolución del IRL, activos líquidos y brechas de liquidez, establecidos por la normativa interna y la Superintendencia Financiera y demás entes de vigilancia y control.

Concentración de las Captaciones:

A cierre del 31 de diciembre de 2019, la participación individual de captación en persona jurídica o natural sobre el total de depósitos y exigibilidades no sobrepasó el valor del 10%, los 20 primeros clientes tienen el 32,36% de este mismo total.



Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

3.4.3. Riesgo de Liquidaz (continuación)

Vencimientos de Pasivos Financieros no Derivados

La Financiera ha realizado a nivel consolidado un análisis de los vencimientos para pasivos financieros no derivados, mostrando los siguientes vencimientos contractuales:

Pasivos 2019	Valor en Libros	Flujos de Efectivo Contractuales	6 meses o menos	6 - 12 meses	1 - 2 años	2 - 5 años	Más de 5 años
Certificados de depósitos a términos	\$ 597,238,468	\$ 610,378,288	\$ 485,370,275	\$ 104,861,429	\$ 19,530,362	\$ 519,015	\$ 97,207
Ahorro programado	13,064,191	13,064,191	8,309,328	2,469,897	708,873	647,778	26,315
Ahorro vista	122,141,242	122,141,242	122,141,242	-	-	-	-
Ahorro permanente	12,921,604	12,921,604	12,921,604	-	-	-	-
Créditos de Bancos y Otros	47,831	51,167	33,626	13,156	4,385	-	-
Obligaciones con entidades Redescuento	41,420,946	54,151,834	17,121,531	4,423,965	8,467,952	16,678,819	7,459,568
	\$ 785,834,282	\$ 812,708,326	\$ 646,897,606	\$ 111,768,447	\$ 28,711,572	\$ 17,745,612	\$ 7,585,090

Pasivos 2018	Valor en Libros	Flujos de Efectivo Contractuales	6 meses o menos	6 - 12 meses	1 - 2 años	2 - 5 años	Más de 5 años
Certificados de depósitos a términos	\$ 427,982,698	\$ 427,561,178	\$ 346,307,219	\$ 84,794,135	\$ 15,522,718	\$ 910,167	\$ 26,937
Ahorro programado	12,932,853	11,741,806	8,745,940	1,927,537	670,994	393,283	4,052
Ahorro vista	109,925,953	109,925,953	109,925,953	-	-	-	-
Ahorro permanente	13,353,382	13,353,382	13,353,382	-	-	-	-

Vencimientos de Pasivos Financieros no Derivados

Pasivos 2018	Valor en Libros	Flujos de Efectivo Contractuales	6 meses o menos	6 - 12 meses	1 - 2 años	2 - 5 años	Más de 5 años
Créditos de Bancos y Otros	8,755,082	23,237,581	21,390,031	1,808,060	35,085	4,385	-
Obligaciones con entidades Redescuento	32,605,729	40,596,014	21,710,601	2,885,721	4,282,398	7,868,799	3,848,495
	\$ 605,586,675	\$ 628,415,892	\$ 521,433,126	\$ 71,416,493	\$ 20,511,185	\$ 9,176,034	\$ 3,879,484

La Financiera no cuenta con posiciones abiertas en derivados para el 31 de diciembre de 2019 y 2018.

3.4.4. Riesgo Operativo

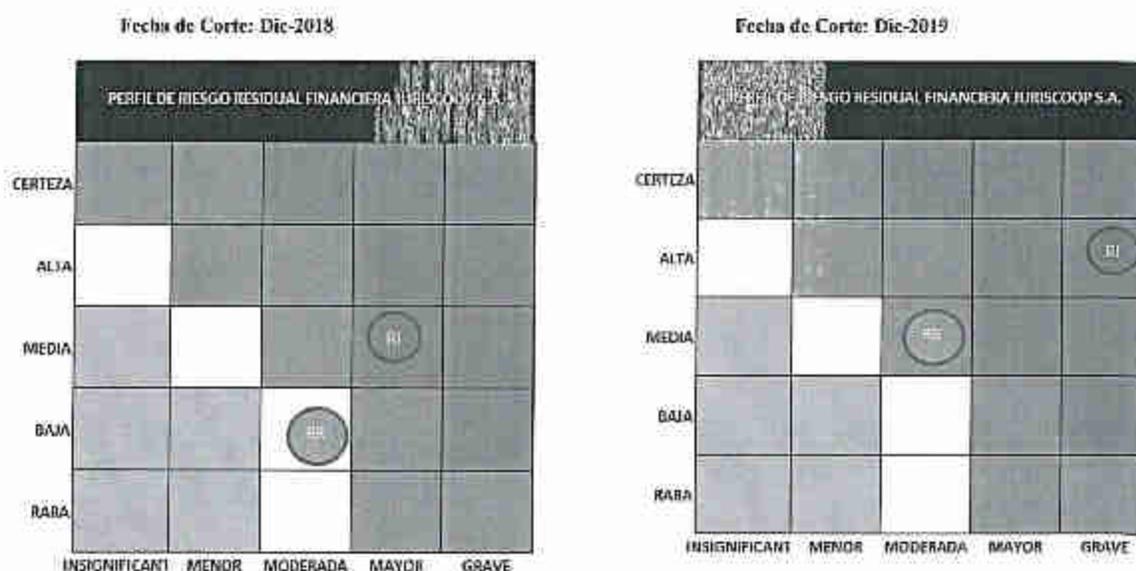
En el 2019, La entidad con el fin de asegurar el funcionamiento del sistema de gestión de riesgo operacional en sus diferentes etapas de identificación, medición, control y monitoreo, realizó la actualización y evaluación de las matrices de riesgo en cada uno de los procesos ajustados a la nueva cadena de valor, es así como actualmente la Compañía de Financiamiento registra un total de 88 Riesgos Operativos identificados y 473 causas generadoras de riesgo.

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

3.4.4. Riesgo Operativo (continuación)

En cuanto al perfil de riesgo residual de la Entidad, se mantiene en el cuadrante 3° con Tendencia Alta°. Este resultado, obedece a la efectividad actual de los controles, los cuales en un 61%, son manuales y su nivel de efectividad depende del cumplimiento del Talento humano, mientras que en las categorías de mixto y automático no superan el 25% y su efectividad es mayor.



Por otra parte, se reportaron 1607 eventos de riesgos, los cuales fueron gestionados por los gestores con un cumplimiento del 86%, cabe mencionar que el incremento en eventos frente al año anterior fue del 20% como consecuencia de la incorporación y monitoreo de los informes de la Auditoría Interna y Revisoría. En cuanto al registro contable se materializaron 128 de eventos por valor de \$230 millones con una recuperación de \$15 millones, los cuales en un 60% corresponden a Fraude externo con Tarjeta de Crédito, seguido por Fallas en la Ejecución de procesos en producto de crédito con una participación del 25%.

Plan de Continuidad de Negocio

Durante el 2019, se focalizaron esfuerzos en atender en contingencia operativa los procesos de oficina en razón a las fallas presentadas en el módulo de Solución de Oficina y diseñar procesos de monitoreo y comunicación en crisis de los procesos críticos transaccionales. Quedando pendiente para el primer semestre de 2020 la ejecución de las pruebas integrales.

En cuanto a los procesos de capacitación, se diseñaron nuevas plantillas de evaluación y videos en la herramienta de "Yo amo Capacitarme", con el fin de que todos los funcionarios de la Entidad conozcan la documentación existente y los mecanismos, procedimientos y estrategias establecidas por la compañía para la continuidad del negocio.

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

3.4.4. Riesgo Operativo (continuación)

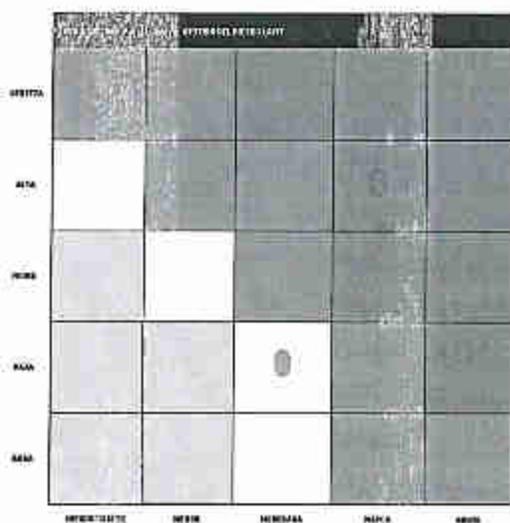
Riesgo de Lavado de Activos y de Financiación del Terrorismo

Según lo dispuesto en el marco de la regulación de la Superintendencia Financiera de Colombia y en especial siguiendo las instrucciones impartidas en la Circular Básica Jurídica, parte I Título IV Capítulo IV, la Financiera presenta unos resultados satisfactorios en la gestión adelantada con relación al sistema de administración de riesgo de lavado de activos y de la financiación al terrorismo (SARLAFT), los cuales se ajustan a la normatividad vigente, a las políticas y metodologías adoptadas por la Junta Directiva y a las recomendaciones de los estándares internacionales relacionados con este tema.

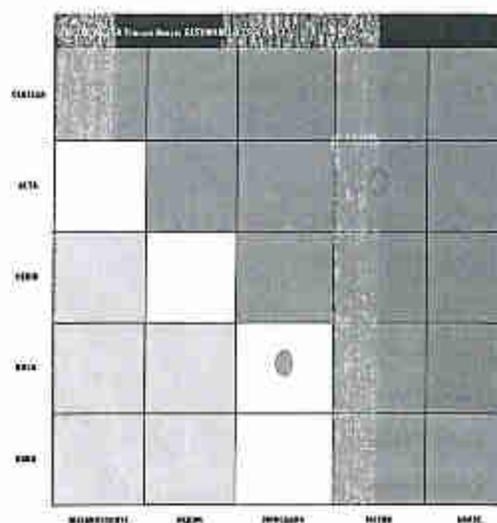
Durante el 2019, se realizó la actualización de la matriz de riesgo del proceso de Gestión de Sarlaft, manteniéndose el Perfil de Riesgo en el Cuadrante 3 "Moderado" con tendencia a Cuadrante 4 "Alto" por efectos de la eficacia y eficiencia de los controles, razón por la cual la Entidad estableció planes de mejoramiento tendientes a mitigar el riesgo y la automatización de procesos como:

- Automatización de Formatos de UIAF de Efectivo, Exonerado y Productos.
- Envío automático de correos a Fiscalía en caso de identificar clientes en Listas.
- Cargue automático de listas desde la fuente cada 2 horas.
- Ajuste de políticas y procedimientos Sarlaft para la Vinculación.
- Contratación de nuevo personal de apoyo al área de Cumplimiento así: Oficial de Cumplimiento tiempo completo y un nuevo Analista Sarlaft, quedando conformado el grupo de trabajo de cuatro (4) personas, 3 de tiempo completo y 1 persona medio tiempo.
- En los procesos de capacitación se mantiene la inducción a los empleados nuevos y refuerzo anual a todos los empleados actuales. Por otra parte, se gestionaron las recomendaciones derivadas de los informes de la Revisoría Fiscal y Auditoría Interna.

Fecha de Corte: Dic-2018



Fecha de Corte: Dic-2019



Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

3.5. Medición de Valores Razonables

La Financiera efectúa control periódico alrededor de las mediciones de valores razonables, lo cual incluye la revisión y actualización de precios suministrados por proveedores, insumos no observables y ajustes de valoración, así, como los niveles de jerarquía en los cuales deben clasificarse tales valorizaciones.

Para las mediciones de valor razonable de activos y pasivos, la Financiera utiliza datos observables del mercado. El valor razonable es categorizado en las diferentes jerarquías de valor razonable, considerando los inputs usados en las técnicas de valoración, así:

- Nivel 1: Precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la Financiera puede tener acceso a la fecha de medición.
- Nivel 2: Datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).
- Nivel 3: Datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (variables no observables).

Si las variables usadas para medir el valor razonable de un activo o pasivo pueden clasificarse en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de nivel más bajo que sea significativa para la medición total.

Al corte del 31 de diciembre de 2019, no se han presentado transferencias entre los niveles de jerarquía del valor razonable.

Instrumentos Financieros Medidos a Valor Razonable sobre Bases Recurrentes

El siguiente cuadro muestra el valor en libros y los valores razonables de los activos financieros medidos al valor razonable sobre bases recurrentes a 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre 2018, incluyendo los niveles de jerarquía:

	31 de diciembre de 2019			31 de diciembre de 2018				
	Valor en Libros	Estimación de Valor Razonable			Valor en Libros	Estimación de Valor Razonable		
		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Carteras colectivas (a)	\$ 915,422	\$ -	\$ 915,422	\$ -	\$ 8,694,809	\$ -	\$ 5,664,809	\$ -
Participación en instrumentos de patrimonio (b)	2,249,730	-	2,249,730	-	2,191,324	-	2,191,324	-
Participación en derechos fiduciarios (a)	1,284,176	-	-	1,284,176	1,122,426	-	-	1,122,426
Instrumentos a valor razonable (c)	41,485,591	-	41,488,591	-	28,517,826	-	28,517,826	-
Total Instrumentos financieros medidos a valor razonable	\$ 45,937,919	\$ -	\$ 44,653,743	\$ 1,284,176	\$ 37,626,387	\$ -	\$ 36,503,961	\$ 1,122,426

Fondos de Inversión Colectiva y participación en Derechos Fiduciarios: Corresponde a inversiones a la vista que realiza Financiera, tales como Fondo de Inversiones Colectiva de Interés – Davivienda Corredores, Fondo de Inversión Colectiva Fidupervisora, Fondo de Inversión Colectiva FONVAL, FIC Vista Fiduciaria Bancoomeva, Fondo Abierto Alianza Valores y el patrimonio autónomo Juriscoop-Credibanco constituido en Fiduciaria Central, los cuales son valorados diariamente de acuerdo a la unidad proporcionada por cada uno de los fondos, según las metodologías establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

3.5. Medición de Valores Razonables (continuación)

Instrumentos Financieros Medidos a Valor Razonable sobre Bases Recurrentes (continuación)

- a) Participación en instrumentos de patrimonio: Se determina el valor razonable de forma mensual para las acciones de Credibanco, empleando información de precios suministrados por el proveedor oficial de precios designado (PRECIA).
- b) Instrumentos a valor razonable: Se calcula diariamente el valor razonable de los instrumentos de renta fija, empleando información de precios suministrados por el proveedor oficial de precios designado (PRECIA). En caso de no existir el cálculo se utilizará la técnica de tasa interna de retorno.

La siguiente tabla muestra la técnica de valoración, supuestos realizados y los datos de entradas utilizadas para medir el valor razonable al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre 2018.

Activos	Nivel	Técnica de Valoración y Supuestos Realizados	Datos de Entrada
Fondos de inversiones colectivas/ derechos patrimoniales.	2	Conforme a lo dispuesto en el Capítulo 11 de la Circular Básica Contable, el valor de la unidad de las carteras colectivas se calcula de la siguiente manera: El valor de pre - cierre del Fondo de Inversión Colectiva del día t, el cual corresponde al valor del Fondo al cierre de operaciones del día t-1 + los rendimientos abonados en el día t (Ingresos menos gastos); este valor se divide entre el número de unidades del Fondo al inicio del día de cálculo.	Valor de la unidad dado por el administrador del Fondo.
Participación en instrumentos de patrimonio- acciones Credibanco	3	Metodología contratada con proveedor de precios (IPRECIA): Flujo de caja libre de la empresa descontado por WACC considerando los ajustes que apliquen, costo de capital promedio ponderado (WACC), flujo de dividendos descontado al costo del patrimonio, costo del patrimonio, flujo de caja del accionista descontados al costo del patrimonio, costo del patrimonio, cálculo del valor de presente de los flujos; cálculo del valor de la acción. PRECIA realizará la valoración de cada inversión de acuerdo con lo estipulado en el Capítulo I y XI de la Circular Básica Contable Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia.	Precios suministrados por el proveedor de precios (PRECIA). Valor de la acción: El precio de valoración corresponde al valor de cada acción.
Instrumentos a valor razonable- instrumentos de renta fija	2	Técnica de comparación de mercados: Los valores razonables se basan en cotizaciones del valor certificadas por los proveedores de precios.	Precios suministrados por el proveedor de precios, PRECIA.
Instrumentos a valor razonable CDTs	3	Las inversiones se deben valorar en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno, el valor razonable de la respectiva inversión se debe estimar o aproximar mediante el cálculo de la sumatoria del valor presente de los flujos futuros por concepto de rendimientos y capital.	Tasa interna de retorno

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

3.5. Medición de Valores Razonables (continuación)

Activos no corrientes mantenidos para la venta	Nivel	Técnica de Valoración y Supuestos Realizados	Datos de Entrada
Activos no corrientes mantenidos para la venta	3	Comercialización en el mercado abierto que incluye los enfoques de comparación de ventas, enfoque del costo y enfoque de capitalización de rentas; alternando el análisis de flujo de caja descontado.	La depreciación de la construcción, uso del inmueble, ubicación, oferta y demanda en la zona, estado y conservación, servicios públicos y transporte.

El cálculo del valor razonable se realiza sobre los avalúos solicitados a los inmuebles menos el costo de ventas que equivale al 5,27% (que incluye los gastos notariales y de registro 0,27%, gastos de corretaje del 3% y mantenimiento del 2%); o por el valor de los bienes muebles menos los costos de ventas del 0,50%.

Instrumentos Financieros no Medidos a valor Razonable

El siguiente cuadro muestra el valor en libros y los valores razonables de los activos y pasivos financieros no medidos al valor razonable al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

Estos activos y pasivos financieros fueron registrados en libros a costo amortizado o valor nominal y las estimaciones de los valores razonables fueron determinadas únicamente para propósitos de revelación.

Detalle	2019		2018	
	Valor en Libros	Valor Razonable	Valor en Libros	Valor Razonable
Activos				
Cartera de créditos capital neto	\$ 700,251,420	\$ 721,202,699	\$ 561,877,008	\$ 601,895,450
Inversiones para mantener al vencimiento (TDA)	26,905,726	26,375,353	20,247,092	19,929,856
Otras Cuentas por Cobrar	11,765,120	11,765,120	6,600,892	6,600,892

Conciliación del Valor Razonable para Instrumentos Financieros en nivel 3

Detalle	Acciones Conecta	Acciones Credibanco
Saldo al 1 de enero 2018	\$ 31,653	\$ 1,092,300
Vencimiento-Ventas del periodo	(31,653)	-
Ganancias o pérdidas reconocidas en el periodo realizadas	-	30,126
Saldo de cierre 31-12-2018	\$ -	\$ 1,122,426

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

3.5. Medición de Valores Razonables (continuación)

Conciliación del Valor Razonable para Instrumentos Financieros en nivel 3 (continuación)

Detalle	Acciones Conecta	Acciones Credibanco
Saldo al 1 de enero 2019		
Reinversión-Compra en el periodo	\$ -	\$ 1,122,426
Ganancias o pérdidas reconocidas en el periodo realizadas	-	161,750
Saldo de cierre 31-12-2019	\$ -	\$ 1,284,176

4. Efectivo y Equivalentes al Efectivo

	Al 31 de diciembre de 2019	Al 31 de diciembre de 2018
Caja	\$ 15,109,895	\$ 16,217,101
Banco de la República	27,269,400	26,040,302
Depósito de contracción	4,000,000	-
Bancos y otras entidades financieras	26,409,870	15,269,641
Operaciones simultáneas activas	8,891,326	9,676,331
\$ 81,680,491	\$ 67,203,375	

El encaje legal para el 31 de diciembre de 2019 fue de \$43,440,392 y 31 de diciembre de 2018 fue de \$34,751,812.

El siguiente es un resumen de las conciliaciones bancarias para los años terminados en 31 de diciembre de 2019 y 2018:

Concepto	Al 31 de diciembre de 2019		Al 31 de diciembre de 2018	
	No. Reg.	Valores	No. Reg.	Valores
Notas Crédito no Identificados en Extracto	8	112,920	9	1,500,371
Notas Débito no Identificados en Extracto	0	-	16	14,323,678
Notas Crédito no Identificadas en Libros	123	274,831	260	14,764,925
Notas Débito no Identificadas en Libros	0	-	16	1,588,316
Cheques Pendientes de Cobro	453	26,867,971	402	22,675,132

Las partidas conciliatorias a cierre de 2019 no requieren provisión por cuanto, en su mayoría corresponden a notas créditos sin identificar o que están en proceso de identificación y no tienen una temporalidad mayor a 31 días.

Al 31 de diciembre de 2019, se presenta una restricción por embargo en la cuenta corriente de Davivienda No. 0560485169997585 por \$45,000 cuyos recursos fueron girados al juzgado respectivo. Sin embargo, nos permitimos precisar que el proceso ejecutivo que dio lugar a la medida de embargo cursa en el Juzgado Quinto Civil Municipal de Ibagué, cuyo mandamiento de pago fue recurrido por un apoderado de la Financiera el día 26 de junio de 2019. El Juzgado de conocimiento, el 18 de julio de 2019, decidió reponer dicho mandamiento de pago y, en consecuencia, negar el mandamiento de pago y levantar las medidas cautelares ordenadas dentro del mismo. El demandante presentó recurso de reposición y apelación contra esta última decisión la cual fue confirmada en primera instancia por el Juzgado Quinto Civil Municipal mediante decisión del 8 de agosto de 2019. De acuerdo a lo anterior, dicha partida no requiere ninguna provisión por eventual pérdida.

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

5. Inversiones

A continuación, se presenta el detalle del portafolio de inversiones:

Inversiones a Valor Razonable en Resultados en Títulos de Deuda

Detalle	2019	2018
TES - Títulos Tesorería	\$ 13,242,593	\$ 3,673,259
TIDIS	—	—
Bonos Pensionales	621,795	—
CDT'S - Certificados de depósito a términos	38,770,714	21,520,921
Títulos de titularización hipotecaria	167,198	251,750
Bonos Ordinarios	2,882,946	2,327,433
Provisiones CDT Internacional Compañía Financiamiento	(310,202)	(310,202)
Total	\$ 55,375,044	\$ 27,463,161

Detalle	2019	2018
Inversiones a valor razonable en resultados en títulos participativos		
Participación en fondos valores	\$ 915,422	\$ 5,694,809
Total	\$ 915,422	\$ 5,694,809
Inversiones a valor razonable en otros resultados integrales en títulos participativos		
Participación en instrumentos de patrimonio	\$ 1,284,176	\$ 1,122,426
Total	\$ 1,284,176	\$ 1,122,426
Inversiones en derechos patrimoniales		
Inversiones en derechos fiduciarios - fideicomiso	\$ 2,249,731	\$ 2,191,324
Total	\$ 2,249,731	\$ 2,191,324
Inversiones a Costo Amortizado		
Títulos de desarrollo agropecuario (TDA)	\$ 26,905,727	\$ 20,247,092
Total	\$ 26,905,727	\$ 20,247,092
Inversiones a Valor Razonable con Cambios en el Resultado Entregados en Operaciones de Mercado		
Derechos de Transferencia	\$ —	\$ 1,133,960
Otros emisores nacionales	—	20,707
Inversiones a valor razonable entregados garantía -TES	—	—
Total	—	1,154,667
Total Inversiones	\$ 86,730,100	\$ 57,873,479



Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

5. Inversiones (continuación)

(a) Constitución de un patrimonio de administración y pagos, como medio para atender la compensación de tarjeta de crédito.

Las inversiones obligatorias se efectúan en cumplimiento de disposiciones legales.

Al 31 de diciembre de 2019 existe una provisión por valor de \$310,202 de un CDT de Internacional Compañía de Financiamiento en Liquidación cuyo valor nominal era de \$500.000 y sobre el cual se recibió una devolución de capital de \$189,798 es decir que el valor de \$310,202 corresponde a la totalidad del CDT menos la devolución de capital.

El siguiente es el resumen de los activos financieros para negociar y para mantener al vencimiento, por plazos de vencimiento:

	2019	2018
Menos de 1 año	\$ 45,994,710	\$ 33,077,371
Entre 1 año y 5 años	27,820,557	14,043,359
Entre 5 y 10 años	8,465,504	1,744,190
Total	\$ 82,280,771	\$ 48,864,920

6. Cartera de Crédito, Neto

El saldo de cartera crédito se compone de los siguientes rubros:

	Al 31 de diciembre de 2019	Al 31 de diciembre de 2018
Cartera de consumo	\$ 672,416,098	\$ 540,783,377
Cartera comercial	68,610,009	72,982,583
Total capital	\$ 741,026,107	\$ 613,765,960
Intereses consumo	\$ 6,691,600	\$ 6,076,834
Intereses comerciales	1,910,678	1,276,438
Total intereses	\$ 8,602,278	\$ 7,355,272
Pagos por cuenta de clientes consumo	\$ 1,511,042	\$ 488,416
Pagos por cuenta de clientes comercial	64,270	34,453
Total pagos por cuenta de clientes	\$ 1,575,312	\$ 522,869
Abonos para aplicar obligaciones al cobro	\$ (11,668,563)	\$ (10,844,403)
Intereses originados en procesos de reestructuración	(250,779)	(731,765)
Otros	(2,490,706)	(532,219)
Total otros conceptos	(14,410,048)	(12,108,387)
Cartera bruta	\$ 736,793,649	\$ 609,535,714



Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

6. Cartera de Crédito, Neto (continuación)

	Al 31 de diciembre de 2019	Al 31 de diciembre de 2018
Deterioro créditos de cartera de consumo procíclico	\$ (18,202,536)	\$ (29,725,142)
Deterioro componente contra-cíclico cartera de consumo	(8,769,154)	(7,292,359)
Total deterioro capital consumo	\$ (26,971,690)	\$ (37,017,501)
Deterioro cuentas por cobrar e intereses procíclicos	\$ (506,388)	\$ (1,206,412)
Deterioro cuentas por cobrar contra-cíclico	(98,334)	(70,903)
Total deterioro otras cuentas por cobrar consumo	\$ (604,722)	\$ (1,277,315)
Deterioro créditos de cartera comercial procíclico	\$ (7,444,883)	\$ (8,057,785)
Deterioro componente contra-cíclico cartera comercial	(510,730)	(585,854)
Total deterioro capital comercial	\$ (7,955,613)	\$ (8,643,639)
Deterioro cuentas por cobrar e intereses comerciales procíclico	\$ (1,003,876)	\$ (715,395)
Deterioro cuentas por cobrar componente contra-cíclico Individual comercial	(6,328)	(4,856)
Total deterioro otras cuentas por cobrar comercial	(1,010,204)	(720,251)
Total deterioro cartera	(36,542,229)	(47,658,706)
Cartera de crédito, neta	\$ 700,251,420	\$ 561,877,008

Cartera de Créditos por Portafolio

A continuación, se muestra la distribución de la cartera de créditos capital e intereses en la Financiera, por portafolio:

	2019	2018
Capital		
Nómina	\$ 536,395,557	\$ 407,031,615
Tarjeta de crédito	54,943,997	61,014,891
Caja	26,132,735	39,922,345
Vehículo	54,942,912	32,774,615
Rotativos	897	39,911
Comercial	68,610,009	72,982,583
	\$ 741,026,107	\$ 613,765,960
Intereses y otros conceptos		
Nómina	\$ 6,527,825	\$ 4,631,051
Tarjeta de crédito	775,274	838,100
Caja	396,423	705,876
Vehículo	503,109	389,025
Rotativos	11	1,198
Comercial	1,974,948	1,312,891
	\$ 10,177,590	\$ 7,878,141



Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

6. Cartera de Crédito, Neto (continuación)

Cartera de Créditos por Portafolio (continuación)

A continuación, se muestra la distribución de la cartera comercial por capital e intereses de la Financiera por destino económico al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018:

	Al 31 de diciembre de 2019	% Participación
Capital		
Transporte y almacenamiento	\$ 13,072,115	19.05%
Actividades financieras y de seguros	12,213,041	17.80%
Construcción	8,872,126	12.93%
Industrias manufactureras	5,903,717	8.60%
Actividades inmobiliarias	5,786,000	8.43%
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	5,034,865	7.34%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	5,005,467	7.30%
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	4,245,906	6.19%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2,650,481	3.86%
Explotación de minas y canteras	1,799,000	2.62%
Educación	1,439,812	2.10%
Asalariados	1,329,583	1.94%
Alojamiento y servicios de comida	452,553	0.66%
Información y comunicaciones	326,424	0.48%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	275,520	0.40%
Otras actividades de servicios	203,399	0.30%
	\$ 68,610,009	100.00%
Intereses y otros conceptos		
Actividades financieras y de seguros	\$ 383,647	19.43%
Construcción	321,668	16.29%
Actividades inmobiliarias	237,594	12.03%
Educación	207,338	10.50%
Transporte y almacenamiento	205,318	10.40%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	191,958	9.72%
Industrias manufactureras	170,227	8.62%
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	157,568	7.98%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	36,547	1.85%
Alojamiento y servicios de comida	24,189	1.22%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	14,577	0.74%
Información y comunicaciones	9,157	0.46%



Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

6. Cartera de Crédito, Neto (continuación)

Cartera de Créditos por Portafolio (continuación)

	Al 31 de diciembre de 2019	% Participación
Intereses y otros conceptos		
Explotación de minas y canteras	6,710	0.34%
Asalariados	5,843	0.30%
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	2,063	0.10%
Otras actividades de servicios	544	0.03%
	\$ 1,974,948	100%

	Al 31 de diciembre de 2018	% Participación
Capital		
Transporte y almacenamiento	\$ 12,221,046	16.75%
Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas	10,797,406	14.79%
Construcción	6,671,451	9.14%
Actividades financieras y de seguros	6,553,423	8.98%
Industrias manufactureras	6,347,252	8.70%
Actividades inmobiliarias	5,805,238	7.95%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	5,256,258	7.20%
Actividades de atención de la salud humana y de Asistencia social	4,899,824	6.71%
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	4,026,071	5.52%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,587,096	4.92%
Explotación de minas y canteras	1,858,886	2.55%
Enseñanza	1,399,175	1.92%
Otras actividades de servicios	1,191,700	1.63%
Información y comunicaciones	761,489	1.04%
Otras clasificaciones	651,629	0.89%
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	578,733	0.79%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	275,520	0.38%
Rentista de capital	100,386	0.14%
	\$ 72,982,583	100%
Intereses y otros conceptos		
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	\$ 9,143	0.70%
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	2,382	0.18%
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	2,045	0.16%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	193,789	14.76%
Actividades financieras y de seguros	153,354	11.68%



Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

6. Cartera de Crédito, Neto (continuación)

Cartera de Créditos por Portafolio (continuación)

	Al 31 de diciembre de 2018	% Participación
Capital		
Actividades inmobiliarias	13,776	1.05%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	34,004	2.59%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	14,476	1.10%
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	254,346	19.37%
Construcción	203,791	15.52%
Enseñanza	87,376	6.66%
Explotación de minas y canteras	6,970	0.53%
Industrias manufactureras	181,707	13.84%
Información y comunicaciones	7,024	0.54%
Otras actividades de servicios	22,019	1.68%
Otras clasificaciones	4,017	0.31%
Transporte y almacenamiento	122,323	9.32%
Rentista de Capital	349	0.03%
	\$ 1,312,891	100%

Cartera Vigente y Vencida

El siguiente detalle soporta las cifras de cartera correspondiente a capital:

	Al 31 de diciembre 2019		
	Comercial	Consumo	Total
Cartera vigente	\$ 53,505,153	\$ 665,837,903	\$ 719,343,056
Cartera vencida productiva	5,324,015	2,882,317	8,206,332
Cartera vencida improductiva	9,780,841	3,695,878	13,476,719
Cartera bruta	68,610,009	672,416,098	741,026,107
Provisión de cartera	(7,955,613)	(26,971,690)	(34,927,303)
Cartera neta	60,654,396	645,444,408	706,098,804
Cartera vencida	\$ 15,104,856	\$ 6,578,195	\$ 21,683,051

	Al 31 de diciembre 2018		
	Comercial	Consumo	Total
Cartera vigente	\$ 56,702,990	\$ 520,659,843	\$ 577,362,833
Cartera vencida productiva	3,730,566	3,021,620	6,752,186
Cartera vencida improductiva	12,549,027	17,101,914	29,650,941
Cartera bruta	72,982,583	540,783,377	613,765,960
Provisión de cartera	(8,643,639)	(37,017,501)	(45,661,140)
Cartera neta	64,338,944	503,765,876	568,104,820
Cartera vencida	\$ 16,279,593	\$ 20,123,534	\$ 36,403,127

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

6. Cartera de Crédito, Neto (continuación)

Cartera Vigente y Vencida (continuación)

El siguiente detalle soporta las cifras de cartera correspondiente a intereses y otros conceptos:

	Al 31 de diciembre 2019		
	Comercial	Consumo	Total
Cartera vigente	\$ 1,248,598	\$ 7,899,784	\$ 9,148,382
Cartera vencida productiva	161,931	115,361	277,292
Cartera vencida improductiva	564,419	187,497	751,916
Cartera bruta	1,974,948	8,202,642	10,177,590
Provisión de cartera	(1,010,203)	(604,722)	(1,614,925)
Cartera neta	964,745	7,597,920	8,562,665
Cartera vencida	\$ 726,350	\$ 302,858	\$ 1,029,208

	Al 31 de diciembre 2018		
	Comercial	Consumo	Total
Cartera vigente	\$ 531,297	\$ 5,571,102	\$ 6,102,399
Cartera vencida productiva	112,262	122,718	234,980
Cartera vencida improductiva	669,332	871,430	1,540,762
Cartera bruta	1,312,891	6,565,250	7,878,141
Provisión de cartera	(720,251)	(1,277,315)	(1,997,566)
Cartera neta	592,640	5,287,935	5,880,575
Cartera vencida	\$ 781,594	\$ 994,148	\$ 1,775,742

Usando los modelos de evaluación de la Superintendencia Financiera de Colombia y la evaluación semestral de los deudores de crédito comercial se determina la clasificación de la cartera por niveles de riesgo así:

	Al 31 de diciembre de 2019	Al 31 de diciembre de 2018
Total Comercial	\$ 68,610,009	\$ 72,982,583
A - Riesgo Normal	50,352,184	53,204,248
B - Riesgo Aceptable	6,566,458	4,734,512
C - Riesgo Apreciable	4,247,197	4,851,174
D - Riesgo Significativo	1,284,459	3,101,413
E - Riesgo de Incobrabilidad	6,159,711	7,091,236
Total Consumo	\$ 672,416,098	\$ 540,783,377
A - Riesgo Normal	657,426,455	510,842,291
B - Riesgo Aceptable	4,057,050	4,437,245
C - Riesgo Apreciable	6,981,572	6,697,499
D - Riesgo Significativo	1,539,985	2,299,152
E - Riesgo de Incobrabilidad	2,411,036	16,507,190

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

6. Cartera de Crédito, Neto (continuación)

Cartera Vigente y Vencida (continuación)

De manera semanal se estima la calificación de riesgo con la que terminarán los deudores al cierre de cada mes, se genera una asignación por gestor y por oficina y se hacen los seguimientos de manera individual, lo cual incluye visitas y llamadas, buscando determinar las causas potenciales de riesgo.

El siguiente es el movimiento de las provisiones de cartera en el activo por los cortes terminados al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018:

	Al 31 de diciembre 2019		
	Consumo	Comercial	Total
Saldo inicial	\$ 38,294,815	\$ 9,363,891	\$ 47,658,706
Provisión de cartera de crédito	27,610,680	2,605,431	30,216,111
Castigos de cartera	(17,964,149)	(1,529,163)	(19,493,312)
Recuperaciones de provisión de cartera	(17,181,113)	(1,474,342)	(18,655,455)
Ventas de cartera	(3,183,822)	-	(3,183,822)
Saldo final	\$ 27,576,411	\$ 8,965,817	\$ 36,542,228

	Al 31 de diciembre 2018		
	Consumo	Comercial	Total
Saldo inicial	\$ 39,108,375	\$ 14,640,702	\$ 53,749,077
Provisión de cartera de crédito	38,824,875	4,237,610	43,062,485
Castigos de cartera	(10,910,321)	(5,173,644)	(16,083,965)
Recuperaciones de provisión de cartera	(26,242,888)	(4,340,777)	(30,583,663)
Ventas de cartera	(2,485,228)	-	(2,485,228)
Saldo final	\$ 38,294,815	\$ 9,363,891	\$ 47,658,706

Cartera de Créditos Período de Maduración

	Al 31 de diciembre de 2019				
	0 a 1 año	1 a 5 años	5 a 10 años	Más de 10 años	Total
Capital					
Consumo	\$ 65,008,663	\$ 178,164,759	\$ 381,155,527	\$ 48,087,149	\$ 672,416,098
Comercial	20,658,788	22,213,159	25,738,062	-	68,610,009
\$ 85,667,451	\$ 200,377,918	\$ 406,893,589	\$ 48,087,149	\$ 741,026,107	
Intereses y otros conceptos					
Consumo	\$ 899,774	\$ 2,050,945	\$ 4,673,867	\$ 578,056	\$ 8,202,642
Comercial	1,406,889	234,954	333,105	-	1,974,948
\$ 2,306,663	\$ 2,285,899	\$ 5,006,972	\$ 578,056	\$ 10,177,590	

	Al 31 de diciembre de 2018				
	0 a 1 año	1 a 5 años	5 a 10 años	Más de 10 años	Total
Capital					
Consumo	\$ 73,384,787	\$ 236,824,623	\$ 224,162,987	\$ 6,410,980	\$ 540,783,377
Comercial	20,613,999	32,834,319	19,534,265	-	72,982,583
\$ 93,998,786	\$ 269,658,942	\$ 243,697,252	\$ 6,410,980	\$ 613,765,960	
Intereses y otros conceptos					
Consumo	\$ 996,441	\$ 2,875,840	\$ 2,586,899	\$ 126,070	\$ 6,565,250
Comercial	904,255	313,792	94,841	-	1,312,891
\$ 1,900,696	\$ 3,189,632	\$ 2,681,740	\$ 126,070	\$ 7,878,141	



Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

6. Cartera de Crédito, Neto (continuación)

Cartera de Créditos por Mora

	Al 31 de diciembre de 2019						Total
	Vigente	1 - 30 Días	31 - 60 Días	61 - 90 Días	91 - 150 Días	> a 150 Días	
Capital							
Comercial	\$ 52,414,208	\$ 1,090,844	\$ 3,985,762	\$ 1,338,253	\$ 680,049	\$ 9,100,793	\$ 68,510,009
Consumo	655,692,978	10,144,925	2,882,317	1,660,475	936,500	1,098,903	672,416,098
	\$708,107,186	\$ 11,235,869	\$ 6,868,079	\$ 2,998,728	\$ 1,616,549	\$ 10,199,696	\$741,026,107
Intereses y otros							
Comercial	\$ 1,111,381	\$ 137,218	\$ 101,637	\$ 60,294	\$ 32,993	\$ 531,425	\$ 1,974,948
Consumo	7,839,198	260,586	115,361	69,654	38,376	79,467	8,202,642
	\$ 8,750,579	\$ 397,804	\$ 216,998	\$ 129,948	\$ 71,369	\$ 610,892	\$ 10,177,590

	Al 31 de diciembre de 2018						Total
	Vigente	1 - 30 Días	31 - 60 Días	61 - 90 Días	91 - 150 Días	> a 150 Días	
Capital							
Comercial	\$ 53,276,420	\$ 3,428,563	\$ 3,639,677	\$ 90,889	\$ 807,425	\$ 11,741,601	\$ 72,982,583
Consumo	503,773,450	16,886,394	3,021,620	1,886,378	1,704,414	13,511,121	540,783,377
	\$557,049,878	\$ 20,312,957	\$ 6,661,297	\$ 1,977,267	\$ 2,511,839	\$ 25,252,722	\$ 613,765,960
Intereses y otros							
Comercial	\$ 415,184	\$ 116,114	\$ 106,991	\$ 5,271	\$ 38,031	\$ 631,300	\$ 1,312,891
Consumo	5,175,204	395,897	122,718	96,165	93,796	681,470	6,565,250
	\$ 5,590,388	\$ 512,011	\$ 229,709	\$ 101,436	\$ 131,827	\$ 1,312,770	\$ 7,878,141

Modificaciones

Las estadísticas de este tipo de modificaciones son:

Modalidad diciembre 2019	Número de Créditos	Saldo de Capital
Comercial	6	\$ 4,786,589
Consumo	126	5,740,470
Total Cartera Bruta	132	\$ 10,527,059

Modificaciones Circular 026 de 2017

Modalidad diciembre 2018	Número de Créditos	Saldo de capital
Comercial	6	\$ 1,899,406
Consumo	127	4,702,821
Total Cartera Bruta	133	\$ 6,602,227



Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

6. Cartera de Crédito, Neto (continuación)

Reestructuraciones

Las estadísticas de reestructuraciones son:

Modalidad diciembre 2019	Número de créditos	Saldo de Capital
Comercial	10	\$ 2,413,085
Consumo	669	12,976,538
Total cartera bruta	679	\$ 15,389,623

Modalidad diciembre 2018	Número de créditos	Saldo de Capital
Comercial	10	\$ 4,308,191
Consumo	1,028	20,697,853
Total cartera bruta	1,038	\$ 25,006,044

Reestructurados por Mora

Modalidades diciembre 2019	Vigente	1 - 30 Días	31 - 60 Días	61 - 90 Días	91 - 150 Días	> a 150 Días	Total
Comercial	\$ 1,199,909	\$ 704,272	\$ 67,288	\$ -	\$ -	\$ 421,616	\$ 2,413,085
Consumo	9,910,278	2,080,359	429,002	197,855	254,067	104,977	12,976,538
Total Capital	\$ 11,110,187	\$ 2,784,631	\$ 616,290	\$ 197,855	\$ 254,067	\$ 526,593	\$ 15,389,623

Modalidades Diciembre 2018	Vigentes	1 - 30 Días	31 - 60 Días	61 - 90 Días	91 - 150 Días	> a 150 Días	Total
Comercial	\$ 724,397	\$ 1,688,862	\$ -	\$ 21,025	\$ 127,378	\$ 1,746,531	\$ 4,308,191
Consumo	14,727,012	2,643,096	511,365	173,768	434,978	2,207,633	20,697,853
Total Capital	\$ 15,451,409	\$ 4,331,958	\$ 511,365	\$ 194,793	\$ 562,354	\$ 3,954,164	\$ 25,006,044

Modificados Por Mora

Modalidades Diciembre 2019	Vigente	1 - 30 Días	31 - 60 Días	61 - 90 Días	91 - 150 Días	> a 150 Días	Total
Comercial	\$ 4,786,589	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,786,589
Consumo	5,581,541	145,207	13,722	-	-	-	5,740,470
Total Capital	\$ 10,368,130	\$ 145,207	\$ 13,722	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,527,059

Modalidades Diciembre 2018	Vigentes	1 - 30 Días	31 - 60 Días	61 - 90 Días	91 - 150 Días	> a 150 Días	Total
Comercial	\$ 1,823,066	\$ 76,340	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,899,406
Consumo	3,857,820	895,001	-	-	-	-	4,752,821
Total Capital	\$ 5,720,886	\$ 971,341	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6,692,227

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

6. Cartera de Crédito, Neto (continuación)

Por Zona Geográfica

Zona Geográfica	Reestructurados		Modificados	
	Diciembre 2019	Diciembre 2018	Diciembre 2019	Diciembre 2018
Comercial	\$ 2,413,085	\$ 4,308,191	\$ 4,786,589	\$ 1,899,406
Caribe	57,457	67,582	-	-
Andina	2,355,628	4,240,609	4,441,278	1,495,678
Orinoquía	-	-	345,311	403,728
Consumo	\$ 12,976,538	\$ 20,697,853	\$ 5,740,470	\$ 4,702,821
Pacífica	2,286,257	3,423,295	1,024,898	309,374
Caribe	3,038,058	4,287,061	848,403	1,723,646
Andina	6,692,915	11,435,119	3,252,154	2,061,620
Amazónica	48,672	245,080	108,905	147,759
Orinoquía	910,637	1,307,298	506,110	460,422

Por Calificación de Riesgo

Calificación por Riesgo	Reestructurados		Modificados	
	Diciembre 2019	Diciembre 2018	Diciembre 2019	dic-18
Total comercial	\$ 2,413,085	\$ 4,308,191	\$ 4,786,589	\$ 1,899,406
A Riesgo Normal	1,199,908	1,541,324	4,196,278	1,423,676
B Riesgo Aceptable	-	21,025	590,311	475,73
C Riesgo Apreciable	704,272	804,354	-	-
D Riesgo Significativo	156,02	1,814,112	-	-
E Riesgo de Incobrabilidad	352,885	127,376	-	-

Por Calificación de Riesgo

Total consumo	Reestructurados		Modificados	
	Diciembre 2019	Diciembre 2018	Diciembre 2019	Diciembre 2018
Total consumo	\$ 12,976,538	\$ 20,697,853	\$ 5,740,470	\$ 4,702,821
A Riesgo Normal	7,776,102	11,965,013	5,377,176	4,127,458
B Riesgo Aceptable	988,935	1,027,726	164,264	495,091
C Riesgo Apreciable	2,456,251	1,889,915	199,030	60,272
D Riesgo Significativo	25,635	192,311	-	-
E Riesgo de Incobrabilidad	1,729,415	5,622,888	-	-

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

6. Cartera de Crédito, Neto (continuación)

Por Actividad Económica

Tipo de Actividad Económica	Reestructurados		Modificados	
	2019	2018	2019	2018
Comercial	\$ 2,413,085	\$ 4,308,191	\$ 4,786,589	\$ 1,899,406
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículo automotores y motocicletas	180,718	194,958	331,790	470,950
Industrias manufactureras	-	-	-	76,340
Construcción	2,211,342	4,092,208	589,577	791,675
Tipo de Actividad Económica	Reestructurados		Modificados	
	2019	2018	2019	2018
Actividades financieras y de seguros	\$ -	\$ -	\$ 3,274,911	\$ -
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	-	-	-	156,713
Alojamiento y servicios de comida	21,025	21,025	345,311	403,728
Consumo	\$ 12,976,538	\$ 20,697,853	\$ 5,740,470	\$ 4,702,821
Asalariados	\$ 12,976,538	\$ 20,697,853	\$ 5,740,470	\$ 4,702,821

Ventas de Cartera

Para los periodos comparativos 31 de diciembre de 2019 y 2018 se realizaron las siguientes ventas de cartera:

A diciembre de 2019

Fecha	Comprador	Valor de la Cartera	Provisión	Valor en libros	Valor Venta	Pérdida en venta de cartera	Utilidad en venta
mar-19	Services & Consulting	174,483	(47,806)	126,678	43,778	(83,100)	-
abr-19	Services & Consulting	42,635	(9,376)	33,259	25,558	(7,701)	-
may-19	Services & Consulting (a)	-	-	-	-	(41,092)	-
jun-19	Services & Consulting	132,688	-	132,688	49,539	(83,149)	-
jun-19	Services & Consulting	-	-	-	-	(41,970)	-
jul-19	Services & Consulting	151,026	(51,813)	99,213	45,985	(53,228)	-
oct-19	E-Credit	1,520,809	(1,348,668)	172,141	796,110	-	623,989
oct-19	Services & Consulting	17,067	(185,151)	(168,084)	43,470	-	211,554
nov-19	Services & Consulting (b)	-	-	-	-	-	(27,801)
dic-19	Services & Consulting	1,253,620	(1,330,808)	(77,188)	279,858	-	357,046
Totales		3,292,328	(2,973,421)	318,907	1,284,298	(310,240)	1,164,768

a. Corresponde ajuste por devolución de recados de cartera de propiedad del comprador.

b. Corresponde a ajuste de cartera diferencia entre el valor negociado y valor del momento de la baja contable.

A diciembre de 2018

Fecha	Comprador	Valor de la Cartera	Provisión	Valor en libros	Valor Venta	Pérdida en venta de cartera
Feb-18	Puntualmente S.A. \$	353,845 \$	(177,860) \$	176,185 \$	46,000 \$	(130,185)
Mar-18	Puntualmente S.A.	252	(94)	158	-	(158)
Ago-18	S&C	320,556	(133,814)	186,642	69,000	(117,642)
\$		674,653 \$	(311,868) \$	362,985 \$	115,000 \$	(247,985)



Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

6. Cartera de Crédito, Neto (continuación)

Otras Ventas de Cartera 2018:

Se contabilizó en el rubro de utilidad por venta de cartera la amortización de ventas realizadas a plazos de periodos anteriores por \$289,320. Adicional, también se realizó ventas de cartera castigada en diciembre de 2018 que generó una utilidad de \$33.733 contabilizada en el rubro de recuperaciones de carrea castigada.

Castigos

Para los periodos comparativos 31 de diciembre 2019 y 2018 se realizaron los siguientes castigos de cartera:

A diciembre de 2019

Fecha	Tipo Cartera	No. Créditos Castigados	Capital	Intereses	Otros	Total Exposición	Contingente	Total Castigos	Provisión
feb-19	Consumo	\$ 179	\$1,966,000	\$ 110,952	\$ 5,212	\$2,082,164	\$ 524,461	\$ 2,606,625	\$(2,069,328)
mar-19	Consumo	246	2,644,267	122,144	4,447	2,770,858	476,626	3,247,484	(2,781,230)
mar-19	Comercial	2	143,022	8,868	-	151,890	42,795	194,685	(151,890)
Jul-19	Consumo	205	4,869,737	209,921	364,582	5,444,240	1,335,821	6,779,861	(5,107,409)
Oct-19	Consumo	365	2,482,971	461,614	12,637	2,957,122	534,558	3,491,680	(2,578,898)
Oct-19	Comercial	5	1,300,316	66,772	9,988	1,379,076	1,010,977	2,390,053	(1,377,273)
Dic-19	Consumo	403	5,067,648	363,854	26,200	5,457,702	997,513	6,455,215	(5,427,286)
	Total	\$ 1,395	\$18,473,961	\$ 1,346,126	\$ 422,966	\$20,243,052	\$4,922,551	\$25,165,203	\$(19,493,314)

A diciembre de 2018

Fecha	Tipo Cartera	No. Créditos Castigados	Capital	Intereses	Otros	Total Exposición	Contingente	Total Castigos	Provisión
Jul-18	Comercial	\$ 6	\$3,772,443	\$ 192,724	\$ 269	\$3,965,426	\$1,724,329	\$ 5,689,755	\$(3,965,427)
Jul-18	Consumo	1,077	9,738,000	511,675	10,797	10,260,472	2,180,581	12,421,053	(10,291,547)
	Total	\$ 1,083	\$13,510,443	\$ 704,399	\$ 11,056	\$14,225,898	\$3,884,910	\$18,110,808	\$(14,256,974)

7. Otras Cuentas por Cobrar, Neto

	Al 31 de diciembre de 2019	Al 31 de diciembre de 2018
Recaudos para terceros	\$ 18,007	\$ -
Anticipos a contratos y proveedores	5,782,535	3,181,036
Anticipos de impuestos diferentes a impuestos sobre la renta	-	44,711
Incapacidades y licencias	87,851	69,030
Cuentas abandonadas	1,001,451	965,247
Reíntegro cuentas inactivas	338,265	340,594
Reclamos compañías aseguradoras	257,846	52,253
Otras cuentas por cobrar diversos (a)	2,851,946	1,957,310
Comisiones	1,055,621	460,491
Cuentas por cobrar a empleados	-	-

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

7. Otras Cuentas por Cobrar, Neto (continuación)

	Al 31 de diciembre de 2019	Al 31 de diciembre de 2018
Cuentas por cobrar embargos	45,000	39,546
Cuentas por cobrar Seguros Equidad	-	66,373
Cuentas por cobrar compras de cartera	-	-
Cuentas por cobrar depósitos	2,500	-
Otras	117,104	100,008
Deterioro otras cuentas por cobrar	(144,920)	(1,218,784)
Total otras cuentas por cobrar	\$ 11,413,206	\$ 6,057,815

	Al 30 de diciembre de 2019	Al 31 de diciembre de 2018
Saldo al comienzo del período	\$ (1,218,784)	\$ (288,533)
Deterioro cargado a resultados	(192,036)	(1,045,077)
Recuperación cargada a resultados	1,212,617	-
Otros, cuentas por cobrar	53,283	114,826
Saldo al final del período	\$ (144,920)	\$ (1,218,784)

8. Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta, Neto

El siguiente es detalle de los activos no corrientes mantenidos para la venta:

	Al 31 de diciembre de 2019	Al 31 de diciembre de 2018
Bienes recibidos en pago inmuebles destinados a la vivienda	\$ 778,879	\$ 819,006
Bienes recibidos en pago inmuebles diferentes a vivienda	6,134,317	7,543,656
Bienes recibidos en pago muebles	57,915	597,000
Deterioro bienes recibidos en pago	(3,306,394)	(2,450,798)
\$ 3,664,717	\$ 6,508,864	

A continuación, se detalla el movimiento de los activos no corrientes mantenidos para la venta:

	Al 31 de diciembre de 2019	Al 31 de diciembre de 2018
Saldo Inicial	\$ 6,508,864	\$ 7,005,024
Adquisiciones por valor pago de obligación	2,653,226	1,708,767
Venta de activos no corrientes mantenidos para la venta	(4,641,777)	(1,247,194)
Deterioro bienes recibidos en pago	(2,249,137)	(2,361,055)

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

8. Activos no Corrientes Mantenedos para la Venta, Neto (continuación)

	Al 31 de diciembre de 2019	Al 31 de diciembre de 2018
Ingresos de activos no corrientes mantenidos para la venta (recuperación de deterioro bienes recibidos en pago)	1,184,591	1,403,322
Pérdida en venta de activos no corrientes mantenidos para la venta	208,950	-
Saldo final	\$ 3,664,717	\$ 6,508,864

En febrero de 2019, la Financiera realizó la venta del Lote de Neiva por la suma de \$3,771,869, de cinco (5) vehículos en los meses de marzo a octubre de 2019 por \$33,200, \$36,907, \$45,372 y \$65,400 y \$25,740 respectivamente, en noviembre y diciembre se vendieron tres (3) garajes y cuatro (4) depósitos por valor de \$66,288. En diciembre de 2019 se vendieron los Kits escolares por valor de \$388,050, venta que se le realizó a la Cooperativa Multiactiva, con la autorización de la Junta Directiva de la Financiera.

9. Propiedades y Equipo, Neto

	31 de diciembre 2018	Bajas	Adiciones	31 de diciembre 2019
Activos				
Muebles y enseres	\$ 17,588	\$ -	\$ 2,442	\$ 20,010
Equipo de oficina	2,097,111	(20,733)	136,730	2,213,108
Equipo de computación	1,816,207	(5,766)	108,361	1,918,802
Equipo de telecomunicaciones	406,839	(280)	4,395	410,954
Edificio	381,324	-	-	381,324
Maquinaria	369,580	-	32,140	401,720
Vehículos	282,800	-	-	282,800
Mejora en propiedad tomada en arrendamiento	2,910,372	-	410,599	3,320,971
Total costo	\$ 8,281,801	\$ (26,779)	\$ 694,667	\$ 8,949,689
Depreciaciones				
Muebles y enseres	\$ (6,576)	\$ -	\$ (1,981)	\$ (8,557)
Equipo de oficina	(1,357,153)	20,733	(199,078)	(1,535,498)
Equipo de computación	(1,312,355)	5,766	(154,082)	(1,460,671)
Equipo de telecomunicaciones	(323,293)	280	(24,692)	(347,705)
Edificio	(32,316)	-	(6,463)	(38,779)
Maquinaria	(318,750)	-	(23,716)	(342,466)
Vehículos	(191,947)	-	(56,560)	(248,507)
Mejora en propiedad tomada en arrendamiento	(1,525,664)	-	(100,042)	(1,625,706)
Total depreciación	(5,068,054)	26,779	(566,614)	(5,607,889)
Valor en libros neto	\$ 3,213,747	\$ -	\$ 128,053	\$ 3,341,800

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

10. Propiedad por Derechos de Uso, Neto

Con la entrada en vigencia de la NIIF 16 "Arrendamientos", para efecto del reconocimiento de los arrendamientos operativos como arrendamientos financieros, la Financiera procedió a identificar los contratos de arrendamiento de bienes, identificando aquellos que cumplen con las características estableciendo para el nuevo modelo único de arrendamiento incorporado por la norma citada, en el que se reconocen todos los arrendamientos de bienes de la Financiera como si trataran compras financiadas, con excepciones y limitantes para los arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor.

La Financiera a fin de implementar la NIIF 16 desarrollo las siguientes actividades previas al proceso, las cuales correspondieron a:

1. Elaboración de Inventario de contratos de arrendamiento: Se determinaron los contratos suscritos y vigentes cuyo objeto fuera arrendamiento tanto de bienes inmuebles, muebles y otros. Se creó matriz de los mismos.
2. Revisión contratos que pudiesen tener inmerso un componente de arrendamiento: Se realizó una revisión de contratos de tecnología y de servicios los cual pudieran contener transferencia de activos, que se catalogaran como arrendamiento.
3. Elaboración de la Política contable de arrendamientos: la Financiera generó la política contable en la cual determino los lineamientos y directrices para el cumplimiento de la NIIF 16. Entre las cuales se encuentran los arrendamientos de corto plazo y los arrendamientos de poco valor.
4. Generación de la tasa de descuento: la Financiera determino con base en análisis realizados por las áreas de Planeación, Riesgos y Operaciones la tasa de descuento a utilizar, para el cálculo del valor presente de los flujos de pago de los cánones de arrendamientos.

La Financiera efectuó el siguiente procedimiento para la implementación de la NIIF 16:

- a. Elaboró un Política Financiera que genera los lineamientos a seguir para los contratos de arrendamientos estableciendo lo siguiente:

La Financiera no registra por este método conforme al párrafo 6 de la NIIF 16 de arrendamientos, los que considere arrendamientos de bajo valor para lo cual se estableció este concepto en la suma de US\$5.000.

La Financiera a efectos del reconocimiento, medición y control, fijó los procedimientos contables requeridos para dar cumplimiento estricto a la NIIF 16 especialmente en lo concerniente a sus párrafos 23,26 y 51.

- b. Se efectuó análisis de la matriz de arrendamientos en la cual se validó el canon mensual, plazo del contrato, tiempo de permanencia y todos aquellos aspectos que faciliten la identificación del contrato.

Se determinaron los arrendamientos que conforme a la política contable, se establecen para la financiera en la categoría de bajo valor o a corto plazo, para los cuales no se les aplicara los procedimientos de reconocimiento, medición y control.

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

11. Activos Intangibles, Neto

El siguiente es el detalle por tipo de activos intangibles:

	Al 31 de diciembre de 2019	Al 31 de diciembre de 2018
Programas y aplicaciones informáticas	\$ 1,277,136	\$ 105,192
Otros activos intangibles	1,384,188	1,068,441
Total, costo	2,661,324	1,173,633
Amortización acumulada	(2,150,599)	(946,654)
Total, activos intangibles, neto	\$ 510,725	\$ 226,979

El siguiente es el movimiento de las cuentas de activos intangibles:

	Al 31 de diciembre de 2019	Al 31 de diciembre de 2018
Costo		
Saldo Inicial	\$ 1,173,633	\$ 474,022
Adiciones	1,487,691	699,611
Saldo final	2,661,324	1,173,633
Amortización Acumulada		
Saldo Inicial	(946,654)	-
Amortización del año con cargo a resultados	(1,203,945)	(946,654)
Saldo final	(2,150,599)	(946,654)
Valor neto en libros, neto	\$ 510,725	\$ 226,979

12. Otros Activos no Financieros

El siguiente es el detalle de otros activos no financieros

	Al 31 de diciembre de 2019	Al 31 de diciembre de 2018
Gastos pagados por anticipados	\$ 1,431,611	\$ 402,639
Cuentas conciliación productos	415,998	653,485
Total	\$ 1,847,609	\$ 1,056,124



Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

13. Impuesto a las Ganancias

Activos y Pasivos por Impuestos Corrientes

El siguiente es el detalle de activos y pasivos por impuestos corrientes:

	2019	2018
Activos por impuestos corrientes		
Saldo a favor en impuestos (1)	7,439,305	5,596,997
	\$ 7,439,305	\$ 5,596,997
Pasivos por impuestos corrientes		
Otros impuestos por pagar (2)	(1,298,230)	(1,106,568)
	\$ (1,298,230)	\$ (1,106,568)

- (1) Este saldo está compuesto por las partidas correspondientes al saldo a favor liquidado de periodos anteriores, junto con las partidas que hacen parte del saldo a favor del periodo corriente.
- (2) Dentro de este saldo encontramos los impuestos por pagar correspondientes a: retención en la fuente (diciembre de 2019), Industria y Comercio (Año gravable 2019 y Bimestre VI de 2019 según corresponda) e Impuesto a las ventas (Bimestre VI de 2019), los cuales tienen periodo de liquidación y pago en el año gravable siguiente.

Los principales elementos del gasto del impuesto sobre la renta por el período de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2019 y de 2018, respectivamente, son los siguientes:

Estado de Resultados

	2019	2018
Impuesto sobre la renta corriente:		
Gasto por impuesto sobre la renta corriente	\$ 427,851	\$ 996,568
Ajuste relacionado con el impuesto corriente del ejercicio anterior	(69,235)	145,649
Gasto (Ingreso) por impuestos diferidos relacionado con el nacimiento y reversión de diferencias temporarias	-	344,289
Impuesto sobre la renta imputado al otro resultado integral	\$ 358,616	\$ 1,486,506

La conciliación de la tasa efectiva de tributación del 33% y 37% aplicable por los años terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018, respectivamente, es la siguiente

	2019	2018
Utilidad (pérdida) antes del impuesto sobre la renta por operaciones continuadas	\$ 336,240	\$ (6,906,028)
Utilidad del ejercicio antes del impuesto sobre la renta A la tasa legal de impuestos del 33% (2018 37%)	336,240	(6,906,028)
Utilización de pérdidas fiscales no reconocidos previamente	(2,360,862)	-
Gastos no deducibles por depuración de Impuesto sobre la renta	384,624	790,847

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

13. Impuesto a las Ganancias (continuación)

Estado de Resultados (continuación)

	2019	2018
Valoración lineal en venta de títulos	(111,456)	(39,264)
Otros gastos no deducibles de impuestos	3,047,972	4,555,734
Efecto por diferencia en base impositiva	-	4,378,625
A la tasa efectiva de impuestos del 33% (2018 37%)	1,296,518	2,779,914
Gasto por impuesto sobre la renta por operaciones continuadas	427,851	996,568
Gasto por impuesto sobre la renta en el consolidado de resultados	\$ 427,851	\$ 996,568

Los principales cambios de la tasa efectiva de tributación son las siguientes:

1. La tarifa de impuesto sobre la renta para los años 2018 y 2019 corresponden al 37% y al 33% respectivamente. Para el año 2018 se incluyó la sobretasa del 4% señalada en el artículo 80 de la ley 1943 de 2018 en la cual señala para las entidades financieras que dentro del año gravable tuviesen renta gravable superior a 12.000 UVT se debería aplicaba la sobretasa anteriormente señalada. Dado que para el año 2019 la renta gravable no supera este monto, no se genera la liquidación de la misma.
2. A partir del 1 de enero de 2019, la renta mínima (renta presuntiva) para determinar el impuesto sobre la renta no puede ser inferior al 1,5% del patrimonio líquido en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior (3.5% hasta el 31 de diciembre de 2018).
3. Hasta el 31 de diciembre de 2016, se podían compensar las pérdidas fiscales con rentas gravables futuras sin que existiera un límite en el tiempo. A partir del año 2017 las pérdidas fiscales podrán ser compensadas con rentas líquidas ordinarias que obtuvieren en los 12 periodos gravables siguientes.
4. Los excesos de renta presuntiva pueden ser compensados en los 5 periodos gravables siguientes.

Impuesto a las Ganancias Diferido

El activo/pasivo neto por el impuesto a las ganancias diferidos se compone de los siguientes conceptos:

	Estado de Situación Financiera	
	2019	2018
Revaluaciones de terrenos y edificios al valor razonable	\$ (38,135)	\$ (38,135)
Revaluaciones de inversiones disponibles para la venta al valor razonable	(127,047)	(110,872)
Recuperación de gasto por operaciones derivadas	-	(2,179)
Pérdidas fiscales disponibles para compensación contra utilidades fiscales futuras	6,922,935	6,925,114
Activo/Pasivo neto por impuesto diferido	\$ 6,757,753	\$ 6,773,928

13. Impuesto a las Ganancias (continuación)

Impuesto a las Ganancias Diferido (continuación)

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

El activo/pasivo neto por el impuesto a las ganancias diferido se presenta en el estado de situación financiera de la siguiente manera:

	2019	2018
Activo por impuesto diferido	\$ 6,922,935	\$ 6,925,114
Pasivo por impuesto diferido generado por revaluación de propiedades y equipo	(38,135)	(38,135)
Pasivo por impuesto diferido generado por Inversiones	(107,782)	(107,782)
Pasivo por impuesto diferido ORI por revalorización de inversiones	\$ (19,265)	\$ (3,090)
Pasivo por recuperación de gasto por operaciones derivadas	-	(2,179)
Activo neto por impuesto diferido	\$ 6,757,753	\$ 6,773,928

El movimiento del activo/pasivo neto por el impuesto a las ganancias diferido correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, fue el siguiente:

	2019	2018
Saldo al inicio del año		
Gasto reconocido en el resultado	\$ 6,922,935	\$ 6,925,114
Ingreso reconocido en el otro resultado integral	(165,182)	(151,186)
Saldo al cierre del año	\$ 6,757,753	\$ 6,773,928

El saldo activo/pasivo neto por el impuesto a las ganancias diferido reconociendo en otros resultados integrales del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, es el siguiente:

2019	Base	Impuesto Diferido
Créditos Fiscales (Pérdida fiscal Año gravable 2016)	\$ 13,394,646	\$ 4,420,233
Créditos Fiscales (Exceso renta presuntiva Año gravable 2016)	3,684,906	1,216,019
Créditos Fiscales (Exceso renta presuntiva Año gravable 2017)	3,905,642	1,288,862
Recuperación de gasto por operaciones derivadas	(6,603)	(2,179)
Revalorización de inversiones Credibanco	(1,270,471)	(127,047)
Revaluación propiedades y equipo adopción primera vez NIF	(381,354)	(38,135)
	\$ 19,326,766	\$ 6,757,753

La Financiera compensa los activos y pasivos por impuestos únicamente si tiene un derecho legalmente exigible de compensar los activos y pasivos por impuestos corrientes; y en el caso de los activos y pasivos por impuesto diferido, en la medida que además correspondan a impuestos a las ganancias requeridos por la misma jurisdicción fiscal.



Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

13. Impuesto a las Ganancias (continuación)

Impuesto Diferido Activo Reconocido

El impuesto diferido activo reconocido en estados financieros asciende a la suma de \$ 6.922.935, Principalmente compuesto por los siguientes conceptos:

Créditos Fiscales (Pérdida fiscal Año gravable 2016)	\$	4,420,233
Créditos Fiscales (Exceso renta presuntiva Año gravable 2016)		1,216,019
Créditos Fiscales (Exceso renta presuntiva Año gravable 2017)		1,288,862
Recuperación gasto por operaciones derivadas		(2,179)
	\$	<u>6,922,935</u>

La entidad decidió reconocer el monto anterior, toda vez que, cuenta con evidencia convincente que permite la realización del impuesto diferido activo en periodos futuros y apoya su reconocimiento.

Para lo anterior la financiera evaluó la forma en cómo podrá realizar el impuesto diferido activo y para ello se soporta en las siguientes fuentes de ingreso:

De acuerdo con la legislación tributaria vigente, las pérdidas generadas en el impuesto sobre la renta y complementarios, podrán ser compensadas con la renta líquida obtenida en los periodos siguientes, teniendo en cuenta la fórmula establecida en el numeral 5, del artículo 290 del Estatuto Tributario. Las pérdidas fiscales determinadas no deberán ser reajustadas fiscalmente.

A partir de 2017, las sociedades podrán compensar las pérdidas fiscales obtenidas en el determinado periodo corriente, con las rentas líquidas que se generen en los 12 periodos gravables siguientes a la obtención de las mencionadas pérdidas fiscales, sin perjuicio de la renta presuntiva del ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2019 la Financiera mantiene pérdidas fiscales por \$19.990.293 (2018: \$20.561.498):

Detalle	2019	2018
<i>Pérdidas fiscales expirando en:</i>		
31 de diciembre de 2030 (Generadas en 2018)	\$ 1,598,711	\$ 2,169,916
31 de diciembre de 2029 (Generadas en 2017)	18,391,582	18,391,582
Total pérdidas fiscales	\$ 19,990,293	\$ 20,561,498

El activo por impuesto diferido relacionado con estas pérdidas fiscales no ha sido reconocido, por cuanto la Compañía ha evaluado y se encuentra a la expectativa de mejorar los resultados de acuerdo con las proyecciones financieras que se ha planteado para 2020.

Si la Financiera hubiera podido reconocer el activo por impuesto diferido no reconocido, la ganancia por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2019 se habría incrementado en \$6,596,797.

Al 31 de diciembre de 2019, la Financiera mantiene excesos de renta presuntiva por \$2,791,168 (2018: \$2,779,914)



Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

13. Impuesto a las Ganancias (continuación)

Impuesto Diferido Activo Reconocido (continuación)

Detalle	2019	2018
<i>Excesos de renta presuntiva</i>		
31 de diciembre de 2023 (Generadas en 2018)	\$ 2,791,168	\$ 2,779,914
Total, exceso de renta presuntiva	\$ 2,791,168	\$ 2,779,914

El impuesto diferido asociado a estos excesos asciende a la suma de \$921.085, el cual no fue reconocido en los estados financieros al igual que el asociado a las pérdidas fiscales.

Los excesos de renta presuntiva y excesos de base mínima generados antes de 2017 en el impuesto sobre la renta y complementarios y en el impuesto sobre la renta para la equidad – CREE, respectivamente, podrán ser compensados con las rentas líquidas ordinarias obtenidas por la Compañía dentro de los cinco años siguientes, usando para el efecto, la fórmula establecida en el numeral 6, del artículo 290 del Estatuto Tributario.

Provisiones, Pasivos Contingentes del Impuesto a las Ganancias

Las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios que se encuentran abiertas para revisión de las Autoridades Tributarias son las siguientes:

Año Gravable	Fecha presentación	Valor saldo a favor
2016 *	19-abr-17	\$ 3,108,024
2017 *	16-abr-18	2,758,070
2018 *	15-abr-19	2,908,162

* Solicitud de devolución de saldos a favor tramitados y generados por la administración tributaria.

Del proceso de revisión de las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios no se espera comentarios y/o ajustes por parte de las Autoridades tributarias que impliquen un mayor pago de impuestos.

Adicionalmente, la compañía al 31 de diciembre de 2019 no presenta incertidumbres fiscales que le generen constituir provisión y/o contingencias, teniendo en cuenta que el proceso de impuesto se encuentra regulado dentro del marco tributario. Por consiguiente, no se prevén impuestos adicionales con ocasión de posibles visitas que conlleven a disputas por parte de la autoridad tributaria.

Firmeza de las Declaraciones del Impuesto Sobre la Renta y Complementarios

Antes de la expedición de la Ley 1819 de 2016, el artículo 714 del Estatuto Tributario (en adelante "E.T.") establecía los siguientes términos de firmeza:

- Firmeza general: 2 años siguientes a la fecha del vencimiento del plazo para declarar.
- Presentación extemporánea: 2 años siguientes a la fecha de presentación de la declaración.

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

13. Impuesto a las Ganancias (continuación)

Firmeza de las Declaraciones del Impuesto Sobre la Renta y Complementarios (continuación)

- c. Saldo a favor: cuando la declaración presente un saldo a favor del contribuyente, quedará en firme dentro de los 2 años después de la fecha de presentación de la solicitud de devolución o compensación.

Así mismo, las declaraciones de impuestos de 2016, 2017 y 2018 pueden ser revisadas por las autoridades de impuestos dentro de los 5 años siguientes a la fecha de presentación, considerando que estas declaraciones presentaron pérdidas fiscales. En el evento que ello ocurra, según lo informado por la Administración no se esperan diferencias significativas que impliquen la modificación del impuesto liquidado, ni la imposición de sanciones que conlleven el reconocimiento de contingencias en los estados financieros.

A partir del año 2017¹ y con la entrada en vigencia de la Ley 1819 de 2016, el término general de firmeza de las declaraciones tributarias es de 3 años a partir de la fecha de su vencimiento o a partir de la fecha de su presentación, cuando estas hayan sido presentadas de forma extemporánea. El término de firmeza es de 6 años cuando existen obligaciones en materia de precios de transferencia.

Respecto de aquellas declaraciones en las cuales se presenten saldos a favor, el término de firmeza es de 3 años, desde la fecha de la presentación de la solicitud de devolución o compensación.

Respecto de aquellas declaraciones tributarias en las que se compensen pérdidas fiscales, la firmeza corresponde al mismo término que el contribuyente tiene para compensarla, esto es, 12 años. Este término se extiende a partir de la fecha de compensación por 3 años más en relación con la declaración en la que se liquidó dicha pérdida.

A partir de 2019 y con la entrada en vigencia de la Ley 1943 de 2018, se elimina la extensión de la firmeza de 3 años adicionales por compensación de pérdidas fiscales.

Otros Aspectos

La Ley 1819 de diciembre 29 de 2016, estableció que las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF) únicamente tendrá efectos impositivos cuando las leyes tributarias remitan expresamente a ellas o cuando estas no regulen la materia. En todo caso la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente de conformidad con el artículo 4 de la ley 1314 de 2009.

Impuesto a los Dividendos

Sobre las utilidades generadas a partir del año 2017, aplica a las sociedades y entidades extranjeras el impuesto a los dividendos.

¹ DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES. Concepto 14116 del 26 de julio de 2017.

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

13. Impuesto a las Ganancias (continuación)

Otros Aspectos (continuación)

Impuesto a los Dividendos (continuación)

La tarifa de este impuesto para dividendos distribuidos a sociedades y entidades extranjeras hasta el año 2018 fue del 5% (el cual es recaudado a través del mecanismo de retención en la fuente) en el supuesto que los dividendos provengan de utilidades que no fueron sometidas a tributación al nivel de la sociedad. En caso contrario, es decir, que las utilidades no hayan estado sujetas a imposición al nivel de la sociedad el dividendo estará gravado con el impuesto sobre la renta a una tarifa del 35%. En este escenario, el impuesto a los dividendos del 5% aplica sobre el monto de la distribución gravada, una vez el mismo se haya disminuido con el impuesto sobre la renta a la tarifa del 35%.

La ley 1943 de 2018 estableció que, a partir del 1 de enero de 2019 los dividendos y participaciones pagados o abonados en cuenta provenientes de distribuciones realizadas entre compañías colombianas, están sometidos a una retención en la fuente a título del impuesto a los dividendos a una tarifa del 7,5%.

De otra parte, si las utilidades con cargo a las cuales se distribuyeron los dividendos no estuvieron sujetas a imposición al nivel de la sociedad, dichos dividendos están gravados con el impuesto sobre la renta aplicable en el período de distribución (año 2019 tarifa aplicable 33%). En este supuesto, la retención del 7,5% aplicará sobre el valor del dividendo una vez disminuido con el impuesto sobre la renta (33% para el año 2019).

La tarifa de retención del 7,5%, se causará sólo en la primera distribución de dividendos entre compañías colombianas y podrá ser acreditada contra el impuesto a los dividendos una vez a cargo del accionista persona natural residente o al inversionista residente en el exterior.

Debe resaltarse que la retención del 7,5% no aplica para: (i) Compañías Holding Colombianas, incluyendo entidades descentralizadas; y (ii) entidades que hagan parte de un grupo empresarial debidamente registrado, de acuerdo con la normativa mercantil.

Impuesto al Patrimonio

La Ley 1943 de 2018, creó a partir de 2019 el nuevo impuesto al patrimonio, a cargo de personas naturales y sucesiones ilíquidas con residencia o sin residencia en el país y sociedades y entidades extranjeras no declarantes de renta en Colombia, que posean bienes en Colombia, diferentes a acciones, cuentas por cobrar, e inversiones de portafolio.

Tampoco serán sujetos pasivos del impuesto al patrimonio las sociedades o entidades extranjeras no declarantes del impuesto sobre la renta que suscriban contratos de arrendamiento financiero con entidades residentes en Colombia. El hecho generador fue la posesión al primero de enero de 2019 de un patrimonio líquido igual superior a \$5,000 millones de pesos.

Renta Presuntiva

Hasta el año gravable 2019 la renta líquida del contribuyente no puede ser inferior al 1.5% de su patrimonio líquido, en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior.

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

13. Impuesto a las Ganancias (continuación)

Otros Aspectos (continuación)

Beneficio de Auditoría

La Ley 1943 de 2018, estableció que los contribuyentes que por el año gravable 2019 en su liquidación privada del impuesto sobre la renta y complementarios incrementen el impuesto neto de renta en por lo menos un porcentaje mínimo del 30%, en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior, quedará en firme su declaración dentro de los seis (6) meses siguientes a la fecha de su presentación si no se hubiere notificado emplazamiento para corregir o requerimiento especial o emplazamiento especial o liquidación provisional y , siempre que la declaración sea presentada en forma oportuna y el pago se realice en los plazos establecidos.

Ahora bien si el incremento del impuesto neto de renta es de al menos del 20%, en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior, la declaración quedará en firme dentro de los doce (12) meses siguientes a la presentación de la declaración si no se hubiere notificado emplazamiento para corregir o requerimiento especial o emplazamiento especial o liquidación provisional y siempre se presente la declaración de manera oportuna y el pago se realice en los plazos establecidos.

El anterior beneficio no aplica para: (i) contribuyentes que gocen de beneficio tributarios en razón a su ubicación en una zona geográfica determinada; (ii) cuando se demuestre que retenciones en la fuente declaradas son inexistentes; (iii) cuando el impuesto neto de renta sea inferior a 71 UVT (2019 equivale a \$2.433.170). El término previsto en esta norma no se extiende para las declaraciones de retención en la fuente ni para el impuesto sobre las ventas las cuales se regirán por las normas generales.

Reforma Tributaria

Impuesto sobre la Renta

En 2019, el Gobierno Nacional expidió la Ley 2010 de acuerdo con los objetivos que sobre la materia impulsó la Ley 1943 de 2018, sin embargo, presenta las siguientes modificaciones:

Tarifa del impuesto de renta para el año gravable 2020 y siguientes:

Año	Tarifa General*	Tarifa Aplicable a Entidades Financieras **
2020	32%	36%
2021	31%	34%
2022 y siguientes	30%	33%

* Tarifa aplicable para sociedades nacionales, establecimientos permanentes y entidades extranjeras.

** Tarifa aplicable a entidades financieras con renta gravable igual o superior a 120.000 UVT, según lo previsto en el parágrafo 7 incluido al artículo 240 del Estatuto Tributario.

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

13. Impuesto a las Ganancias (continuación)

Reforma Tributaria (continuación)

De otra parte, reduce para el año 2020, la tarifa aplicable para efectos de calcular el impuesto sobre la renta bajo el sistema de renta presuntiva la cual será del 0.5% del patrimonio líquido del contribuyente del año inmediatamente anterior. A partir del año 2021 la tarifa aplicable será del 0%.

Impuestos a los Dividendos

Se reduce la tarifa del 15% al 10% para personas naturales residentes, sucesiones ilíquidas. Asimismo, se aumenta la tarifa del 7.5% al 10% para personas naturales y jurídicas no residentes y establecimientos permanentes. La tarifa aplicable a sociedades nacionales se mantiene en la tarifa del 7.5%

Impuesto al Patrimonio

Por los años gravables 2020 y 2021 se mantiene el impuesto al patrimonio, para personas naturales residentes y de personas naturales y jurídicas no residentes.

Impuesto de Normalización

El impuesto de normalización tributaria se extiende por el año 2020, complementario al impuesto sobre la renta y al impuesto al patrimonio, a cargo de los contribuyentes del impuesto sobre la renta que tengan activos omitidos o pasivos inexistentes. La tarifa aplicable para este período gravable es del 15% y la declaración independiente deberá ser presentada hasta el 25 de septiembre de 2020, la cual, no permite corrección o presentación extemporánea, al igual que 2019 la tarifa aplicable podrá reducirse al 50% cuando el contribuyente normalice activos en el exterior y los invierta con vocación de permanencia en el país.

Impuesto a las Ventas

En materia de impuesto sobre las ventas se excluyó de la base para liquidar el IVA en las importaciones de bienes desde Zona Franca, aquellos elementos (servicios o materia prima) sobre los que el usuario de zona franca ya hubiere pagado IVA. Se revive el artículo 491 del Estatuto Tributario, que prohíbe expresamente la posibilidad de tomar como impuesto descontable el IVA pagado en la adquisición de activos fijos. Se establecen tres días al año de exención de IVA para ciertos productos, con límites en función de las unidades adquiridas.

Procedimiento Tributario

Se extiende el beneficio de auditoría aplicable al año gravable 2019 para los años gravables 2020 y 2021.

Se reduce a cinco años el término de firmeza aplicable a las declaraciones en las que se compensen o generen pérdidas fiscales y frente a los años que se tiene obligación de cumplir con el régimen de precios de transferencia.

El término para corregir voluntariamente las declaraciones tributarias en las que se disminuya el saldo a favor o se incremente el valor a pagar se amplía a tres años.

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

14. Depósitos y Exigibilidades

	Al 31 de diciembre de 2019	Al 31 de diciembre de 2018
Certificados de depósito a término (a)	\$ 597,224,500	\$ 427,968,489
Depósitos de ahorro	147,155,886	135,313,873
Ahorros cuentas inactivas abandonas	971,152	928,315
Certificados de ahorro a término- CDAT	13,968	14,207
Otros	46,536	18,262
	\$ 745,412,042	\$ 564,243,146

(a) El siguiente es el detalle de los certificados de depósito a término – CDTs

	Al 31 de diciembre de 2019	Al 31 de diciembre de 2018
Menos de 6 meses	\$ 88,637,582	\$ 80,165,828
Desde 6 meses y menos 1 año	323,060,914	213,525,409
Más de un año	185,526,004	134,277,252
	\$ 597,224,500	\$ 427,968,489

15. Créditos de Bancos y otras Obligaciones Financieras

	Al 31 de diciembre de 2019	Al 31 de diciembre de 2018
Créditos de bancos a corto plazo	\$ 4,221,642	\$ 8,452,751
Créditos de bancos a largo plazo	37,247,135	31,550,434
Total créditos de Bancos	41,468,777	40,003,185
Otros pasivos intereses causados	237,008	224,716
Total créditos de bancos	41,705,785	40,227,901
Operaciones simultáneas pasivas	-	1,133,890
Total de créditos de bancos y otras obligaciones	\$ 41,705,785	\$ 41,361,791

A continuación, se relaciona las características faciales de los créditos de bancos:

Créditos por Redescuento	Diciembre 2019		Diciembre 2018	
	Tasa de Interés	Valor	Tasa de Interés	Valor
Bancoldex	DTF+3.65%	\$ 41,420,946	DTF+4.11%	\$ 28,802,564
Bancoldex	IBR+3.04%	-	IBR+3.04%	3,804,164
		\$ 41,420,946		\$ 32,606,728

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

15. Créditos de Bancos y otras Obligaciones Financieras (continuación)

Créditos con Entidades Bancarias	Diciembre 2019		Diciembre 2018	
	Tasa de Interés	Valor	Tasa de Interés	Valor
Leasing de Occidente	DTF + 4,75% EA	\$ 31,840	DTF+4.75%EA	\$ 51,750
Leasing de Occidente	DTF + 3.70% EA	15,991	DTF+3.70%EA	44,707
Banco Davivienda	IBR + 3.00% SV	-	IBR+3.00%SV	2,800,000
Banco de Occidente	IBR + 2.80% MV	-	IBR+2.80%MV	4,500,000
		47,831		7,396,457
Total, créditos de bancos		\$ 41,468,777		\$ 40,003,185

El siguiente cuadro relaciona el vencimiento de créditos de bancos a corto y largo plazo:

Año.	Diciembre 2019		Diciembre 2018	
	Redescuento	Entidades Bancarias	Redescuento	Entidades Bancarias
2019	\$ -	\$ -	\$ 1,108,342	\$ 7,344,409
2020	4,185,709	35,933	2,581,164	40,150
2021	596,060	11,898	1,430,327	11,898
Posterior al 2021	36,639,177	-	27,486,895	-
	\$ 41,420,946	\$ 47,831	\$ 32,606,728	\$ 7,396,457

La Financiera no ha presentado ningún inconveniente en el pago del capital, los intereses u otras cuentas por pagar, de las obligaciones a su cargo, durante los períodos terminados al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018.

16. Cuentas Comerciales por Pagar

Se presenta un detalle de las otras cuentas por pagar:

	Al 31 de diciembre 2019	Al 31 de diciembre de 2018
Abonos por aplicar a pagadurías	\$ 5,023,600	\$ 4,806,461
Anticipo incremento capital	-	-
Sobrantes de obligaciones canceladas	1,843,341	624,307
Proveedores por pagar	2,214,887	3,398,464
Seguros	1,189,931	613,694
Compensación Credibanco tarjetas de crédito	1,336,047	2,239,843

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

16. Cuentas Comerciales por Pagar (continuación)

	Al 31 de diciembre 2019	Al 31 de diciembre 2018
Otras	492,423	273,433
Compensación visionamos ATMS	1,486,365	2,066,335
Seguro de depósito Fogafin	1,071,274	1,030,749
Cheques girados no cobrados	371,023	125,085
Retenciones y aportes nómina	21,875	205,646
Remanentes	384,163	308,149
Prometientes compradores	229,200	104,900
Fondos de garantías	40,683	24,743
Contribución sobre transacciones	37,449	158,631
Cobros jurídicos y pre jurídicos	-	245,156
A partes relacionadas	51	2,555
Cuentas por pagar redescuentos	-	604,053
	\$ 15,742,312	\$ 16,832,204

17. Pasivos por Beneficios a los Empleados

Nómina por pagar	\$ -	\$ 1,937
Cesantías	825,822	698,757
Intereses sobre cesantías	95,299	81,416
Vacaciones	724,888	619,899
Aportes a seguridad social	-	41,703
	\$ 1,646,009	\$ 1,443,512

18. Pasivos por Arrendamientos

Saldo inicial	\$ -	\$ -
Reconocimiento arrendamiento NIIF16	21,460,410	-
Amortización a capital arrendamientos	(1,565,451)	-
Saldo final	\$ 19,894,959	\$ -

19. Provisiones

Otras multas, litigios, sanciones e impuestos	\$ -	\$ 7,377
Total, otras provisiones	\$ -	\$ 7,377
Saldo al comienzo del período	\$ 7,377	\$ 42,131
Incremento (disminución) de provisiones en el período	(7,377)	(34,754)
Saldo al final del período	\$ -	\$ 7,377

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

19. Provisiones (continuación)

En siguiente cuadro se presenta un detalle de los procesos jurídicos que adelanta la Financiera:

Trámite	Despacho	Pretensiones	Criterio De La Contingencia	Etapas Procesal
Acción Popular	Tribunal administrativo del huila	1. Declarar la vulneración y amenaza por parte de Financiera Juriscoop C.F., para que a partir de la notificación de la providencia se desmonte la publicidad visual exterior que esta vulnerando el ambiente sano.	La naturaleza de la acción popular no da lugar a indemnización, por esta razón en caso de proferirse un fallo en contra, el cumplimiento debe ser material, sin lugar a pago de suma de dinero alguna a favor del demandante.	Se encuentra al despacho para decisión
Proceso Ejecutivo Singular	Juzgado sexto civil municipal de medellin.	Juzgado Sexto Civil Municipal de Medellín.	Las facturas aportadas por el demandante como base de la ejecución no son título valor, a la luz de las reglas establecidas en el Código de Comercio, ni mucho menos constituyen título ejecutivo bajo los parámetros del artículo 422 del Código General del Proceso.	Se resolvió el recurso de reposición, a través del cual, se negó lo solicitado por Financiera, siguiendo adelante con el proceso. Financiera Juriscoop presentó contestación a la demanda y se encuentra a la espera de que fijen fecha para audiencia.
Proceso Ejecutivo Singular	Juzgado quinto civil municipal de ibagué.	1. Librar mandamiento de pago en contra de la entidad Financiera Juriscoop S.A. a favor del señor William René Bonilla. 2. Condenar a FJ por la suma de \$31,714,802 pesos representados en los fallos en equidad calendados 28 de mayo y 13 de noviembre de 2018 suscritos por le Juez Séptimo de Paz. 3. Condenar a FJ por los intereses moratorios, estimados a la tasa máxima variable establecida por la SFC desde el día después del vencimiento de la fecha de cancelación y hasta que se pague la totalidad de la obligación. 3. Condenar a FJ por las costas y agencias en derecho que conlleva la actuación judicial, estimadas por su despacho.	La sentencia que se aporta como título ejecutivo se dejó sin efectos mediante fallo de tutela del 30 de enero y 8 de marzo de 2019.	El Juez resolvió el recurso de reposición contra el Mandamiento de Pago a favor de Financiera Juriscoop ordenando el archivo del proceso por inexistencia de título ejecutivo, no obstante el demandante presentó recurso de reposición en subsidio apelación contra tal decisión. El recurso de reposición fue resuelto a favor y el de apelación se encuentra en el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Ibagué pendiente de ser resuelto.



Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

20. Patrimonio (continuación)

	Al 31 de diciembre 2019	Al 31 de diciembre de 2018
Activos y contingencias ponderados por nivel de riesgos		
Activos categoría II	\$ 3,162,816	\$ 752,912
Activos categoría IV y contingentes	790,274,045	629,289,466
Total activos y contingencias	\$ 793,436,861	\$ 630,042,378
Valor riesgo de mercado	\$ 34,886,127	\$ 24,128,249
Solvencia Básica%	10,78	12,93
Solvencia Total%	10,78	12,93

Encaje Ordinario

Detalle	Al 31 de diciembre 2019	Al 31 de diciembre de 2018
Encaje ordinario	\$ 43,440,392	\$ 34,751,812

La Financiera está cumpliendo con los indicadores mínimos de solvencia exigidos por la Superintendencia Financiera acorde a la Circular Básica Contable y Financiera Capítulo XIII, Anexo 14.

A continuación, se detalla el movimiento de otros resultados integrales por inversiones patrimoniales:

A diciembre de 2019

	Saldo a 31 de diciembre de 2018	Aumentos	Disminuciones	Saldo a 31 de diciembre de 2019
Valorización inversiones Credibanco	\$ 30,126	\$ 312,381	\$ (150,631)	\$ 191,876
Impuesto a las ganancias diferido	(3,090)	(31,238)	15,063	(19,265)
	\$ 27,036	\$ 281,143	\$ (135,568)	\$ 172,611



Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

20. Patrimonio (continuación)

A diciembre de 2018

	Saldo a 31 de diciembre de 2017	Aumentos	Disminuciones	Saldo a 31 de diciembre de 2018
Valorización inversiones Conecta	\$ 3,284	\$ -	\$ (3,284)	\$ -
Valorización inversiones Credibanco	-	58,701	(28,575)	30,126
Subtotal	3,284	58,701	(31,859)	30,126
Impuesto a las ganancias diferido	(328)	(5,870)	3,108	(3,090)
	\$ 2,956	\$ 52,831	\$ (28,751)	\$ 27,036

21. Ingreso por Intereses

	1 de enero al 31 de diciembre de 2019	1 de enero al 31 de diciembre de 2018
Ingresos por intereses por cartera de créditos	\$ 102,424,099	\$ 92,239,008
Otros intereses	389,480	103,517
Ingresos por Intereses sobre el efectivo y equivalentes al efectivo	1,178,212	996,203
	\$ 103,991,791	\$ 93,338,728

22. Gasto por Intereses

	1 de enero al 31 de diciembre de 2019	1 de enero al 31 de diciembre de 2018
Certificados de depósito a término	\$ 2,945,485	\$ 2,124,549
Intereses depósitos de ahorros	707,674	747,419
Intereses redescuentos con otras entidades	33,787,916	28,194,171
Certificados de ahorro a término	241,588	290,228
Intereses créditos con bancos	2,668,108	3,843,611
Otros intereses cdt's	-	209
	\$ 40,350,771	\$ 35,200,187

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

23. Ingreso por Valoración de Inversiones, Neto

	1 de enero al 31 de diciembre de 2019	1 de enero al 31 de diciembre de 2018
Ingresos por valoración por instrumentos de deuda		
Por incrementos en el valor razonable	\$ 4,349,848	\$ 2,706,823
Ganancia en venta de inversiones	63,858	18,031
Por disminución en el valor razonable	(2,402,953)	(1,096,326)
Pérdida en venta de Inversiones	(13,771)	(7,989)
	<u>1,996,982</u>	<u>1,620,559</u>
Ingresos por valoración por instrumentos de patrimonio a valor razonable a través de resultados		
Por incrementos en el valor razonable	450,643	274,750
Por disminuciones en el valor razonable	(219,743)	(87,074)
Disminución deterioro CDT Internacional	-	24,253
	<u>230,900</u>	<u>211,929</u>
Ingresos por inversiones medidas a costo amortizado		
Intereses a tasa de interés efectiva	339,207	364,652
	<u>339,207</u>	<u>364,652</u>
Ingresos por valoración instrumentos de patrimonio		
Utilidad en venta de instrumentos de patrimonio -Ori	-	3,692
	<u>-</u>	<u>3,692</u>
Ingresos por valoración instrumentos financieros derivados		
Ganancia en valoración de instrumentos financieros derivados	24,075	16,695
Pérdida en valoración de instrumentos financieros derivados	(18,660)	(14,195)
Total	<u>5,415</u>	<u>2,500</u>
Resultado en operaciones de mercado monetario		
Gasto por intereses en operaciones Repo	(20,976)	(66,520)
Total	<u>\$ (20,976)</u>	<u>\$ (66,520)</u>
Ganancia neta portafolio de inversiones	<u>\$ 2,551,528</u>	<u>\$ 2,136,812</u>

24. Otros Ingresos (Gastos) Operacionales, Neto

	1 de enero al 31 de diciembre de 2019	1 de enero al 31 de diciembre de 2018
Ingresos por servicios bancarios y otras recuperaciones de gastos	\$ 1,046,069	\$ 700,545
Ingresos (gastos) por otras comisiones, neto	(167,902)	(1,146,305)
Ingresos por dividendos y participaciones	20,658	37,186
Gastos bancarios	(69,282)	(58,182)
	<u>\$ 829,543</u>	<u>\$ (466,756)</u>

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

25. Gasto por Deterioro por Riesgo de Crédito, Neto

	1 de enero al 31 de diciembre de 2019	1 de enero al 31 de diciembre de 2018
Gasto provisión por deterioro cartera de créditos (a)	\$ (30,216,112)	\$ (43,062,485)
Reintegro provisión por deterioro de la cartera (b)	18,655,455	30,583,663
	\$ (11,560,657)	\$ (12,478,822)

(a) Detalle de gastos por provisiones por deterioro de cartera de créditos:

	1 de enero al 31 de diciembre de 2019	1 de enero al 31 de diciembre de 2018
Cartera de créditos	\$ (22,205,267)	\$ (34,431,010)
Cuentas por cobrar	(1,394,965)	(1,852,089)
Componente contra-cíclico cartera de consumo	(6,313,371)	(6,380,256)
Componente contra-cíclico cartera comercial	(200,358)	(259,469)
Componente contra-cíclico cuentas por cobrar	(102,151)	(139,661)
	\$ (30,216,112)	\$ (43,062,485)

(b) Recuperación de pérdidas por deterioro reconocidas en el resultado del período:

	1 de enero al 31 de diciembre de 2019	1 de enero al 31 de diciembre de 2018
Reintegro provisiones de cartera de créditos	\$ 13,041,122	\$ 23,347,664
Reintegro provisiones cuentas por cobrar	609,099	1,438,183
Reintegro provisión contra-cíclico crédito consumo	4,657,523	5,211,560
Reintegro provisión contra-cíclico crédito comercial	279,013	452,726
Reintegro provisión contra-cíclico crédito cuenta cobrar	68,698	133,530
	\$ 18,655,455	\$ 30,583,663

26. Gastos de Administración

Detalle	1 de enero al 31 de diciembre de 2019	1 de enero al 31 de diciembre de 2018
Gastos de seguros	\$ 4,640,620	\$ 7,080,595
Gastos por arrendamiento	3,482,952	6,556,062
Gastos por impuestos	5,095,588	5,744,694
Gastos servicios públicos	2,894,431	2,692,200
Intereses pasivos por arrendamientos	2,255,336	-
Gastos tarjeta crédito	2,109,550	2,530,181
Gastos servicios temporales	2,227,760	2,113,884
Gastos por honorarios	2,094,120	1,991,148
Gasto convenio servicios corporativos	719,332	1,397,070

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

26. Gastos de Administración (continuación)

Detalle	1 de enero al 31 de diciembre de 2019	1 de enero al 31 de diciembre de 2018
Otros (a)	2,022,499	1,261,000
Servicio de aseo y vigilancia	1,053,675	1,064,589
Deterioro otras cuentas por cobrar (b)	(1,020,580)	1,045,077
Información comercial	1,038,198	1,033,238
Transporte	1,104,677	957,002
Publicidad y propaganda	801,593	687,976
Riesgo operativo	214,630	527,077
Gastos por mantenimientos y reparaciones	299,291	380,661
Gastos servicios cajeros Servibanca	403,833	374,719
Útiles y papelería	250,230	188,280
Gastos de viaje	84,924	93,506
Gastos contribuciones, afiliaciones Super Intendencia Financiera	143,068	79,613
Procesamiento electrónico de datos	74,991	77,469
Gastos multas, sanciones, litigios	-	70,339
Relaciones públicas	158,304	61,595
Gastos por adecuaciones y reparaciones	105,447	46,424
Recarga Confecámaras	32,130	18,000
Gastos publicaciones y suscripciones	4,129	6,886
Deterioro de otros activos no financieros	-	-
Total, otros gastos	\$ 32,290,728	\$ 38,079,285

a) Detalle de otros gastos

Detalle	1 de enero al 31 de diciembre de 2019	1 de enero al 31 de diciembre de 2018
Gastos legales	\$ 359,440	\$ 221,454
Procesos de evaluación de riesgos	15,957	145,666
Administración sitios web	224,160	120,224
Representación	218,809	110,725
Servicio de almacenaje	208,653	87,624
Cafetería	158,906	84,174
Junta Directiva	1,055	76,492
Servicio consulta negociación portafolio	25,470	59,239
Entidades sin ánimo de lucro	49,359	45,236
Valorador precios portafolio	59,080	42,979
Cuota de afiliación club socios	47,559	41,479
Partidas en conciliación	100	39,842
Refrigerios y restaurantes	51,995	37,341
Para equipos de cómputo	91,958	36,784
Gasto no deducible (recobro GMF)	30,164	23,657
Capacitación de directivos	15,066	14,562



Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

26. Gastos de Administración (continuación)

a) Detalle de otros gastos (continuación)

Detalle	1 de enero al 31 de diciembre de 2019	1 de enero al 31 de diciembre de 2018
Consultas centrales de riesgo CSC	16,123	13,285
Otros gastos -bancos	-	8,245
Para impresoras	-	8,095
Implementación conexión red PSE	-	8,000
Gastos atención a pagadores	4,957	6,771
Activos menores	-	5,006
Atenciones a clientes	73,256	3,283
Almacenamiento garantías CSC	-	3,197
Reuniones y conferencias	-	2,223
Servicio ubicación, captura y bodegaje vehículo	13,073	2,187
Campaña ahorro programado	12,927	1,800
Portes, cables, fax y télex	-	1,021
Consulta en línea bienes cobranza-jurídica	21	733
Fotocopias	1,004	527
Redondeo	705	183
Equipos de comunicación	-	111
Selección de personal	-	55
Cobranzas judiciales cartera castigada	179,045	8,800
Administración desmaterializados	59,040	-
Alineación de productos	53,091	-
Relace codificación y alistamiento	16,974	-
Chequera especial Davivienda	15,406	-
Gastos terceros CRM	6,438	-
Elementos de seguridad industrial	4,351	-
Otros gastos cuentas de ahorros	4,270	-
Gastos gestión aseguradoras	3,580	-
Intereses mora proveedores	507	-
Total, Otros	\$ 2,022,499	\$ 1,261,000

(b) Corresponde al neto de provisiones de las otras cuentas por cobrar que para el corte de diciembre genero una recuperación de \$1,020,580.

27. Gastos por Beneficios a los Empleados

	1 de enero al 31 de diciembre de 2019	1 de enero al 31 de diciembre de 2018
Salarios	\$ 10,475,575	\$ 9,957,383
Auxilio de transporte	157,056	134,822
Prestaciones sociales	3,211,929	2,805,776
Aportes a Seguridad Social	1,692,725	1,499,297
Aportes parafiscales	623,071	540,463
Comisiones	1,890,330	999,948



Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

30. Partes Relacionadas

De acuerdo a la "NIC 24 Información a revelar sobre partes relacionadas" una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la Financiera que prepara sus estados financieros en las cuales se podría ejercer control o control conjunto sobre la entidad que informa; ejercer influencia significativa sobre la Financiera; o ser considerado miembro del personal clave de la gerencia de la Financiera o de una controladora de la Financiera.

Dentro de la definición de parte relacionada se incluye: A personas y/o familiares relacionados con la Financiera, entidades que son miembros del mismo grupo (controladora y subsidiaria), asociadas o negocios conjuntos de la Financiera o de entidades del grupo, planes de beneficio post-empleo para beneficio de los empleados de la Financiera o de una entidad relacionada.

Las partes relacionadas para la Financiera son las siguientes:

1. Accionistas con participación directa.
2. Miembros de la junta directiva (Principales y suplentes).
3. Personal clave de la gerencia: Incluye los representantes legales principales y suplentes de la Financiera.
4. Entidades que integran el grupo empresarial Juriscoop (La Cooperativa del Sistema Nacional de Justicia) – Juriscoop. que es la matriz, Financiera JRC – En liquidación, Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento, Servicios JSJC S.A. en liquidación, Services & Consulting S.A.S y la Fundación Progreso Solidario).

Todas las operaciones de desembolso se realizaron a precios de mercado; las operaciones de tarjeta de crédito y sobregiros se realizaron a las tasas plenas de tales productos.

A continuación, se muestra la agrupación de saldos y operaciones con partes relacionadas incluyendo el detalle de las transacciones con el personal clave de la gerencia.

Transacciones Estado de Situación Financiera

Diciembre 2019

Detalle	Casa Matriz	Accionistas	Miembros de la Junta Directiva	Personal Clave de la Gerencia	Empresas del Grupo empresarial
Activo					
Activos financieros en operaciones de crédito \$	–	\$ 744,380	\$ 453,636	\$ 618,991	\$ 502,432
Cuentas por cobrar	29,718	–	–	–	322,730
Pasivos					
Depósitos	3,127,364	1,793,913	240,746	80,990	405,757
Otros pasivos	–	51	–	–	–

Diciembre 2018

Activo					
Activos financieros en operaciones de crédito \$	–	\$ 2,514,906	\$ 660,784	\$ 349,912	\$ 837,265
Cuentas por cobrar	37,748	–	–	–	505,329
Pasivos					
Depósitos	5,660,329	2,239,816	629,663	26,930	372,636
Otros pasivos	–	51	–	–	2,504



Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

30. Partes Relacionadas (continuación)

Transacciones Estado de Situación Financiera (continuación)

Al periodo del 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 ninguno de los accionistas tenía cupos discrecionales ni créditos aprobados no desembolsados. Se realizaron ventas de cartera con el grupo empresarial (Service & Consulting) las cuales se detallan en la nota 6.

Transacciones Estados de Resultados

De enero a diciembre 2019

Detalle	Casa Matriz	Accionistas	Miembros de la Junta Directiva	Personal Clave de la Gerencia	Empresas del Grupo Empresarial
Ingreso por intereses	\$ -	\$ 160,528	\$ 58,483	\$ 62,435	\$ 69,828
Gastos financieros	207,587	135,979	9,550	504	10,898
Ingresos por honorarios y comisiones	17,123	825,547	542	1,353	914
Otros ingresos operativos	60,183	9,204	116	1,899	3,507
Otros gastos	1,551,607	3,998,933	241,845	5,583	150,154

De enero a diciembre 2018

Detalle	Casa Matriz	Accionistas	Miembros de la Junta Directiva	Personal Clave de la Gerencia	Grupo Empresarial
Ingreso por intereses	\$ -	\$ 371,241	\$ 63,666	\$ 84,588	\$ 89,767
Gastos financieros	5,490	264,477	6,674	273	25,091
Ingresos por honorarios y comisiones	10,361	247,280	618	1,120	1,223
Otros ingresos operativos	12,012	38,585	141	1,858	1,976
Otros gastos	3,862,388	5,940,114	226,244	24,343	40,648

Compensación del personal clave de la Gerencia

A continuación, se relaciona la compensación recibida por el personal clave de la Gerencia al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

Detalle	01 de enero al 31 diciembre 2019	01 de enero al 31 diciembre 2018
Salarios	\$ 728,493	\$ 803,169
Beneficios a empleados a corto plazo	352,794	413,703
	<u>\$ 1,081,287</u>	<u>\$ 1,216,872</u>



Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

31. Hechos Posteriores

No tenemos conocimiento de ningún evento subsecuente que haya ocurrido entre la fecha de los estados financieros y la fecha de emisión de éstos, que requieran una modificación de las cifras presentadas al 31 de diciembre de 2019.

32. Aprobación de Estados Financieros

Los Estados Financieros de la Financiera Juriscoop S.A. para el período terminado a 31 de diciembre de 2019, fueron presentados por el Representante Legal de la Financiera y aprobados por su Junta Directiva en la sesión del día 21 de febrero de 2020, tal y como consta en la respectiva acta No.93 de esa misma fecha.



Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Certificación a los Estados Financieros

Los suscritos Representante Legal y Contador Público bajo cuya responsabilidad se prepararon los estados financieros de cierre, certificamos:

Que, para la emisión del estado de situación financiera individual al 31 diciembre de 2019, y del estado individual de resultados y otro resultado integral, estado individual de cambios en el patrimonio y estado individual de flujos de efectivo por el período de doce meses terminado en esta fecha, que conforme al reglamento se ponen a disposición de los accionistas y de terceros, se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos y las cifras tomadas fielmente de los libros.



Luis Alfonso Vera Osorio
Representante Legal



Enrique Alberto Rojas Wiesner.
Contador Público
Tarjeta Profesional 34379-T